



PERÚ

Ministerio
de la Producción



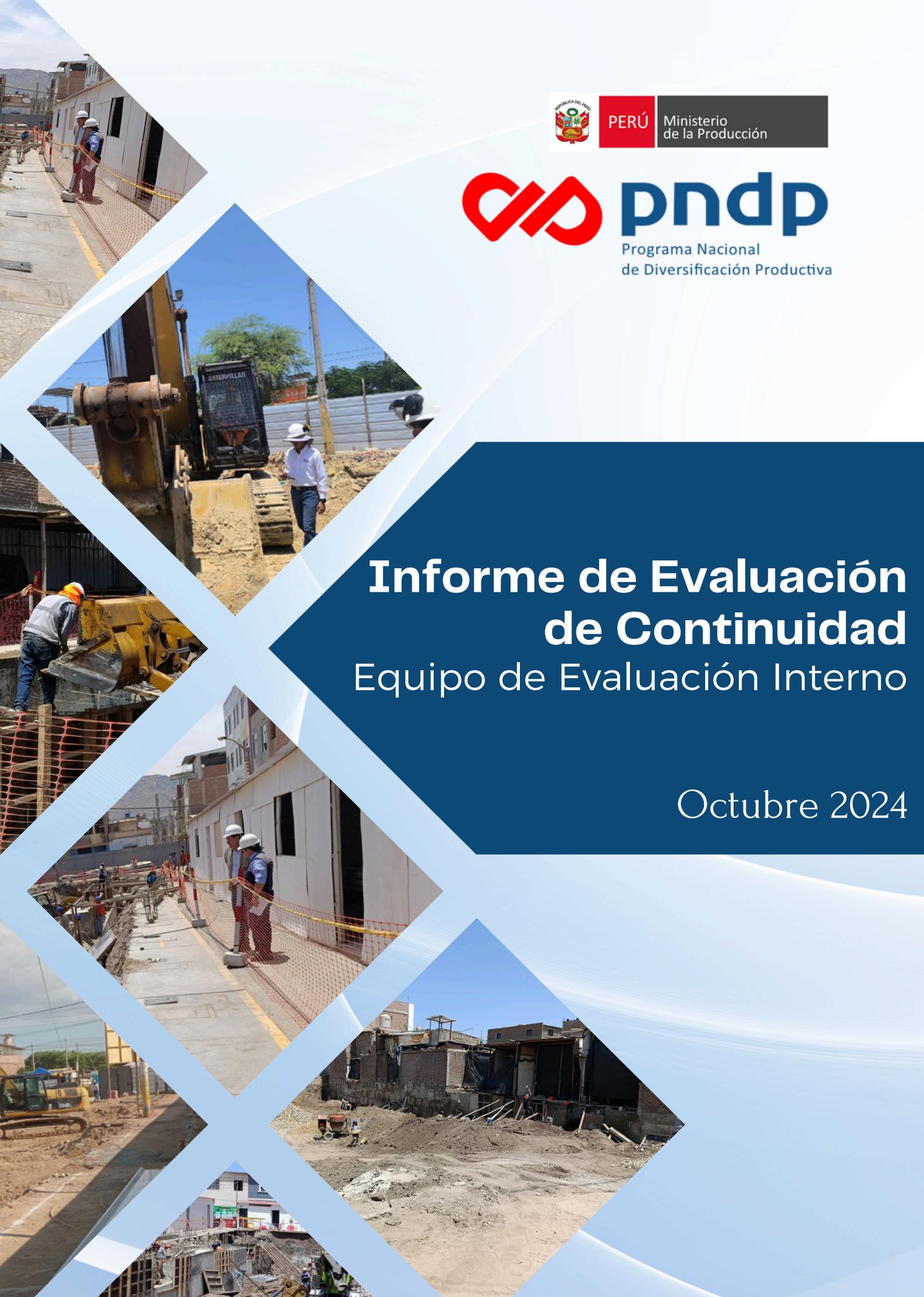
pndp

Programa Nacional
de Diversificación Productiva

Informe de Evaluación de Continuidad

Equipo de Evaluación Interno

Octubre 2024



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. RESUMEN EJECUTIVO	2
III. EQUIPO EVALUADOR	9
IV. FACILITADORES	10
V. PERÍODO DE EVALUACIÓN	10
VI. ENTIDAD PÚBLICA EVALUADA	10
6.1 MARCO NORMATIVO	10
6.2 ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD PÚBLICA	11
6.3 OBJETIVO/FINALIDAD.....	12
6.4 COMPETENCIAS Y FUNCIONES GENERALES	16
6.5 JURISDICCIÓN (NÚMERO DE SEDES).....	22
6.6 POBLACIÓN OBJETIVO	22
6.7 PRINCIPALES PRODUCTOS (BIENES/SERVICIOS)	24
6.8 PROBLEMAS QUE RESUELVE LA ENTIDAD PÚBLICA (DE CORRESPONDER)	25
6.9 NÚMERO DE TRABAJADORES	28
6.10 PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO.....	30
VII. REVISIÓN DE LITERATURA.....	33
REVISIÓN TEÓRICA	33
EXPERIENCIA DE CHINA	34
EXPERIENCIA DE INDIA	36
VISIÓN DE LA OECDE.....	38
EVIDENCIA.....	39
VIII. DETALLE DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.....	41
IX. RELACIÓN DE ACTORES ENTREVISTADOS (DE CORRESPONDER)	42
X. DE LA CALIFICACIÓN	43
10.1 CALIFICACIÓN GLOBAL Y ESPECÍFICA	43
<i>Pertinencia</i>	43
Dimensión: Justificación y vigencia	43
Dimensión: Adecuación	48
<i>Eficacia y eficiencia</i>	52
Dimensión: Recursos	52
Dimensión: Procesos	54
Dimensión: Productos	60
Dimensión: Seguimientos y Evaluación	71
<i>Impacto y Sostenibilidad</i>	78
Dimensión: Efectos e impactos.....	78
Dimensión: Sostenibilidad	85
10.2 RELACIÓN DE HALLAZGOS	86
<i>Justificación / vigencia</i>	86
<i>Adecuación</i>	87
<i>Recursos</i>	87
<i>Procesos</i>	88
<i>Producto</i>	89
<i>Seguimiento y evaluación</i>	90
<i>Efectos e impactos</i>	90
<i>Sostenibilidad</i>	91

XI. ANÁLISIS.....	91
11.1 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN POR DIMENSIÓN.....	91
<i>Adecuación</i>	91
<i>Producto</i>	92
<i>Seguimiento y Evaluación</i>	93
<i>Efectos e Impactos</i>	93
<i>Sostenibilidad</i>	93
11.2 CONVENIENCIA DE LA CONTINUIDAD DE LA ENTIDAD PÚBLICA [DE CORRESPONDER]	94
XII. CONCLUSIONES	95
XIII. RECOMENDACIONES.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	100
ANEXOS	101
N°1: GUÍA DE EVALUACIÓN ADECUADA CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS	101
N°2: CRONOGRAMA DE TRABAJO EJECUTADO	122
N°3: FICHA RESUMEN DE EVALUACIÓN	123
N°4: RELACIÓN DE MERCADOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	127
N°5: ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE VENTAS POR RUBRO DE VENTA, 2023. (EN MILLONES DE SOLES)	129

Presentación

Mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PROUCE del 20 de noviembre del 2014, se crea el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), el mismo que tiene como objetivo contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

Asimismo, el Artículo N° 10 de la citada norma establece que la vigencia del programa es de diez (10) años, contados a partir de la publicación de la misma.

La Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo N° 143-2021-PCM, aprueba el “Procedimiento de evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo”, a través del cual se regulan las etapas de ejecución, responsables y periodicidad a seguir para determinar la continuidad de los organismos públicos ejecutores, programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo.

Según lo establecido en el numeral 5.4 de la norma antes citada, la Secretaría de Gestión Pública de la PCM aprobó la “Metodología de Evaluación de Continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo”.

En atención a la normativa antes referida y ante el vencimiento del periodo de vigencia del PNDP, la Secretaría General de PRODUCE, contando con la opinión favorable del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria (DVMYPE-I), la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE), así como con la de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), emitió la Resolución Secretarial N° 026-2024-PRODUCE en la que se aprueba la creación del Equipo Evaluador Interno (EEI) con el encargo de realizar la evaluación de continuidad del PNDP, considerando la normativa establecida por la PCM para estos casos.

En tal sentido, en atención a este encargo, el EEI ha elaborado el Informe de Evaluación de Continuidad del PNDP, el mismo se presenta a continuación.

II. Resumen ejecutivo

El Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) fue creado el 20 de noviembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE. Según lo señalado en la mencionada norma, el programa tiene por finalidad “promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva” y como objetivo general contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

Posteriormente, el Plan de Implementación del PNDP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 251-2016-PRODUCE, establece como compromiso máximo del Programa “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad”

Para alcanzar este objetivo, el Plan establece tres productos: el primero orientado al desarrollo de la infraestructura productiva; el segundo encaminado a fortalecer la articulación entre diferentes entidades que implementan proyectos de infraestructura productiva; y, un tercer producto a través del cual se promocionaba la inversión privada en infraestructura productiva.

Por otro lado, en atención a lo estipulado en la norma que lo crea, el próximo 21 de noviembre del presente año, la vigencia del PNDP llegaría a su fin. En tal sentido, según lo estipulado por el Decreto Supremo N° 143-2021-PCM, se requiere realizar una evaluación que permita determinar la conveniencia pública de continuidad del PNDP. Para esta tarea el Ministerio de la Producción, mediante Resolución Secretarial N° 026-2024-PRODUCE, crea el Equipo Evaluador Interno (EEI) con el encargo de evaluar el Programa Nacional de Diversificación Productiva.

Esta evaluación se realizará según lo establecido en el “Procedimiento de evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 143 -2021-PCM, y la “Metodología de Evaluación de Continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo”, en adelante MEC.

El EEI estableció como objetivo general de evaluación el siguiente: “Generar y proporcionar información técnica que permita a la Alta Dirección del PRODUCE tomar la decisión de continuidad del PNDP.” Adicionalmente se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Evaluar la pertinencia del PNDP, analizando en qué medida sus objetivos y el diseño del Programa responde a una necesidad pública, se articula a las políticas sectoriales y nacionales y si su diseño organizativo le permite alcanzar los objetivos.
2. Evaluar el desempeño del PNDP, a partir del análisis de los criterios de Eficiencia, Eficacia e Impacto.
3. Evaluar la estrategia de sostenibilidad implementada por el PNDP.

Según lo establecido por la MEC, la evaluación se centró en tres criterios: Pertinencia, Eficacia y Eficiencia, e Impacto y Sostenibilidad. Asociadas a estos criterios se consideran ocho dimensiones: i) Justificación y vigencia; ii) adecuación; iii) recursos; iv) procesos; v) producto; vi) seguimiento y evaluación; vii) efectos e impactos; y (viii) sostenibilidad. Estas dimensiones se operativizan a través de un conjunto de indicadores los cuales son valorizados, generando un puntaje total.

CRITERIOS, DIMENSIONES Y PONDERACIÓN

Criterios	Dimensiones	Peso (%)
Pertinencia	Justificación y vigencia	12.5
	Adecuación	12.5
Eficacia y eficiencia	Recursos	12.5
	Procesos	12.5
	Seguimientos y Evaluación	12.5
Impacto y Sostenibilidad	Efectos e impactos	12.5
	Sostenibilidad	12.5
	Total	100

Luego de la aplicación de la MEC, el PNDP obtuvo 126 puntos de los 177 posibles, esto corresponde, aplicando la ponderación de las dimensiones, a 15.76 puntos de 22.3 previstos. Asimismo, si comparamos los puntajes obtenidos con los puntajes esperados, la dimensión Justificación y Vigencia obtiene un desempeño de 80% y Adecuación 72%; esto implica que el criterio de pertinencia, al cual están asociadas estas dimensiones alcanza un desempeño de 75.8%.

Puntajes obtenidos por dimensión

Criterios	Dimensiones	Puntos Posibles [a]	Peso (%) [b]	Puntaje Posible Ponderado [c]=[a]x[b]	Puntos Obtenidos [d]	Puntaje Obtenido Ponderado [e]=[b]x[d]	Relación entre Puntos Obtenidos y Posibles [f]=[d]/[a]
Pertinencia	Justificación y vigencia	30	12.5%	3.75	24	3.00	80%
	Adecuación	36	12.5%	4.50	26	3.25	72%
Eficacia y eficiencia	Recursos	12	12.5%	1.50	12	1.50	100%
	Procesos	21	12.5%	2.63	19	2.38	90%
	Productos	30	12.5%	3.75	20	2.50	67%
	Seguimientos y Evaluación	27	12.5%	3.38	18	2.25	67%
Impacto y Sostenibilidad	Efectos e impactos	12	12.5%	1.50	6	0.75	50%
	Sostenibilidad	9	12.5%	1.13	1	0.13	11%
Total		177		22.13	126	15.75	71.2%

Asimismo, en el caso del criterio Eficacia y Eficiencia, este alcanza un desempeño de 76.7%. Esto se explica porque las dimensiones de Recursos y Procesos logran un desempeño de 100% y 90% respectivamente. Por su parte, el desempeño de las dimensiones de Productos, así como de Seguimiento y Evaluación, alcanzan un desempeño de 67% cada una.

Por su parte Impacto y Sostenibilidad obtiene el menor desempeño de los tres criterios (33%). Esto se debe a que la dimensión de Sostenibilidad alcanza solo un 11%, el valor más bajo de las ocho dimensiones, siguiéndole Efectos e Impacto con 50%.

A continuación, se presenta el sustento de las calificaciones obtenidas por cada dimensión:

- **Dimensión 1. Justificación / vigencia – Puntaje: 24/30 – 80.0%**

La intervención del PNDP se encuentra justificada en tanto se mantiene vigente el problema identificado en el momento de su creación. Esta situación se evidencia por ejemplo en el diagnóstico realizado en el marco de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, aprobada en el 2020 mediante Decreto Supremo N° 005-2020-PROUCE. En este documento se señala que, pese a que se existen 19 parques industriales creados por ley, ninguno se encuentra operando. Además, insiste en que los problemas a nivel de infraestructura productiva restringen el desarrollo de la actividad industrial.

Asimismo, diagnóstico realizado como insumo para la formulación de la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2021-PRODUCE, señala como problema la “limitada competitividad de los mercados de abastos”, la cual se genera, entre otros aspectos, por la baja inversión en la mejora de la infraestructura, así como una ineficiente distribución de los espacios y la falta de equipamiento para la conservación e higiene de los alimentos.

- **Dimensión 2. Adecuación – Puntaje: 26/36 – 72.2%**

Esta dimensión evalúa la pertinencia de las soluciones propuestas, sobre la base de una población-objetivo identificada. Al respecto, señalaremos que existe una definición de la población-objetivo, la misma que incluye a las personas naturales y jurídicas de los sectores productivos y de servicios.

Asimismo, se estima que el objetivo definido en el Plan de Implementación del PNDP “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad” se encuentra vigente, ya que ha sido ratificado por otros instrumentos como la Estrategia de Parques Industriales y la Hoja de Ruta de Mercados de Abastos.

Asimismo, existe evidencia internacional de que los servicios ofrecidos por el PNDP contribuyen a alcanzar el objetivo. Puede revisarse las evidencias señaladas en el Capítulo VII Revisión de literatura.

- **Dimensión 3. Recursos – Puntaje: 12/12 – 100.0%**

El PNDP establece sus necesidades presupuestales en el Cuadro Multianual de Necesidades del Ministerio de la Producción, los cuales presentan el monto total requerido en base a los costos unitarios establecidos por el programa. Es de precisar que el CMN se contrasta con el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto asociado a los mismos.

Asimismo, el PNDP reportó, durante el periodo 2018-2023, en promedio una ejecución física de 77.7% y una ejecución financiera de 78.4%.

- **Dimensión 4. Procesos – Puntaje: 19/21 – 90.5%**

El Programa cuenta con una estructura de procesos en su Manual de Operaciones y Manual de Procedimientos. Este último instrumento se encuentra en proceso de actualización respecto a sus procesos misionales. En ese sentido, evalúa sus procesos identificando sus limitaciones y aplicando medidas correctivas periódicamente.

- **Dimensión 5. Productos – (Puntaje: 20/30 – 66.7%)**

En la medida que los servicios de formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión y se desarrollan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, se garantiza un estándar de calidad durante todo el ciclo de vida de los mismos.

Además, cuando los montos de inversión de los servicios (proyectos de inversión) son mayores, la metodología de diseño es más exigente, incluyendo evaluaciones ex – ante como pruebas de costo-beneficio. Otra de las ventajas en la implementación de los servicios es que todos deben ser consensuados con los potenciales usuarios, sean estos empresarios o autoridades locales.

Sin embargo, a pesar que la metodología de los proyectos de inversión considera como la última etapa la evaluación ex – post, esta no se ha implementado en los proyectos culminados y no se evidencia la existencia de una metodología específica para hacerlo. Por otro lado, no se ha reportado avance a nivel de los indicadores de resultados especificados en el Plan de Implementación (2016). En lo que se refiere a los indicadores de producción física, no se cuenta con información de avance para aquellos definidos en el Plan de implementación (2016), pero sí para los definidos en el POI del Programa.

- **Dimensión 6. Seguimiento y evaluación – (Puntaje: 18/27 – 66.7%)**

El PNDP es el único programa del Sector Producción que tiene la fortaleza de incluir en su diseño organizacional una unidad responsable del seguimiento y evaluación. Esto favorece la institucionalización de la función de control y mejora en la gestión pública. Sin embargo, existen debilidades en la formulación de los indicadores de desempeño y producción física, así como en la configuración de un sistema de información eficiente y efectivo.

- **Dimensión 7. Efectos e impactos – (Puntaje: 6/12 – 50.0%)**

Se evidencia que el PNDP ha contribuido a cerrar las brechas en infraestructura productiva y además se estima que genera efectos tanto en el empleo como en los ingresos.

Sin embargo, no se ha realizado ningún esfuerzo por implementar un diseño que permita la realización de una evaluación de impacto.

- **Dimensión 8. Sostenibilidad – (Puntaje: 1/9 – 11.1%)**

El PNDP no ha establecido una estrategia que garantice la sostenibilidad de los logros alcanzados, en el mejor de los casos, se han establecido algunos supuestos en la matriz de marco lógico que sustenta el Programa.

A partir de las valoraciones de los diferentes dimensiones y tomando en consideración las apreciaciones proporcionadas por los actores entrevistados el EEI opina que es pertinente la continuidad del PNDP en atención a los siguientes aspectos: i) El problema público identificado por el programa se mantiene vigente; ii) Se evidencia una demanda de los servicios que brinda el programa, especialmente por los gobiernos sub nacionales; iii) Según la documentación revisada, el PNDP ha contribuido al cierre de brechas referidas a infraestructura productiva.

Sin embargo, el EEI también sugiere que esta nueva etapa del PNDP debe implicar la introducción de las siguientes mejoras:

- Sobre la base del problema central identificado en el Plan de Implementación del PNDP (2016), elaborar un análisis causal del mismo. Para ello se puede utilizar las indicaciones especificadas por CEPLAN en su Guía de Políticas Nacionales.

En el marco de este proceso se debe realizar también un análisis de los actores involucrado en la problemática, a fin de identificar posibles alianzas.

- El Programa debe establecer criterios de priorización de atención, la definición de estos criterios apoyará la definición de una estrategia de intervención del Programa.

Asimismo, se debe identificar la población secundaria que será atendida, así como sus brechas de atención.

- Sobre la base de los objetivos establecidos en la norma de creación del PNDP, y de la actualización del análisis causal, se deben crear objetivos intermedios que contribuyan a solucionar el problema público identificado por el PNDP.
- Incorporar en la norma de creación del programa, las funciones del PNDP que responda a las políticas y planes del sector.

Consecuentemente, incorporar las funciones generales del programa en el Manual de Operaciones y conforme a ello, desarrollar las funciones de las unidades funcionales del programa.

- Evaluar y mejorar los procesos para la adquisición de sus bienes y servicios en el marco de la gestión por procesos.
- El PNDP deberá formular los servicios específicos que brindará y la estructura de costo de los mismos para el cumplimiento de los objetivos del programa en función de las metas y productos establecidos en sus planes correspondientes; que asegure la calidad del gasto y en el marco del proceso de programación presupuestaria.
- Se recomienda establecer en su norma de creación, el plazo de duración del coordinador ejecutivo y los requisitos del perfil del mismo. Además, evaluar la adecuación de la denominación del cargo conforme a la normativa vigente.
- Se debe realizar el análisis de alternativa para sustentar la pertinencia de los productos que desarrollará el PNDP conforme a la metodología del marco lógico.
- El diseño de los productos/servicios debe incluir un análisis de costos de cada unidad producida y sobre la base del presupuesto histórico que ha tenido el Programa estimar las metas más realistas. En función de los productos/servicios producidos se debe estimar las metas a nivel de resultado.
- Se recomienda efectuar la evaluación ex – post definida por el MEF, en los proyectos de inversión concluidos del PNDP y conforme al proceso de programación presupuestaria.

- Se recomienda fortalecer la unidad de monitoreo y evaluación del programa o la que haga de sus veces, que le permita la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.
- Debe diseñarse y aprobarse un Plan de Seguimiento y Evaluación del PNDP, el mismo que además se encuentre articulado a los planes estratégicos y operativos del Sector.
- Se debe asegurar que los indicadores sean pertinentes y que sus metas sean alcanzables en el marco de los estándares y normativa vigente.
- Se recomienda que el PNDP realice una evaluación de resultados y/o de impacto. La primera, que se desarrolle durante el periodo de implementación del programa; y la segunda, al concluir el mismo.
- Se recomienda que a partir de la evaluación intermedia del programa se analice en qué medida los productos y resultados del PNDP serán sostenibles, y proponer cuáles serían las intervenciones que el PNDP debe continuar implementando y reforzar.

III. Equipo Evaluador

Según lo establecido en la Metodología de Evaluación, mediante Resolución Secretarial N° 026-2024-PRODUCE, se crea el Equipo Evaluador Interno (EEI) con el encargo de evaluar el Programa Nacional de Diversificación Productiva.

Según lo estipulado en la resolución secretarial, el EEI se instaló el 22 de abril del presente año, quedando finalmente conformado por las siguientes personas:

Nombre	Dependencia	Designado a través de
Jesús Ivan Camasca Giraldo Responsable	OGEIEE	Memorando N° 356-2024-PRODUCE/OGEIEE
Elpidio David Medianero Burga, Sustituido por: Juan Carlos Benner Caycho	DGPAR	Memorando N° 746-2024-PRODUCE/DGPAR Memorando N° 421-2024-PRODUCE/DGPAR
Mónica Villaorduña Zegarra	OGPPM	Memorando N° 393-2024-PRODUCE/OGPPM
Roberth Roy Roca Quispe, sustituido por Miguel Ángel Reyes Sulca	OPMI	Memorando N° 065-2024-PRODUCE/OPMI Memorando N° 146-2024-PRODUCE/OPMI
Juan Carlos Lapeyre Zegarra, sustituido por Inés Lidia Linares Vidal	DV MYPE-I	Memorando N° 737-2024-PRODUCE/DVMYPE-I Memorando N° 481-2024-PRODUCE/DVMYPE-I

[Indicar si el equipo evaluador es interno o externo, en el caso de ser interno precisar la unidad de entidad pública, cargo, nombre de cada integrante y el mecanismo de designación, en el caso de un equipo evaluador externo, si se trata de persona jurídica, la razón social; si es persona natural su nombre y datos de contacto].

IV. Facilitadores

Según lo establecido por la normativa, fueron designados los facilitadores, tanto del PNDP como de Produce; el primero con la función de permitir el flujo adecuado de comunicación con la entidad evaluada y el segundo con la Alta Dirección.

Nombre	Facilitadores	Designado a través de
Cintia Rondon Cunyas	PNDP	Memorando N° 164-2024-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP
Nadia Yesquén Puertas	PRODUCE	Memorando N° 450-2024-PRODUCE/OGPPM

V. Período de evaluación

Según lo establecido por la Resolución Secretarial N° 026-2024-PRODUCE, el proceso de evaluación se inició con la instalación del Equipo Evaluador Interno (EEI), el 22 de abril del presente año. A partir de dicha fecha, la normativa mencionada estableció que el EEI tenía una vigencia de 120 días hábiles.

VI. Entidad pública Evaluada

6.1 Marco normativo

Mediante Decreto Supremo N°004-2014-PRODUCE se aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva, el mismo que tenía como objetivo aprovechar los beneficios económicos derivados de los recursos naturales para brindarle a la economía peruana una mayor capacidad productiva y transformadora. Los objetivos específicos de este plan fueron:

- Lograr tasas de alto crecimiento económico que sean sostenibles en el largo plazo.
- Aumentar el empleo formal y de calidad.
- Reducir la dependencia de la economía peruana a los precios de las materias primas.
- Acentuar la transformación productiva necesaria para transitar hacia el nivel de las economías de ingresos altos.
- Generar entre los peruanos una visión de largo plazo sobre la necesidad de diversificar la economía nacional.

El Plan Nacional de Diversificación Productiva tenía un umbral de implementación de tres años, entre los años 2014 – 2016.

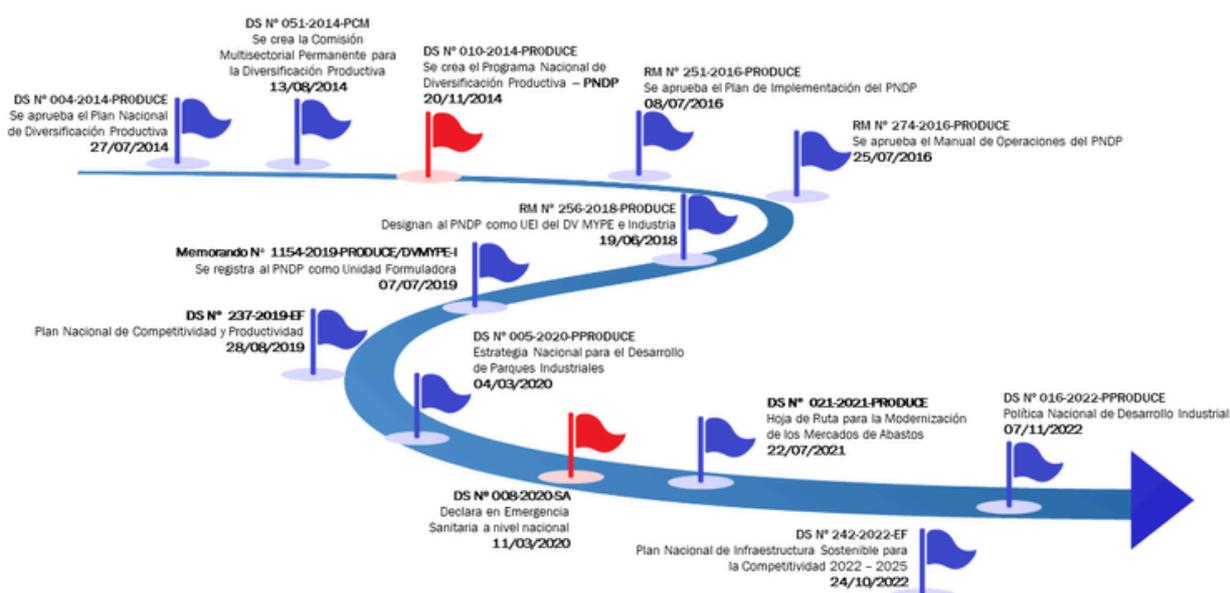
Es en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva, y con la finalidad de promover, impulsar y ejecutar sus acciones, que se crea, mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, el Programa Nacional de Diversificación Productiva, el mismo que se encuentra bajo la dependencia del Ministerio de la Producción, quien además deberá aprobar, mediante resolución ministerial su Plan de Implementación.

6.2 Antigüedad de la entidad pública

El Programa Nacional de Diversificación Productiva fue creado el 20 de noviembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE. Según esta norma el programa tendría una vigencia de 10 años, contados a partir de la publicación del referido Decreto Supremo; es decir hasta el 21 de noviembre del presente año.

Durante este periodo de implementación, se alcanzaron diferentes hitos, el primero de ellos fue la elaboración del Plan de Implementación y el Manual de Operaciones del Programa. Asimismo, en el 2018 se designa al PNDP como Unidad Ejecutora de Inversiones del Viceministerio de MYPE e Industria de PRODUCE y en el 2019 como Unidad Formuladora del mismo despacho.

Principales Hitos del PNDP



6.3 Objetivo/finalidad

Según el Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, el Programa Nacional de Diversificación Productiva, tiene como finalidad “promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva”.

La misma norma también señala que el Programa tiene como objetivo contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

La norma también establece once objetivos específicos, tres componentes y tres líneas de intervención.



Objetivos Específicos del PNDP

1. Impulsar, facilitar, desarrollar y ejecutar la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, con la finalidad de incrementar la eficiencia de la economía.
2. Promover, facilitar, desarrollar y ejecutar la implementación de parques, zonas, y espacios industriales, en coordinación con los otros niveles de gobierno.
3. Promover, facilitar y desarrollar la implementación de servicios de comercialización y distribución, que incluye mercados, ferias, áreas, zonas y espacios para el comercio interno, en coordinación con los otros niveles de gobierno.
4. Impulsar, conducir y orientar las intervenciones y mecanismos entre el sector público y el privado, en el marco de las líneas de intervención del Programa.
5. Promover, facilitar y contribuir con la generación de modelos y mecanismos de intervención, de negocios y desarrollo productivo.
6. Brindar asistencia técnica especializada para el desarrollo productivo y económico, en el marco de las líneas de intervención del programa.
7. Fomentar y conducir los esfuerzos de colaboración interinstitucional entre los sectores público y privado en el marco de las líneas de intervención del programa.
8. Fomentar y generar el compromiso de los Gobiernos Regionales y Locales para promover y facilitar la integración y diversificación productiva.
9. Concertar medidas de promoción del desarrollo productivo entre los sectores público y privado, e implementarlas en el marco del Programa Nacional.
10. Contribuir con fortalecer la integración y cooperación empresarial en los sectores productivos.
11. Contribuir y apoyar en el cumplimiento de objetivos del Sistema Nacional de Parques Industriales, en el marco del Decreto Legislativo N°1199, que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales.¹

fuelle: Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE

¹ Objetivo específico agregado en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado con Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.

Componentes	Líneas de Intervención
a) Gestión y coordinación interinstitucional e intergubernamental.	a) Desarrollo de infraestructura productiva específica.
b) Identificación y análisis de oportunidades y espacios estratégicos de mejora.	b) Mejora y desarrollo de los servicios públicos de comercialización y distribución.
c) Ejecución de infraestructura productiva específica.	c) Diseño e implementación de estrategias de integración a cadenas de valor.

fuentes: Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE

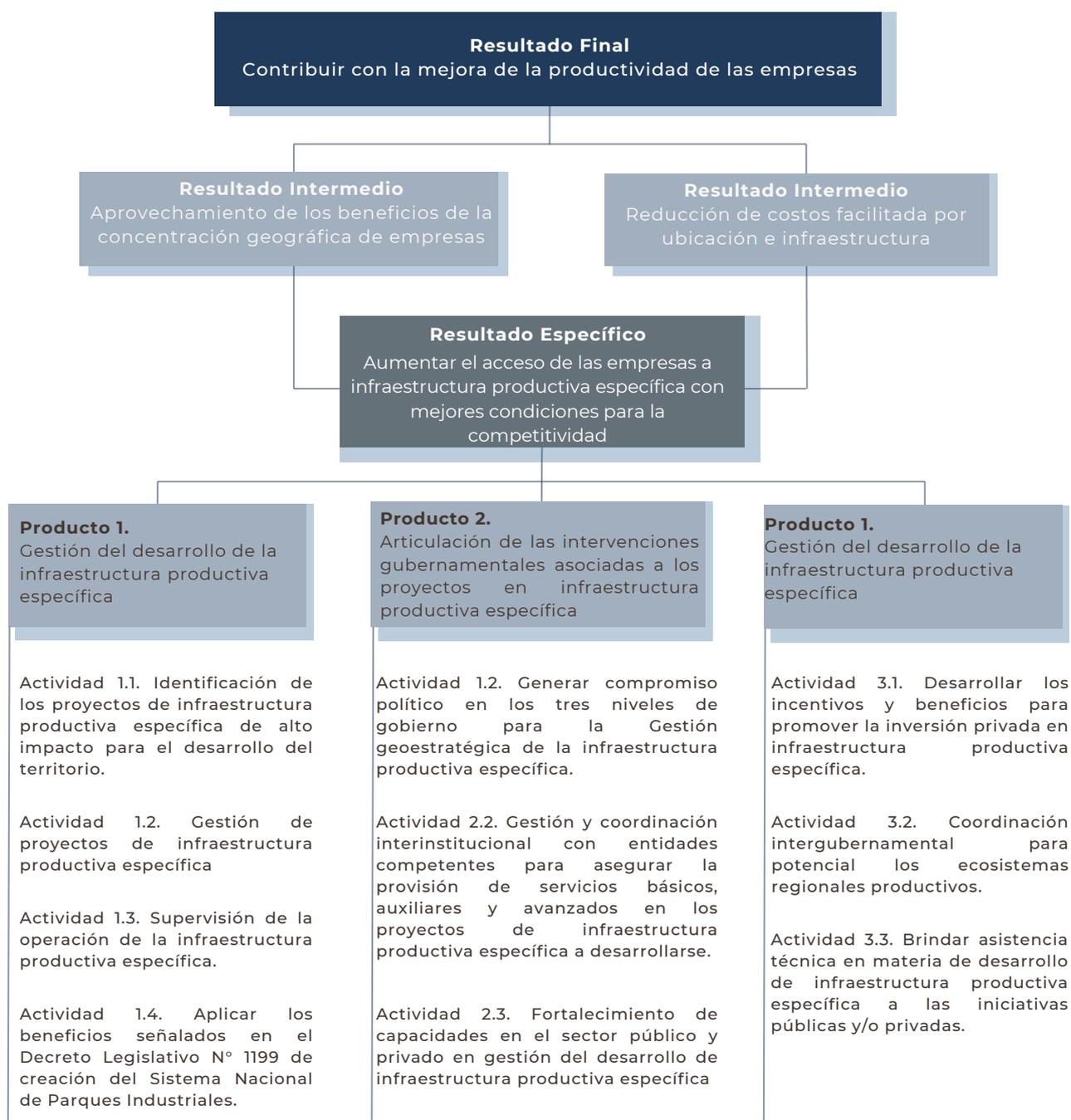
Posteriormente, el Plan de Implementación del PNPD, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 251-2016-PRODUCE, luego de un análisis de la problemática, establece como compromiso máximo del Programa el siguiente:

Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad

Para alcanzar este objetivo, el Plan establece tres productos: el primero orientado al desarrollo de la infraestructura productiva; el segundo encaminado a fortalecer la articulación entre diferentes entidades que implementan proyectos de infraestructura productiva; y, un tercer producto a través del cual se promocionaba la inversión privada en infraestructura productiva.



Marco Lógico del Plan de Implementación del PNDP



fuentes: Plan de Implementación del PNDP (2016).

6.3 Competencias y funciones generales

El Manual de Operaciones del PNDP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE, no establece funciones para el Programa. Sin embargo, los objetivos específicos estipulados en la norma que crea el Programa constituyen una orientación de las funciones que debería desempeñar el PNDP.

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones el PNDP cuenta con una Coordinación Ejecutiva, que depende jerárquicamente del despacho Viceministerial de MYPE e Industria de PRODUCE. El coordinador ejecutivo es designado mediante resolución ministerial del Ministerio de la Producción.

Funciones del Coordinador Ejecutivo del PNDP

Dirigir y supervisar la gestión del Programa y de sus unidades y áreas en concordancia con las políticas y lineamientos del Ministerio de la Producción;

Aprobar, cuando corresponda, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas que requiera el Programa para el cumplimiento de sus objetivos, en el marco de sus competencias y de la normatividad vigente, en coordinación con la Dirección General de Políticas y Regulación;

Proponer al Viceministro de MYPE e Industria, propuestas normativas, planes, estrategias, proyectos, presupuesto, manual de operaciones, entre otros, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos dispuestos por el Ministerio de la Producción en coordinación con la Dirección General de Políticas y Regulación;

Proponer lineamientos, cuando corresponda, sobre las intervenciones, que se requieran para la implementación de los parques industriales, en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales;

Proponer al Consejo Nacional de Desarrollo Industrial los proyectos de parques industriales que deberán ser declarados de relevancia nacional.

Promover y coordinar políticas, lineamientos y directivas para el fortalecimiento de los parques industriales, en concordancia con los ecosistemas productivos industriales, en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales;

fuentes: Manual de Operaciones del PNDP (2016)

Funciones del Coordinador Ejecutivo del PNDP

Promover y coordinar con los gobiernos regionales, locales, así como con entidades públicas y privadas el diálogo continuo en materia de parques industriales, en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales;

Promover, proponer y suscribir, en el ámbito de su competencia, convenios, acuerdos y otros, con personas jurídicas públicas o privadas, para la obtención de líneas de financiamiento, ejecución de proyectos y actividades del Programa; en el marco de sus competencias y de la normatividad vigente, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio de la Producción;

Evaluar el cumplimiento de los objetivos y líneas de intervención del Programa, en concordancia con la normatividad vigente;

Autorizar la contratación de personal, bienes y servicios para la operatividad del Programa y el ejercicio de sus funciones, en el marco de la normatividad vigente; y solicitar a las dependencias respectivas del Ministerio la realización de las acciones administrativas que correspondan;

Coordinar el proceso presupuestario del Programa, en lo que corresponda;

h.Coordinar con el Órgano de Defensa Jurídica del Ministerio de la Producción la defensa de los asuntos vinculados a las intervenciones del Programa, ante instancias administrativas, arbitrales o judiciales;

a.Coordinar con los gobiernos regionales, gobiernos locales y demás entidades públicas y privadas, las acciones en apoyo al desarrollo de proyectos o programas vinculados a los objetivos específicos del Programa;

b.Conducir el proceso de gestión de proyectos con la cooperación técnica nacional e internacional;

c.Promover, gestionar y realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión y las actividades que de estos se desprendan;

d.Intervenir, coordinar y evaluar, cuando corresponda, la implementación del Sistema Nacional de Parques Industriales y en coordinación con los órganos del Ministerio de la Producción;

Funciones del Coordinador Ejecutivo del PNDP

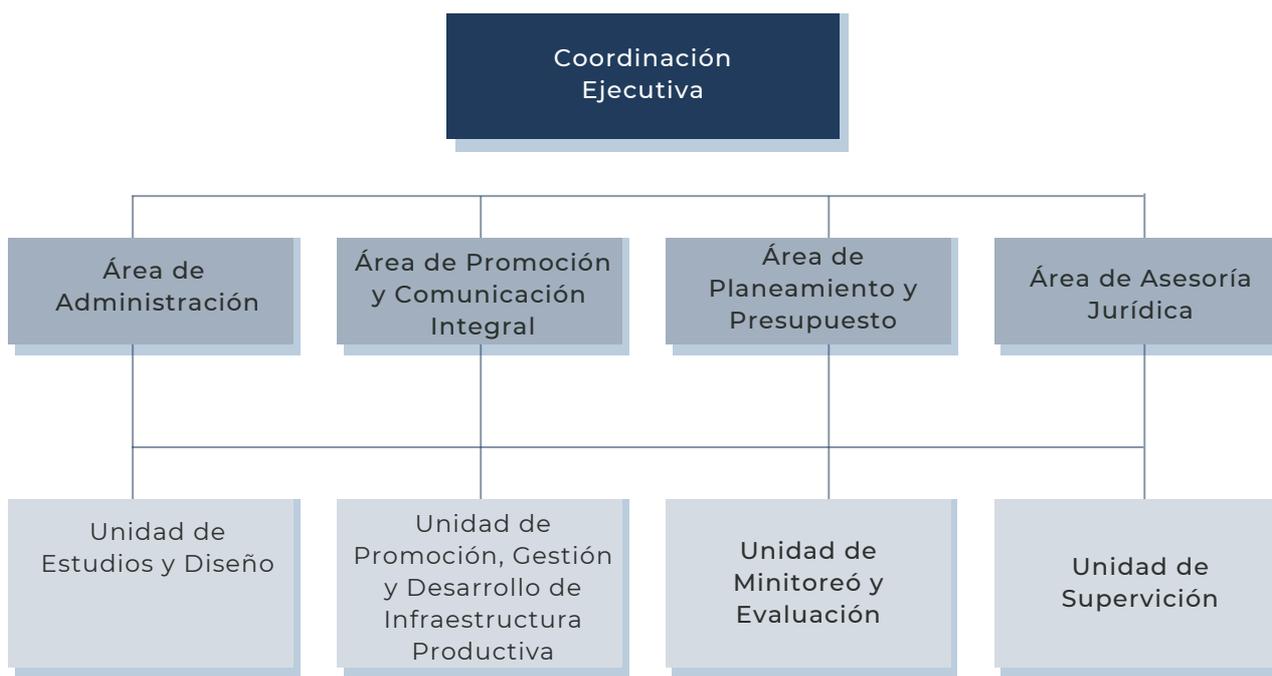
Efectuar el seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Designar y/o encargar, conforme corresponda, al personal de confianza, de acuerdo a la normatividad vigente;

Emitir resoluciones de Coordinación Ejecutiva en el marco de su competencia;

Fuente: Manual de Operaciones del PNDP (2016)

Organigrama del PNDP



Fuente: Manual de Operaciones del PNDP (2016)

Además, el Programa cuenta con dos áreas de asesoría y dos de apoyo, cuyas funciones principales se presentan en el siguiente cuadro.

Funciones del Coordinador Ejecutivo del PNDP

	Área	Función Principal
Asesoría	Área de Asesoría Legal	Asesora en asuntos jurídico-legales a la Coordinación Ejecutiva y a las áreas y unidades del Programa, así como de emitir opinión legal y participar en los estudios y proyectos requeridos que se le asigne.
	Área de Planeamiento y Presupuesto	Asesora en las materias de planificación, presupuesto, desarrollo organizacional y estadística a la Coordinación Ejecutiva y demás órganos del Programa, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción. Asimismo, participa en el diseño y evaluación de las estrategias de intervención del Programa.
Apoyo	Área de Administración	Desarrolla los procesos de soporte administrativo de su competencia y de gestionar las contrataciones de personal, bienes y servicios ante la Oficina General de Administración del Ministerio, cuando corresponda, asimismo es responsable del archivo documentario periférico de las distintas áreas y unidades técnicas.
	Área de Promoción y Comunicación Integral	Gestiona la estrategia de comunicación del Programa, en coordinación con la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Ministerio de la Producción, para promover y atraer las inversiones y facilitar la integración de los potenciales beneficiarios del mismo a los servicios que son brindados, así como ejecutar acciones que conduzcan a la vinculación del Programa con otras entidades de naturaleza pública o privada con objetivos complementarios.

Fuente: Manual de Operaciones del PNDP (2016)

El PNDP cuenta con cuatro órganos de líneas relacionados directamente a los servicios que brinda. Un órgano es el encargado del diseño de servicios, otro de la implementación, un tercero está relacionado a la supervisión de obras y un cuarto responsable del seguimiento y evaluación del Programa.

Funciones Principales de los órganos de línea del PNDP

Unidad	Función Principal
Unidad de Estudios y Diseño	Diseña y facilita la generación de modelos y mecanismos de intervención, de negocios y desarrollo productivo específico y de servicios de comercialización, así como de elaborar y revisar estudios, a cargo del Programa; y, brindar las condiciones para el cumplimiento de las metas operativas y programáticas del Programa, en coordinación, según corresponda, con la Dirección General de Desarrollo Productivo y la Dirección General de Políticas y Regulación del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.
Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productivo	Gestiona e implementa las intervenciones y los proyectos vinculados a infraestructura productiva específica y de servicios de comercialización, en coordinación, según corresponda, con la Dirección General de Desarrollo Productivo y la Dirección General de Políticas y Regulación del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.
Unidad de Supervisión	Supervisa las intervenciones del Programa con el propósito de promover y garantizar la calidad, la pertinencia, la seguridad razonable de las operaciones, su sostenibilidad y cumplimiento de objetivos, y la fiabilidad de la información, así como el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la consecución de sus fines institucionales.
Unidad de Monitoreo y Evaluación	Monitorea los avances de las actividades y la evaluación de los resultados y el impacto de las intervenciones del Programa, especialmente en el ámbito del desarrollo industrial, realizando el proceso estratégico de seguimiento y evaluación, con la finalidad de posibilitar la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y fines, en coordinación con el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

Fuente: Manual de Operaciones del PNDP (2016)

Por otro lado, en el 2018, mediante Resolución Ministerial N° 256-2018-PRODUCE, se designa al PNDP como Unidad Ejecutora de Inversiones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria. En el siguiente año, 2019, mediante Memorando N° 1154-2019-PRODUE, se designa además al PNDP como Unidad Formuladora del Sector. En tal sentido, según la normativa vigente, al PNDP se le asignan las funciones descritas en el siguiente cuadro.

Funciones Principales de los Órganos de línea del PNDP

Unidad	Función Principal
Unidad de Estudios y Diseño	Diseña y facilita la generación de modelos y mecanismos de intervención, de negocios y desarrollo productivo específico y de servicios de comercialización, así como de elaborar y revisar estudios, a cargo del Programa; y, brindar las condiciones para el cumplimiento de las metas operativas y programáticas del Programa, en coordinación, según corresponda, con la Dirección General de Desarrollo Productivo y la Dirección General de Políticas y Regulación del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.
Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productivo	Gestiona e implementa las intervenciones y los proyectos vinculados a infraestructura productiva específica y de servicios de comercialización, en coordinación, según corresponda, con la Dirección General de Desarrollo Productivo y la Dirección General de Políticas y Regulación del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.
Unidad de Supervisión	Supervisa las intervenciones del Programa con el propósito de promover y garantizar la calidad, la pertinencia, la seguridad razonable de las operaciones, su sostenibilidad y cumplimiento de objetivos, y la fiabilidad de la información, así como el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la consecución de sus fines institucionales.
Unidad de Monitoreo y Evaluación	Monitorea los avances de las actividades y la evaluación de los resultados y el impacto de las intervenciones del Programa, especialmente en el ámbito del desarrollo industrial, realizando el proceso estratégico de seguimiento y evaluación, con la finalidad de posibilitar la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y fines, en coordinación con el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

Fuente: Manual de Operaciones del PNDP (2016)

Por otro lado, en el 2018, mediante Resolución Ministerial N° 256-2018-PRODUCE, se designa al PNDP como Unidad Ejecutora de Inversiones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria. En el siguiente año, 2019, mediante Memorando N° 1154-2019-PRODUE, se designa además al PNDP como Unidad Formuladora del Sector. En tal sentido, según la normativa vigente, al PNDP se le asignan las funciones descritas en el siguiente cuadro.

Funciones como UF y UEI asignadas al PNDP

Unidad Formuladora	Unidad Ejecutora de Inversiones
<ul style="list-style-type: none">• Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación aprobados por la DGPMI.• Elabora las fichas técnicas y estudios de preinversión.• Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las IOARR.• Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.• Aprobar las IOARR.• Verifica y aprueba la consistencia técnica entre el resultado del ET o DE y la FTE o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad de los PI.• Desactivar las inversiones, de acuerdo con los criterios establecidos por la DGPMI.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión.• Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las IOARR.• Ejecutar física y financieramente las inversiones.• Registrar y mantener actualizada la información del avance físico y financiero de las inversiones a su cargo.• Cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante la ejecución física de estos.• Realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente

Fuente: Decreto Supremo N° 284-2018-EF Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificaciones.

6.5 Jurisdicción (número de sedes)

El PNDP ejecuta sus funciones a nivel nacional, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, así como con otras instancias del gobierno central y con actores privados.

El PNDP cuenta con una sede institucional ubicada en la Av. José Gálvez Barrenechea 194 - San Isidro, Lima 27.

6.6 Población objetivo

El Decreto Supremo N° 0101-2014-PRODUCE, a través del cual se crea el PNDP, establece en el Artículo 4 que “el Programa Nacional beneficiará a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en los sectores productivos y servicios”.

Por otro lado, de acuerdo con el Manual de Gestión de Procesos y a los componentes de intervención, el PNDP brinda servicios a los Gobiernos Subnacionales contribuyendo de esa manera a que estos brinden mejores servicios a la población al implementar infraestructura productiva en comercio interno e industria, reflejándose en la mejora de los servicios prestados, salubridad, seguridad alimentaria y calidad de vida.

Funciones como UF y UEI asignadas al PNDP

Componentes	Población Objetivo	Criterio de focalización
Gestión y coordinación interinstitucional e intergubernamental	Gobiernos Locales y Regionales	<ul style="list-style-type: none"> - Ser parte de un Gobierno Regional. - Ser parte de un Gobierno Local. Disponer de la ejecución presupuestal para la Operación y Mantenimiento (OyM) de las inversiones
Identificación y análisis de oportunidades y espacio estratégicos de mejora	Población Económicamente Activa, Mipyme y emprendedores	<ul style="list-style-type: none"> - Población económicamente activa ocupada en actividades del sector: pesca, industria y comercio. - Zonificación comercial de los predios destinados a infraestructura productiva. - Contar con disponibilidad de Saneamiento Físico Legal o arreglo institucional de los predios materia de análisis - Impacto en la economía local. Nivel de exposición ante desastres; bajo y medio.
Ejecución de infraestructura productiva específica	Unidades Productoras del Sector	<ul style="list-style-type: none"> - Ser parte de las UP identificadas por el sector. - Disponibilidad de Saneamiento Físico Legal o arreglo institucional de los predios materia de análisis. - Accesibilidad a servicios básicos (energía eléctrica, agua y desagüe). - Zonificación comercial de los predios destinados a infraestructura productiva. Nivel de exposición ante desastres; bajo y medio.

Fuente: PNDP

Para definir a los gobiernos locales y regionales aptos para la intervención del Programa, se emplea la base de datos de la Consulta Amigable para poder visualizar el presupuesto que tiene cada gobierno local y regional. Asimismo, para la obtención de la población económicamente activa (sector: pesca, industria y comercio) se utiliza la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG – INEI). Por un lado, para la obtención de cifras de las Mipyme se emplea la base de datos que maneja el Ministerio de la Producción, de acuerdo con la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (2024) en el Perú existe 2.2 millones de Mipyme formales, de los cuales el 94.7% son microempresas, el 05% pequeñas y 0.3% medianas empresas. Por otro lado, el PNDP se enfoca en diversas Unidades Productoras (Mercado de Abastos, Infraestructuras Productivas, Parque Industriales, entre otros) que permiten mejorar y coadyuvar en la reactivación económica y en la diversidad productiva; asimismo, la población atendida mediante las intervenciones del PNDP están enfocadas en la accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad a nivel nacional.

Adicionalmente, el PNDP brinda asistencia técnica a funcionarios de los gobiernos subnacionales, quienes brindan a su vez, servicios a la población en general y representantes de los gremios de empresarios manufactureros del país.

6.7 Principales Productos (bienes/servicios)

El Marco Lógico del Plan de Implementación del PNDP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 251-2016-PRODUCE, establece que el Programa implementará tres productos:

1. Gestión del desarrollo de la infraestructura productiva específica.

Consiste en la identificación y gestión de proyectos de infraestructura productiva específica, así como la supervisión de la operación de estas infraestructuras.

2. Articulación de las intervenciones gubernamentales asociadas a los proyectos en infraestructura productiva específica.

Este servicio se orienta a generar compromisos políticos en los tres niveles de gobierno para la gestión geoestratégica de la infraestructura productiva específica. Asimismo, implica para asegurar la provisión de servicios básicos, auxiliares y avanzados en los proyectos de infraestructura productiva específica a desarrollarse. También comprende el fortalecimiento de capacidades en el sector público y privado en gestión del desarrollo de infraestructura productiva específica.

3. Promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura productiva específica.

Implica desarrollar incentivos y beneficios para promover la inversión privada en infraestructura productiva específica, así como brindar asistencia técnica en materia de desarrollo de infraestructura productiva específica a las iniciativas públicas y/o privadas.

Por otro lado, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Industrial, aprobada mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PRODUCE, el PNDP es responsable de brindar los siguientes servicios:

- Servicio 3.1.1: Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructura productiva, de transporte, logística, servicios básicos y complementarios.
- Servicio 3.1.2: Servicio de gestión pertinente de la cartera de parques industriales.
- Servicio 3.2.1: Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.
- Servicio 3.2.3: Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes del Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Además, el PNDP tiene responsabilidades compartidas en las acciones de Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2021-PRODUCE. Específicamente son seis acciones en las que interviene el PNDP, todas ellas relacionadas a los productos estipulados en su matriz de marco lógico.

Acciones de la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos bajo responsabilidad del PNDP

Línea de Acción	Acción	Responsable
2: Infraestructura y equipamiento adecuado para los mercados de abastos, con pertinencia cultura	Implementar un programa de asistencias técnicas a gobiernos locales en: Formulación de proyectos, expedientes técnicos, mantenimiento y modernización de mercados de abastos.	PRODUCE PNDP
	Elaborar un instrumento metodológico para impulsar las inversiones de los gobiernos locales del tipo IOARR.	PRODUCE PNDP OPMI
	Incorporar metas en el Programa de Incentivos a la Gestión Municipal con pautas para la obtención de los certificados ITSE.	PRODUCE PNDP MVCS
	Implementar programas de asistencia técnica para la formalización de los mercados en: saneamiento físico legal, Infraestructura, ITSE.	PRODUCE PNDP MVCS
3: Mercados de abastos acceden a instrumentos financieros	Implementar programas de asistencia técnica para la obtención de licencia de funcionamiento.	PRODUCE PNDP MVCS
6: Mejora del entorno de los mercados de abastos	Promover normas que regulen la planificación de los mercados y de la microzonificación del entorno para su funcionamiento y reubicación.	PRODUCE PNPD MVCS

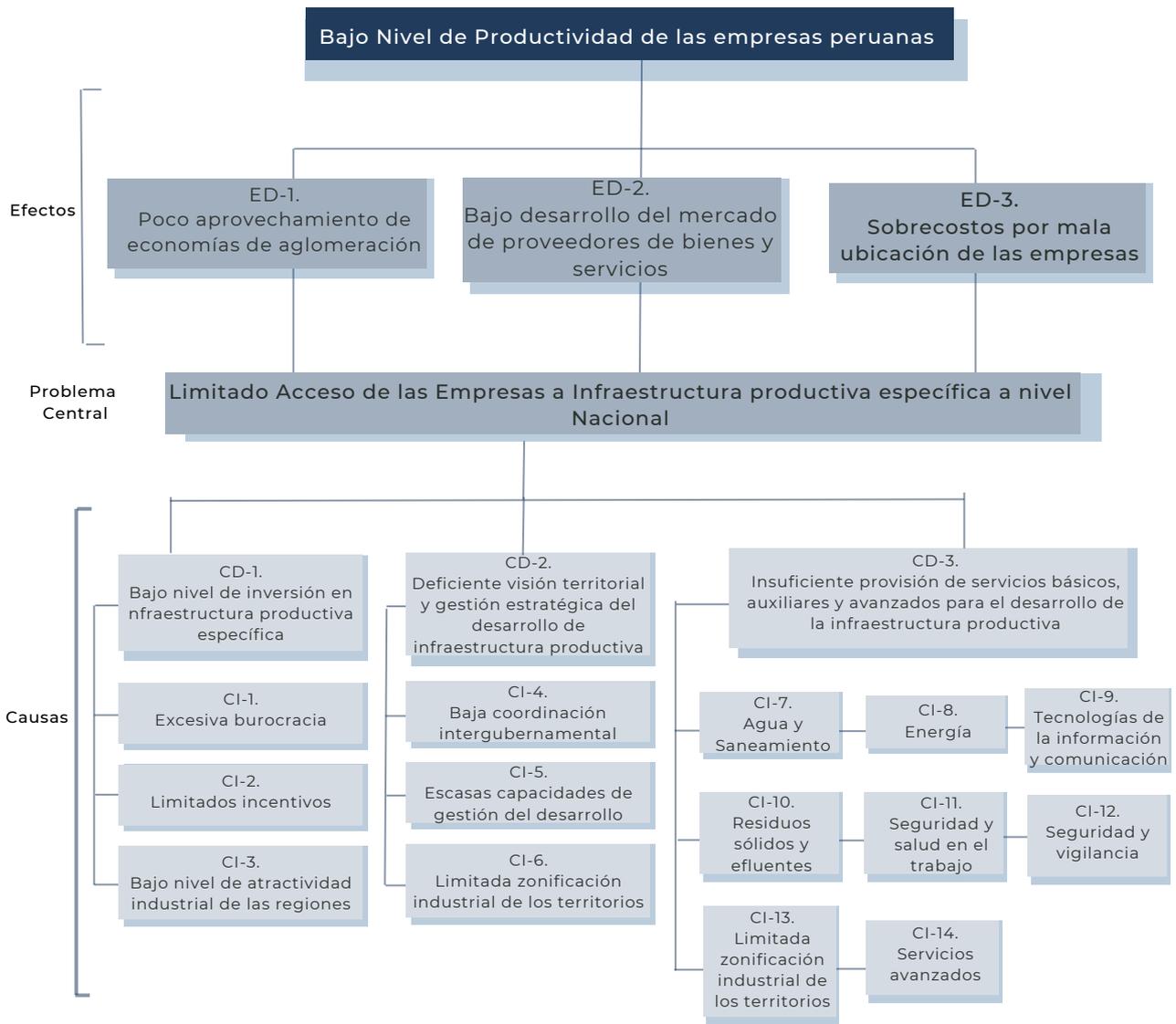
Fuente: Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos

6.8 Problemas que resuelve la entidad pública (de corresponder)

El PNPD identificó como problema central a resolver el **“Limitado acceso de las empresas peruanas a infraestructura productiva específica a nivel nacional”**. Asimismo, identificó las causas directas que generaban tal situación: i) Bajo nivel de inversión en infraestructura productiva, ii) Deficiente visión territorial y gestión geoestratégica del desarrollo de infraestructura productiva, (iii) Insuficiente provisión de servicios básicos, auxiliares y avanzados que acompañan la infraestructura productiva.

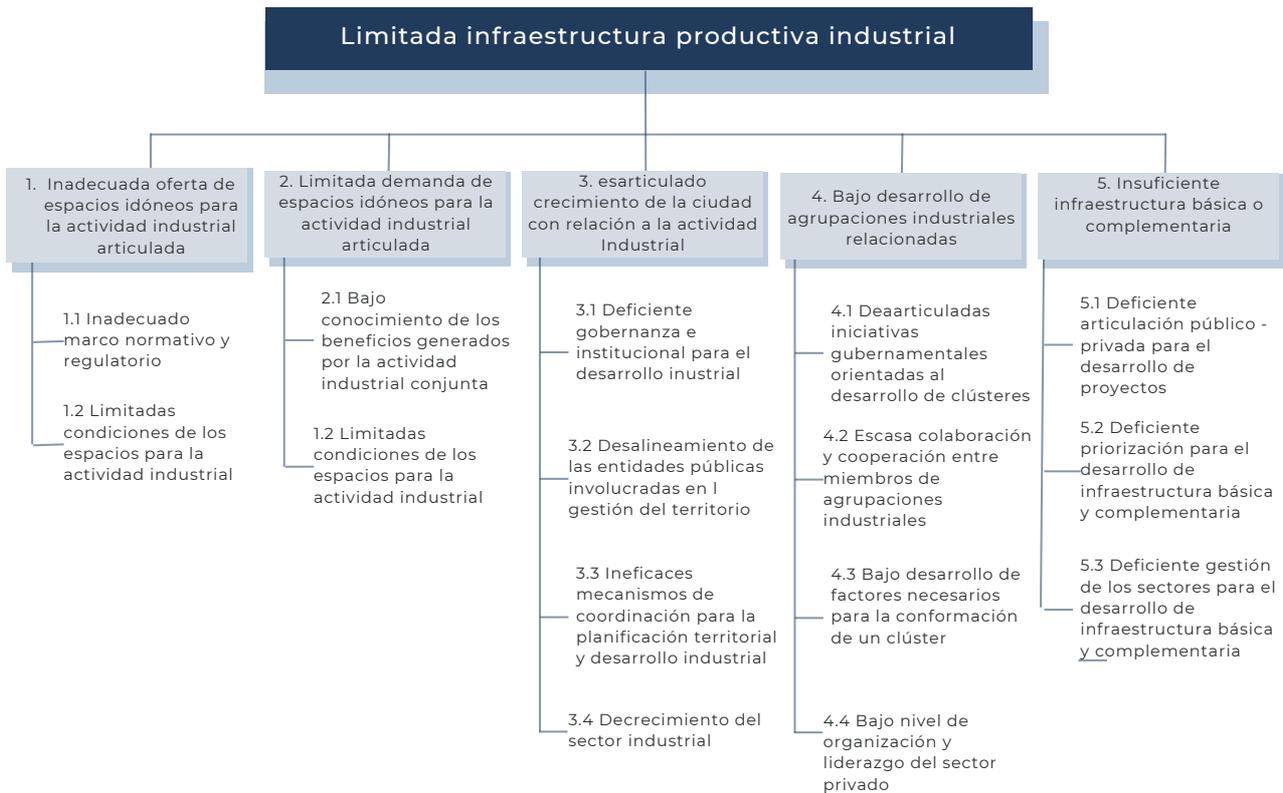
Aunque en su conjunto, desde la formulación del problema en el 2016, el PNPD no ha revisado el problema central que intenta resolver, el análisis por separado de la problemática referida a la infraestructura necesaria para el desarrollo industrial, así como para el comercio interno (mercados de abastos), ratifican la vigencia del problema central diagnosticado, el objetivo y por lo menos los tres componentes aprobados en el Plan de Implementación del PNPD en el 2016.

Árbol de Problemas del PNDP



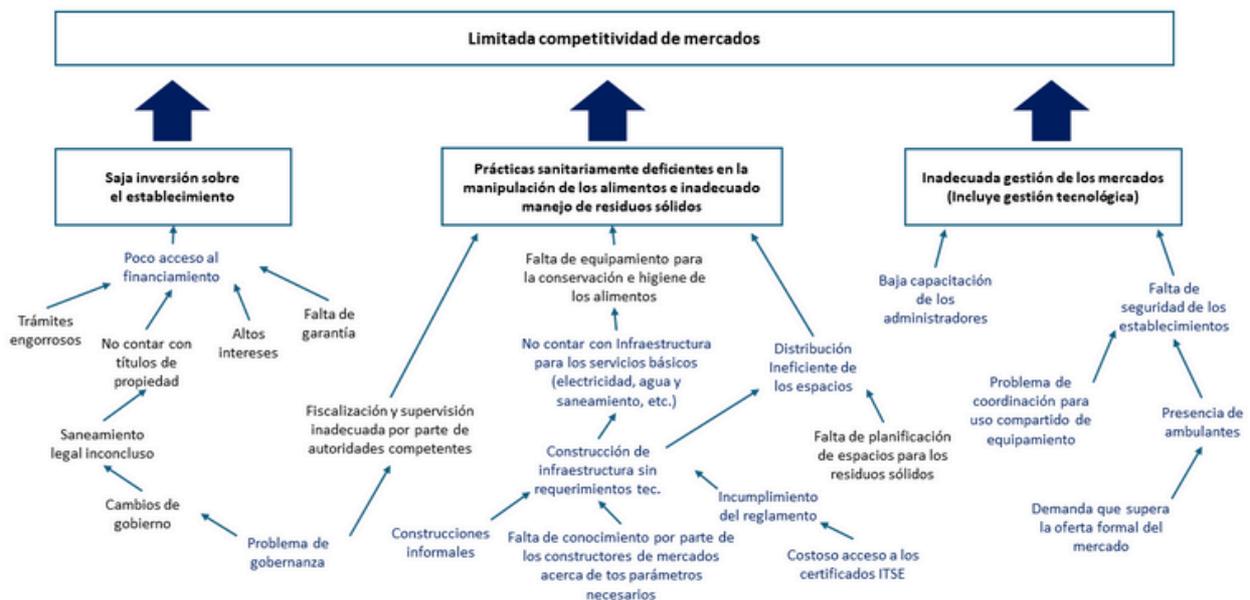
Fuente: Informe Final Taller Plan de Implementación PNDP (2016)

Árbol de Problemas de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales



Fuente: Decreto Supremo N° 005-2020-PRODUCE Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales.

Árbol de Problemas de Mercados de Abastos



Fuente: Decreto Supremo N° 021-2021-PRODUCE Hoja de Ruta de Mercado de Abastos.

6.9 Número de trabajadores

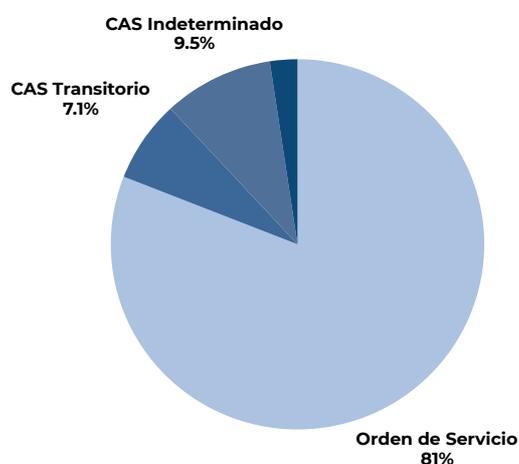
El PNPD cuenta en la actualidad con 42 trabajadores, incluyendo cargos de confianza (1), CAS Indeterminado (4), CAS Transitorios (3) y personal contratado por órdenes de servicio (34). Destaca que entre el personal CAS tres de ellos se encuentren asignados a más de un área o unidad de línea. Por ejemplo, un especialista de la Unidad de Monitoreo y Evaluación se encuentra asignado a la Unidad de Supervisión y al Área de Planeamiento y Presupuesto. Destaca también que no se haya designado a ningún especialista al Área de Promoción y Comunicación Integral.

Por otro lado, es importante puntualizar que el actual personal CAS representa el 38% del que existía en el 2016 cuando no tenía asignadas las funciones de unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones. Esta situación se refleja también a nivel del personal técnico que en el 2016 llegaban a dieciocho (18), mientras que en el 2024 se reduce un tercio (6).

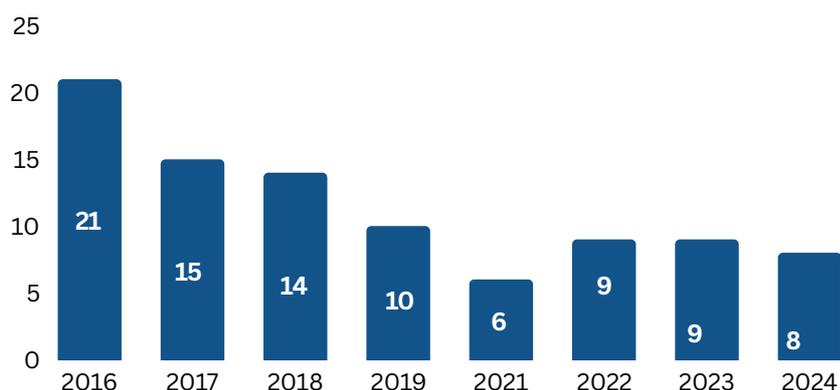
En el caso de los especialistas, mientras que en el 2016 fueron contratados catorces (14) profesionales para esta categoría, en el 2024 solo se encuentra registrados tres (3). De estos tres, dos han tenido continuidad durante el periodo 2016 – 2014; sin embargo, uno de ellos, el especialista en proyectos de inversión es contratado a partir del 2021.

Esta disminución del personal se expresa a nivel de especialista en proyectos que pasa de cinco (5) en el 2016 a dos (2) en el 2024. Asimismo, para el tema de habilitación urbana y saneamiento a inicios del periodo analizado se habían contratado cuatro (4) especialistas, en el presente año, solo existe uno (1).

Asimismo, los especialistas que se dejan de contratar son, el año pasado, los relacionados a diseño de intervenciones o funciones similares. Asimismo, en el 2020 se dejan de contratar especialistas relacionados a estudios económicos y de mercado; y desde el 2016, no se contrata profesionales que asuman la función de comunicación estratégica.



Número de Personal CAS, Mes de junio 2016 - 2024



Fuente: Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción

Número de personal del PNDP por dependencia y tipo de contrato, 2024

Nivel	Dependencia	CAS Confianza	CAS Confianza	CAS Confianza	Orden de Servicio	Total
Dirección	Coordinación Ejecutiva	1(*)				1
Apoyo	Área de Administración		1		2	3
	Área de Promoción y Comunicación Integral					
Asesoría	Área de Asesoría Legal		1		1	2
	Área de Planeamiento y Presupuesto		1(**)	1		2
Línea	Unidad de Estudios y Diseños			1	2	3
	Unidad de Monitoreo y Evaluación		1(**)		1	2
	Unidad de promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva		1(***)		20	21
	Unidad de Supervisión		1(**)			1
Inversiones	Unidad Ejecutora de Inversiones		1(***)			1
	Unidad Formuladora	1(*)		1	8	9
Total		1	4	3	34	42

(*) Un profesional está asignado a la Coordinación Ejecutiva y a la Unidad Formuladora.

(**) Un profesional se encuentra asignado al Área de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Supervisión y Unidad de Monitoreo y Evaluación

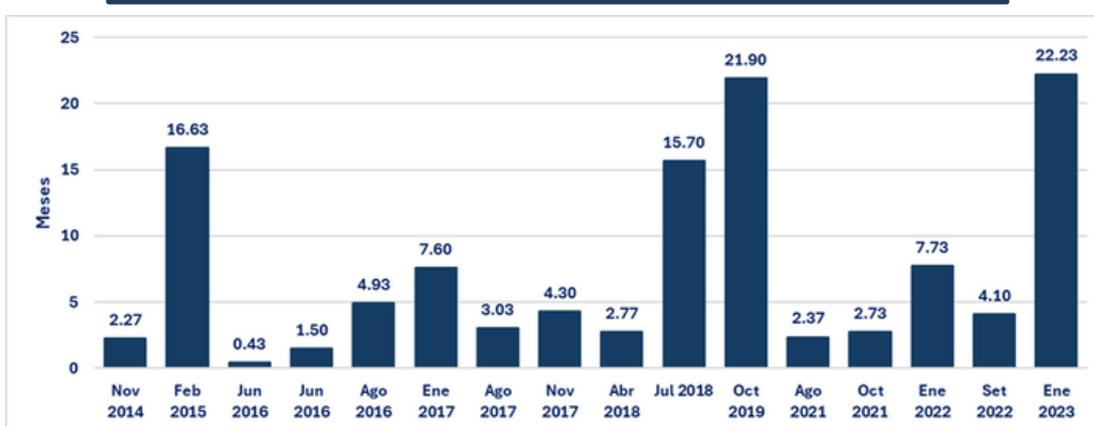
(***) Un profesional se encuentra asignado a la Unidad Ejecutora de Inversiones y a la Unidad de promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva

Los Coordinadores Ejecutivos

El primer coordinador ejecutivo del PNDP fue designado en noviembre del 2014, ejecutando sus funciones por casi tres meses. El siguiente coordinador estuvo en el cargo 16 meses, hasta junio de 2016. Durante junio 2016 hasta junio 2018 hubo siete designaciones, con duraciones que van desde menos de un mes hasta los siete meses.

Posteriormente hubo cierta estabilidad en la coordinación ejecutiva pues entre julio de 2018 y julio 2021 fueron designados dos coordinadores. Luego, entre agosto de 2021 hasta diciembre 2022, se sucedieron cuatro coordinadores ejecutivos, dos de ellos estuvieron en el cargo poco más de dos meses, uno casi cuatro y otro tuvo una duración de casi ocho meses. Finalmente, el actual coordinador ejecutivo está en el cargo desde hace más de 22 meses, siendo su gestión la más larga en estos diez años.

Designación de Coordinadores Ejecutivos y duración en meses (2014 - 2023)



Fuente: PNDP

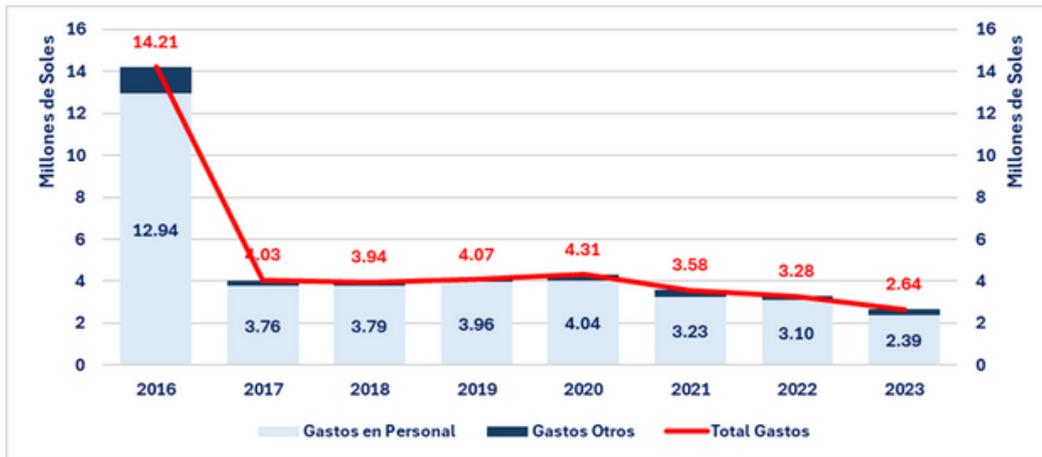
En conclusión, doce de los dieciséis coordinadores ejecutivos han gestionado menos de un año y solo cuatro han pasado un periodo anual. En tal sentido, solo cuatro pudieron planificar y ejecutar un POI.

6.10 Presupuesto anual asignado

Los gastos corrientes realizados por PNDP durante el periodo 2016 – 2023 ha tenido una tendencia decreciente. El pico más alto se ubica en el 2016 con más de 14 millones de gastos; al año siguiente este se reduce a un tercio, manteniéndose durante cuatro años en poco más de 4 millones de soles. A partir del 2021, el monto devengado por el PNDP tiene una tendencia negativa, llegando en el 2023 a 2.64 millones de Soles, es decir cae en un 81% respecto del gasto en el 2016 y en un 39% respecto del gasto del 2020 cuando el Programa ejecutó el mayor presupuesto en inversiones durante el periodo 2016 – 2023.

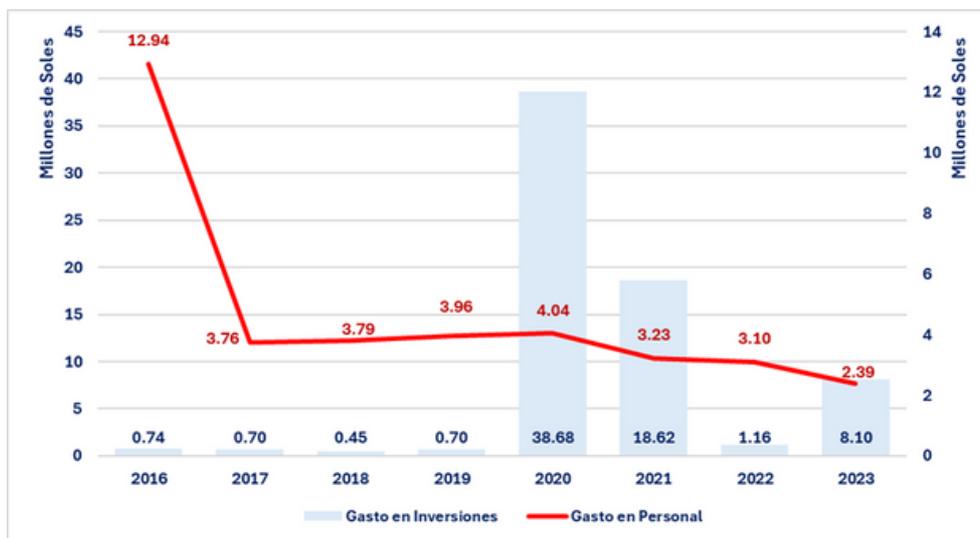
El gasto en personal representa más del 90% de los gastos corrientes y por lo tanto ha tenido el mismo comportamiento descendiente.

Gastos Corrientes durante el periodo 2016 - 2023.



Fuente: Consulta Amigable – MEF.

Gastos en inversiones y personal CAS durante el periodo 2016 - 2023.



Fuente: Consulta Amigable – MEF.

En lo que respecta al gasto en inversiones, durante el periodo 2016 – 2019 se ejecuta menos de un millón de soles anuales. Esta situación se revierte en el 2020, año de la pandemia, cuando se logra devengar más de 38 millones de Soles. En los años siguientes los montos devengados en inversiones caen significativamente, especialmente en el 2022 cuando se ejecuta poco más de un millón de soles.

Por otro lado, es relevante señalar que no se evidencia una correlación entre el gasto en inversiones y el gasto en personal. Por ejemplo, durante el periodo 2016 – 2019, por cada sol gastado en personal se gestionaba en el mejor de los casos veinte céntimos de sol. En cambio, en el 2020 este ratio se eleva significativamente pues por cada sol gastado en personal se gestionaba casi 10 soles en inversiones, para caer a poco más de tres soles en el 2023.

Gastos Corrientes e Inversiones durante el periodo 2016 - 2023

Especificaciones de Gasto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3Bienes y Servicios	13,903,561	4,032,506	3,895,951	4,069,126	4,283,138	3,580,884	3,282,353	2,642,148
3.1Compra de bienes	72,841	67,588	16,368	10,341	40,432	1,715	2,982	21,323
3.2Comtratación de servicios	13,830,720	3,964,917	3,879,582	4,058,785	4,242,706	3,579,169	3,279,371	2,620,825
Personal	12,938,523	3,757,743	3,791,320	3,964,720	4,036,556	3,229,676	3,104,225	2,393,168
Otros	892,197	207,174	88,263	94,064	206,150	349,493	206,150	227,657
5.Otros Gastos	3,713	100	5,030	0	2,000	1,000	2,000	0
6.Adq. de Activos No Financieros	305,043	0	43,993	0	25,367	0	747	0
Total Gasto Corriente	14,212,317	4,032,606	3,944,974	4,069,126	4,310,505	3,581,884	3,283,394	2,642,148
Gasto en Inversiones	739,041	701,958	451,249	698,242	38,675,974	18,622,212	1,158,244	8,097,353
Total Gasto	14,951,358	4,734,564	4,396,223	4,767,368	42,986,479	22,204,096	4,441,638	10,739,501
Ratio Inversión vs Personal	0.06	0.19	0.12	0.18	9.58	5.77	0.37	3.38

Fuente: Consulta Amigable – MEF.

VII. Revisión de literatura

Revisión teórica

Los parques industriales son una herramienta para generar “clústers” industriales, los cuales, son una concentración de empresas interconectadas en un campo particular. Estos clústers pueden formarse “orgánicamente” o pueden ser el objetivo de políticas deliberadas promovidas por el gobierno nacional o local. Los parques industriales pueden ser creados por dos razones. Primero, porque es mucho más fácil de planificar una infraestructura funcional en un espacio geográficamente limitado, particularmente para gobiernos con limitaciones en la ejecución y presupuesto y, segundo, la concentración de empresas puede generar importantes efectos indirectos tanto dentro y fuera del parque: derrames de información, incluidos conocimientos y tecnología; la especialización y división del trabajo entre empresas; el desarrollo de mercados laborales calificados; y el desarrollo de más industria alrededor de los parques. Wang (2013) estima que los parques industriales en las ciudades chinas aumentan la productividad total de los factores, la inversión extranjera directa (IED) y los ingresos de los trabajadores locales. Resultados similares fueron identificados por Li et al (2021), que muestran que aquellas empresas ubicadas en parques industriales incrementan su productividad, productividad laboral y su ROA. Asimismo, estas inversiones pueden resolver el problema de concentración de tierras crear, incluso, oportunidades de bienes raíces que promocionan propiedades y tiendas cerca de los nuevos parques (Zheng, 2015).

Cabe resaltar que los parques industriales se han desarrollado de varias formas diferentes. Dichas variaciones incluyen: parques “fiscales” (que brindan beneficios fiscales); parques tecnológicos; “Zonas Económicas Especiales” (ZEE), parques “verdes”; “zonas francas industriales”; y muchos otros.

Por otro lado, se postulan varios factores para explicar los fracasos de los programas de parques industriales. Se pueden encontrar factores como, por ejemplo, mala elección de ubicación, la focalización en el sector pobre, insuficiente inversión en infraestructura, pobre capacidad de implementación y falta de autoridad por parte del gobierno, falta de apoyo y estabilidad en el alto nivel. En caso de que el fracaso sea relativo, también se puede atribuir factores como la falta de apoyo para la adquisición de tecnología, el desarrollo de habilidades y el aseguramiento de la calidad, u otras acciones que generarían los clústers. Se puede clasificar las fallas de implementación de los parques industriales en cuatro categorías principales de desempeño (Saleman y Jordan, 2014):

- (i) Los parques no llegan a construirse
- (ii) Los parques están contruidos, pero hay poca demanda por parte de las empresas para ubicarlos e invertir en ellos
- (iii) Los parques se construyen y generan demanda, pero con pocos “efectos clúster”

(iv) Los parques son exitosos, pero tienen efectos secundarios neutrales o negativos sobre el clima de inversión fuera del parque (“spillovers negativos” y “desplazamiento”).

Los pasos del proceso de la construcción y desarrollo de un parque son los siguientes: 1) identificación de la ubicación del parque, 2) identificación de la demanda potencial y dimensiones generales, 3) adquisición de terrenos, 4) diseño y dimensionamiento (“planificación maestra”) dentro del parque, 5) financiación y estructuración y planificación financiera, 6) adquisición de construcción de infraestructura, 7) construcción de infraestructura, 8) operación y mantenimiento y 9) seguimiento y evaluación.

Respecto a los roles, estos comparten entre los diferentes niveles de gobierno y existe hasta cuatro tipos de roles en los que se desempeñan las empresas del sector privado: i) consultores contratados por el gobierno para la identificación de la demanda y/o el diseño y financiamiento de los parques; ii) “desarrolladores” que normalmente preparan el plan maestro de los parques; iii) “constructores” y “operadores” contratados que construyen los parques y gestionan su operación y mantenimiento (es decir, que siguen más que toman decisiones); y iv) “usuarios”, es decir, los empresarios privados que ocupan el parque. De esta forma, se reconoce la importancia del componente del sector privado en toda la planificación y desarrollo del parque. Esto implica la participación del sector privado principalmente en las últimas etapas del dimensionamiento interno; construcción de infraestructura y operación y mantenimiento de parques, mientras que la selección de ubicación más crucial, la identificación de la demanda y el dimensionamiento general son asumidos predominantemente, si no exclusivamente, por una entidad pública. Incluso si esta entidad cuenta con el apoyo de una consultoría técnica, los problemas entre cliente y agencia consultora y los conflictos de intereses significan que tales medidas pueden ser públicas de facto y muy a menudo políticas.

El diseño de programas de parques industriales debe considerar cada uno de estos pasos y tratar de comprender, a la luz de la economía política local, cuál de los actores estaría mejor o peor adaptado a respecto a sus roles.

Experiencia de China

El rápido crecimiento de China tiende a relacionarse con el desarrollo de los conglomerados industriales. Si bien en China, muchos parques surgieron espontáneamente, el gobierno nacional y los gobiernos locales brindaron apoyo crucial para su desarrollo. El sistema político de China otorga a los alcaldes de las ciudades poderes mayores a sus homólogos occidentales. Los líderes locales de China tienen fuertes incentivos para buscar el crecimiento económico en su localidad porque aumenta sus posibilidades de ascenso en el sistema político (Zheng, 2015).

Los gobiernos centrales y locales de China han hecho una gran apuesta por los beneficios de la aglomeración de los parques industriales que pueden ofrecer un flujo de beneficios que exceden al costo inicial de establecer los parques y al costo de oportunidad de permitir que el terreno en el que se asienta el parque se asigne a otros fines. Varias ciudades chinas invirtieron miles de millones de dólares para construir nuevos parques industriales. Estos proyectos de los gobiernos locales de China han sido mayormente financiados con deuda.

Los gobiernos centrales y locales de China han hecho una gran apuesta por los beneficios de la aglomeración de los parques industriales que pueden ofrecer un flujo de beneficios que exceden al costo inicial de establecer los parques y al costo de oportunidad de permitir que el terreno en el que se asienta el parque se asigne a otros fines. Varias ciudades chinas invirtieron miles de millones de dólares para construir nuevos parques industriales. Estos proyectos de los gobiernos locales de China han sido mayormente financiados con deuda. Según estimaciones del FMI, la deuda de los gobiernos locales alcanzó el 36% del PIB en 2013, el doble de su proporción del PIB en 2008, y aumentó al 52% del PIB en 2019. Por ejemplo, un parque industrial en la provincia de Liaoning planea invertir 4.200 millones de yuanes (680 millones de dólares) en 2015, y casi el 100% de esta inversión proviene de préstamos bancarios o fiduciarios.

Los parques industriales de China se ubican en diferentes niveles: a nivel estatal, a nivel provincial y a nivel de prefectura. Los parques de nivel estatal disfrutaban de políticas más favorables, como préstamos con tasas de interés más bajas, descuentos en el precio de la tierra y en los precios de los servicios públicos. Para crear un parque, un líder local adquiere una gran parcela de terreno baldío o reubica a los residentes actuales. Los parques industriales son intensivos en tierra. Los terrenos más cercanos al centro de la ciudad ya están ocupados y su adquisición es costosa. Las tierras agrícolas marginales suburbanas representan una ubicación mucho más atractiva para construir parques debido al bajo costo de conversión de tierras allí. Una vez que el líder local adquiere la tierra, invierte para mejorar la infraestructura social, incluyendo; caminos pavimentados, autopistas, sistemas de alcantarillado, suministro de agua, energía, gas, servicios de cable y teléfono y algunos jardines. El líder local también introduce políticas preferenciales para los potenciales entrantes al parque a fin de atraer empresas productivas, como exenciones fiscales y de derechos de aduana, descuentos en las tarifas de uso de la tierra y un trato especial para obtener préstamos bancarios (Wang 2013).

Cada parque industrial tiene un Comité Administrativo (CA) que, en nombre del gobierno de la ciudad, asume la responsabilidad de dirigir y administrar el parque, como la aprobación del proyecto, los impuestos locales, la gestión de la tierra, las finanzas, el personal y la prestación de servicios públicos. Una vez que se construya un parque industrial, los líderes del CA solicitarán la participación de Inversión Extranjera Directa e inversión a empresas nacionales con potencial para ser altamente productivas Los CA del

Parque tiene un plan para la composición industrial del parque y de las industrias ancla (por ejemplo, productores de automóviles o empresas de biotecnología). Una estrategia de contratación tendrá como objetivo maximizar las sinergias industriales tanto dentro del parque como en sus alrededores. Se llevan a cabo negociaciones privadas entre el CA y los potenciales participantes sobre el paquete exacto de subsidios que recibirá cada empresa si acepta ingresar al parque. El CA ofrecerá incentivos adicionales a aquellas empresas que más deseen participar.

Experiencia de India

En la India, durante décadas, las corporaciones de desarrollo industrial a nivel estatal han estado construyendo parques industriales. En el centro, múltiples ministerios y propuestas de planes han elaborado nuevos esquemas de parques industriales. Se han construido muchos ejemplos de parques exitosos, a través de iniciativas tanto del gobierno central como de los estados, pero el desempeño es heterogéneo y los cronogramas tienden a variar pasando de construirse en 5.9 años hasta 8 años (Saleman y Jordan, 2014).

Exhibit 2: Park completion time statistics and graphs (L&FS paks only)
Completion time statistics by state

States Units	No of Parks	Average Grant Released %	Average area/ entrepreneur Acres	Average project cost Rs crore	Average estimated completion time Acres	Min Acres	Max Acres	Cancel %
AP	5	68%	27.5	117	5.9	4.0	8.0	20%
GJ	6	93%	3.5	112	5.8	4.6	7.0	0%
KA	1	100%	0.7	80	5.9	5.9	5.9	0%
MH	5	71%	1.2	87	7.0	6.1	7.6	20%
MP	1	30%	2.4	96	6.0	6.0	6.0	0%
PB	3	70%	5.0	117	6.0	5.5	6.3	0%
RJ	4	75%	1.5	91	7.0	5.1	8.6	0%
TN	6	73%	7.0	92	6.7	3.9	9.1	0%
WB	1	60%	0.2	131	8.0	8.0	8.0	0%
Total	32	75%	7.2%	102	6.4	3.9	9.1	6%

En el 2005 se promovió el Plan de Parques Textiles Integrados (SITP) por el Ministerio de Textiles del Gobierno de la India. El objetivo era crear un modelo de “nuevos parques textiles de estándares internacionales en centros de crecimiento potencial” para aprovechar todo el potencial del sector textil indio.

De acuerdo con Saleman y Jordan (2014), en términos de funciones específicas, el Ministerio de Textiles del Gobierno de la India pretendía proporcionar un marco sólido de implementación y financiamiento, pero luego delegar la implementación real al sector privado y centrarse en el monitoreo. Los empresarios que utilizarán el parque primero deben organizarse formando un Vehículo de Propósito Especial (SPV). Luego, el SPV selecciona un Consultor de Gestión de Proyectos (PMC) especializado de una lista elaborada por el Ministerio y bajo unos Términos de Referencia (TdR) estandarizados proporcionados por el Ministerio, para preparar un Informe Detallado del Proyecto (DPR) para la revisión del Ministerio.

La política convierte a los empresarios en los impulsores y tomadores de decisiones finales de toda la iniciativa para la creación y funcionamiento del parque, pero con el apoyo del Consultor de Gestión de Proyectos (PMC) en todas las etapas del desarrollo del parque industrial. Los PMC deben poseer "una experiencia considerable en el desarrollo de infraestructuras" para una "rápida implementación del proyecto". La estructuración del proyecto, el estudio de viabilidad y el cálculo de costos de todos los aspectos del proyecto son realizados por el PMC, de acuerdo con las decisiones tomadas por el SPV, que tiene la responsabilidad de definir sus necesidades y tomar decisiones finales sobre ubicación, diseño del proyecto y costeo. Cuando está completo, el PMC transmite el DPR para su evaluación a un Comité especializado del Ministerio de Textiles. Si se aprueba, el proyecto se presenta para su aprobación a un Comité de Aprobación de Proyectos, encabezado por el Ministro de Textiles.

Si se aprueba el proyecto, el gobierno central puede aportar hasta el 40 % del total o 40 millones de rupias (8 millones de dólares). Para el resto, las SPV tienen la posibilidad de solicitar a los Estados y a organismos afiliados a los estados/locales, como las Corporaciones de Desarrollo Industrial (IDC), contribuciones adicionales para financiar su participación del 60%. Durante sus operaciones, la SPV cobra mensualmente a sus miembros para recuperar el dinero de las inversiones realizadas y pagar la deuda.

Por último, lo que no ofrece el SITP es la asistencia para la adquisición de tierras y tampoco disposiciones regulatorias excepcionales ni subsidios fiscales continuos para las empresas como unidades individuales o para el SPV en conjunto.

Visión de la OECD

De acuerdo con la OECD (2022), la clave de proporcionar programas y políticas con subsidios al sector empresarial es el diseño de la política. En base al diseño se pueden evitar situaciones en las que los subsidios pueden desempeñar un papel perjudicial a las empresas en otros países. La literatura empírica sobre política industrial está a favor de la eficacia de las políticas industriales reconociendo sus efectos internos, sin necesariamente tener en cuenta los efectos de contagio transfronterizos. Sin embargo, la integración y complejidad de las cadenas de valor global implica que los subsidios en un país probablemente afecten a otros países. Entonces, su impacto internacional positivo o negativo dependerá en parte de cómo se diseñen las políticas de subsidios. En este sentido, se sugeriría que el apoyo gubernamental debe ser:

- Proporcional a la magnitud del problema que se pretende resolver (por ejemplo, fallas del mercado).
- Limitado en el tiempo, por ejemplo, mediante una cláusula de extinción.
- Dirigido a aquellos que más lo necesitan para minimizar los efectos inesperados.
- No discriminatorio por motivos de contenido local o de nacionalidad de la empresa matriz.
- Transparente, mediante la publicación de información relevante por parte del gobierno en cuestión.

Todas estas políticas de subsidios deben ser declaradas. La falta de transparencia de los gobiernos respecto del apoyo que brindan plantea un desafío crucial para el sistema de comercio mundial. La cantidad de información que los gobiernos divulgan depende de su voluntad, sin embargo, el déficit de transparencia representa un problema sistémico a pesar de la obligación impuesta a los Miembros de la OMC en virtud del artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) de notificar sus subvenciones ante el Comité SMC. Fortalecer el cumplimiento de la obligación de transparencia del SCM es parte de la solución respecto al minimizar los efectos colaterales de políticas industriales internas.

Además, no todos los subsidios son perjudiciales y algunos cumplen un papel importante para corregir fallas del mercado y mejorar el bienestar social. Esto fue reconocido explícitamente en las disposiciones caducadas de la OMC sobre “subvenciones de luz verde” (artículo 8 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias) y sigue siendo una consideración importante en el régimen de ayuda estatal de la Unión Europea. Los fundamentos económicos sólidos para los subsidios incluyen la dificultad que pueden experimentar las empresas para apropiarse plenamente de los resultados de sus inversiones en I+D, y que puede resultar en un gasto subóptimo en esfuerzos de investigación desde un punto de vista social.

Evidencia

Debido a la alta presencia de los parques industriales en Asia, la mayoría de documentos académicos están enfocados a analizar los impactos y efectos de la presencia de este tipo de infraestructura sobre variables como: productividad laboral, salarios y empleo.

Wang (2013) documenta el efecto de los parques industriales (PI) sobre la economía local tomando como insumo una base de datos panel de 321 municipios en China. El autor llega a la conclusión que, aquellos municipios con PI tienen mayores niveles de exportación que los que no cuentan con este tipo de zonas, asimismo, la tasa de crecimiento de los salarios promedios es mayor en 0.6 pp en las localidades con PI. Otro aporte de este estudio es que, las mejoras de la productividad y salarios resulta significativa recién luego de 6 años de la implementación del PI.

Zheng et al (2015) estudian los efectos sobre productividad y empleo que producen la presencia de los parques industriales sobre empresas manufactureras, para tal fin los autores toman como insumo una base de datos de 120 parques industriales (PI) en China y usan la metodología de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) y variables instrumentales. Los resultados sugieren que en las zonas que cuentan con un parque industrial, el empleo del sector manufactura es mayor en 78% en comparación con aquellas zonas que no disponen de este tipo de infraestructura. Asimismo, el estudio identifica impactos diferenciados incluso entre zonas que cuentan con PI, así, en los parques que tienen entre 11 y 15 años de creación, sus efectos sobre la productividad son mayor a lo reportado por PI más jóvenes.

Posteriormente, Zheng et al (2017) desarrollan un estudio similar para identificar los efectos spillover de 110 parques industriales de 8 grandes ciudades en China, este estudio, analiza la ubicación geográfica de las firmas, si estas se encuentran dentro de un parque industrial, a 2 km a la redonda, o si excede los límites de esta. Como principales hallazgos del estudio se reporta que las firmas ubicadas dentro del parque tienen en promedio 13.4% más de PTF, 8.2% más de salarios y un empleo mayor en 71% que aquellas firmas localizadas en un radio menor de 2 km de distancia del PI. Además, los autores comparan con las firmas ubicadas a más de 2km de distancia, identificando también resultados positivos, así, las firmas ubicadas dentro del parque tienen productividad mayor en 7.9%, 3.0% más de salarios y 40.6% más de empleos que las empresas ubicadas a mayor distancia.

Después, Lu, Wang y Zhu (2019) examinaron la incidencia y efectividad de las zonas económicas especiales (ZEE) como los parques industriales sobre el empleo y creación de empresas, para tal fin usaron una muestra de 103 mil villas en China y la metodología de diferencias en diferencias. Como resultado de las estimaciones se sugiere que, luego del primer año de implementación de la ZEE, la productividad de las empresas ubicadas dentro se incrementó 1.5 veces, mientras que, dos años luego de su implementación, los resultados fueron mayor evidenciándose que el empleo fue mayor en 34.5%, el número de empresas incrementó en 29% y los salarios fueron 2.9 veces mayor.

Un estudio más reciente desarrollado por Li, Wu y Tan (2021) investigan si el hecho de que una empresa se encuentre en una zona económica especial como los parques industriales, tiene algún impacto sobre su desempeño. Para lograr el objetivo, se desarrolla una estimación semiparamétrica usando datos de más de 5 millones de negocios entre 1998 y 2013. Los principales resultados del documento concluyen que aquellas firmas ubicadas en las zonas económicas especiales tienen un mejor desempeño que aquellas ubicadas fuera de esta, por ejemplo, la productividad total de factores es mayor en 3.0%, la productividad laboral en 2.0% y el ROA, en 0.8%.

Por otro lado, un estudio de Liu, Wang y Zhang (2024) analizan el efecto de los parques industriales chinos que son desarrollados en otros países asiáticos y africanos como Camboya, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Nigeria, entre otros. Usando una metodología de efectos fijos con una base de datos a nivel de parques industriales concluyen que los PI chinos tienen un impacto positivo sobre las capacidades productivas en los países huéspedes, mejorando así, la generación de empleo (+7.9% en zonas con PI que las que no tienen).

Por otro lado, se han revisado también estudios sobre los efectos que producen la presencia de los parques industriales en Vietnam. Yen et al (2020) examinan los efectos del desarrollo de parques industriales sobre el empleo, producción e infraestructura. Los autores toman como insumo una encuesta realizada a hogares ubicados en localidades que tienen parques industriales y otros que no cuentan con esta característica. El estudio concluye que el empleo generado durante la construcción del parque industrial fue mayor en 17% que lo reportado en localidades sin PI.

De manera similar, Cu et al (2020) analizan los efectos del desarrollo de parques industriales sobre la vida de las personas que viven en sus alrededores de los PI en Vietnam. Los resultados de los autores utilizando la metodología de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) señalan que la tasa de desempleo se reduce cuando se está construyendo el parque industrial (-7.7%) y la cantidad de empleos disponibles aumenta (+5.7%). Asimismo, El sistema de transporte mejora luego de la instalación del PI.

Por otro lado, Frick (2024) ha desarrollado un estudio de caso para dos países de África, Kenia y Etiopía, con el objetivo de identificar cómo las Zonas Económicas Especiales contribuyen con los emprendedores locales, luego de desarrollar una encuesta a Parques industriales de esos países, el autor concluye que, la tasa de emprendimientos se incrementó de 25% a 38% luego de la instalación de los PI, siendo las MYPE relacionadas a los sectores de cuero las que más surgieron, éstas además, trabajan directamente con firmas ubicadas dentro de los PI. Los resultados también señalan que, 3 de cada 10 empresas en los PI promueven el intercambio tecnológico con incubadoras localizadas a las afueras.

VIII. Detalle de la información recopilada

En el marco del proceso de evaluación de continuidad del PNDP se ha trabajado con tres tipos de fuentes: i) El informe de autoevaluación elaborado por el PNDP, el mismo que incluye el Reporte de autoevaluación; ii) Información secundaria oficial, relacionada al PNDP; y, iii) Entrevistas a profundidad a los principales actores con los que se relaciona el Programa.

En lo que respecta al Informe de Autoevaluación elaborado por el PNDP, este fue entregado el 30 de mayo y comprendía los siguientes capítulos:

1. Descripción General del Programa Nacional de Diversificación Productiva. Incluía los siguientes puntos: i) Sobre su creación; ii) Finalidad y Objetivos; iii) Principales Hitos Históricos referidos a cambios en el diseño del PNDP (Finalidad, objetivos, estrategias), estructura organizativa y funciones; iv) Relación de Coordinadores Ejecutivos desde creación del PNDP; v) Relación de directivos actuales; vi) Presupuesto.
2. Autoevaluación. En este punto, el PNDP realizó una valoración de los tres criterios de evaluación.

En relación a la Pertinencia se solicitó opinión sobre los siguientes puntos: i) Sustento teórico sobre la existencia del PNDP; ii) Problema principal que intenta resolver el PNDP; iii) Principales cambios en la orientación del PNDP que mayor impacto han generado; iv) Reflexión sobre la vigencia del Objetivo Central del PNDP y su alineamiento a las políticas nacionales; v) Cuáles son las características de la población atendida por el PNDP, cuál considera que es la principal; vi) Aspectos que no son atendidos ameritan cambios normativos para llevarse a cabo.

Para el criterio de Eficiencia y Eficacia se solicitó opinión sobre: i) Principales logros alcanzados a nivel operacional; ii) Principales dificultades y alternativas de solución implementadas

Finalmente, para el criterio de Impacto y Sostenibilidad se solicitó una valoración sobre: i) Cuáles han sido los principales efectos generados por el PNDP; ii) Qué acciones ha desarrollado el PNDP para asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados; iii) Metas de los siguientes 10 años y que acciones tomar para lograrlas

Además, el Informe de Autoevaluación, estuvo acompañado por el Reporte de Autoevaluación, en el cual fueron valorados los indicadores asociados a cada uno de los criterios de evaluación.

En relación a la información secundaria, el Equipo Evaluador Interno ha revisado la siguiente documentación:

- Plan Nacional de Diversificación Productiva
- El Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, a través del cual se crea el Programa Nacional de Diversificación Productiva y en donde se establecen los objetivos y población a atender.
- El Plan de Implementación del PNDP
- El Manual de Operaciones del PNDP
- Los Planes Sectoriales del Sector Producción correspondientes a los periodos 2016 – 2021 y sus ampliaciones y el PESEM correspondiente al periodo 2025-2030.
- Los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de la Producción desde el año 2016 – 2023
- Los mapas de procesos del Ministerio de la Producción desde el 2016 al 2024.
- Adicionalmente se hizo una revisión bibliográfica a fin de sustentar con evidencias la pertinencia del PNDP.

IX. Relación de actores entrevistados (de corresponder)

Entrevistado	Cargo	Fecha de Entrevista
Aníbal Galvez Saldaña	Alcalde Municipal de Chota	26/09/2024
Gerson Medina	Gerente de infraestructura. Municipalidad de Chota	26/09/2024
Carlos Navas	Gerente de infraestructura. Municipalidad Distrital De Belén	30/09/2024
Percy Zuta Castillo	Alcalde. Municipalidad Provincial de Chachapoyas	26/09/2024
Carlos Zuta	Gerente Municipal Provincial de Chachapoyas	26/09/2024
Carlos Zavala Ore	Alcalde. Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas	27/09/2024
Carlos Palacios	Administrador Gerencial. Parque Industrial La Chutana.	26/09/2024
Carlos Américo Raffo Noriega	Coordinador Ejecutivo. PNDP	10/10/2024
Giovanna Torres Rettes ()	Asesoría Legal. PNDP	25/09/2024
Cintia Jori Rondón Cunyas	Unidad de Monitoreo y Evaluación. PNDP.	25/09/2024
Miguel Ivan Vassallo Olano	Unidad de promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva. PNDP.	25/09/2024
Ronny Fernando Castro Arevalo	Director de la Oficina de Abastecimiento – Ministerio de la Producción	25/09/2024

X. De la calificación

10.1 Calificación global y específica

Pertinencia

Dimensión: Justificación y vigencia

La intervención del PNDP se encuentra justificada en tanto se mantiene vigente el problema identificado en el momento de su creación. Esta situación se evidencia por ejemplo en el diagnóstico realizado en el marco de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, aprobada en el 2020 mediante Decreto Supremo N° 005-2020-PROUCE. En este documento se señala que, pese a que se existen 19 parques industriales creados por ley, ninguno se encuentra operando. Además, insiste en que los problemas a nivel de infraestructura productiva restringen el desarrollo de la actividad industrial.

Asimismo, diagnóstico realizado como insumo para la formulación de la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2021-PRODUCE, señala como problema la “limitada competitividad de los mercados de abastos”, la cual se genera, entre otros aspectos, por la baja inversión en la mejora de la infraestructura, así como una ineficiente distribución de los espacios y la falta de equipamiento para la conservación e higiene de los alimentos.

Puntaje asignado a la dimensión Justificación y Vigencia

Indicador	Valor
D1 1.1 La norma de creación de la entidad pública (o algún otro documento de planificación) cuenta con una caracterización del problema central que busca abordar, y con un análisis de información que permita comprobar la magnitud del problema.	3
D1 1.2 La entidad pública cuenta con una caracterización reciente del problema central (últimos 5 años) que revele que la magnitud del problema sustenta la intervención de la entidad pública.	1
D1 1.3 Están identificadas las causas directas e indirectas del problema central que justifica la intervención pública por parte de la entidad pública.	3
D1 1.4 La entidad pública ha realizado reestructuraciones o reformas producto de que el problema central y sus causas indirectas han cambiado en los últimos 5 años.	2
D1 1.5 Existe una cuantificación de la demanda por el bien o servicio ofrecido por la entidad pública que justifique la existencia de la entidad pública.	3

Indicador	Valor
D1 2.1 Los objetivos de la entidad pública dispuestos en la norma de creación concuerdan con aquellos dispuestos en Plan Estratégico Institucional (PEI) y/o el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector actualmente vigente.	3
D1 3.1 Existe una norma o dispositivo legal (además de la norma de creación) que prorrogue la existencia de la entidad pública.	0
D1 3.2 La entidad pública cuenta con un dispositivo legal que le haya delegado funciones.	3
D1 3.3 La entidad pública cuenta con convenios de cooperación, gestión u otro de naturaleza análoga con otra entidad pública.	3
D1 4.1 Los productos y servicios ofrecidos por la entidad pública no son ofrecidos por ninguna entidad pública en la misma jurisdicción.	3
Puntaje Obtenido	24
Puntaje Máximo	30

Indicador: D1 1.1 La norma de creación de la entidad pública (o algún otro documento de planificación) cuenta con una caracterización del problema central que busca abordar, y con un análisis de información que permita comprobar la magnitud del problema.

El PNPD conforme a su norma de creación (D.S. N° 010-2014-PRODUCE), tiene como uno de sus objetivos específicos, el desarrollo de infraestructura productiva parques industriales, zonas y centros productivos, mercados y ferias regionales, para promocionar a lo sectores industria, comercio entre otros, y el consecuente incremento de su productividad y competitividad. Asimismo, contribuye a la implementación del Sistema Nacional de Parques Industriales.

En ese proceso, ha aprobado los siguientes documentos técnicos y/o de gestión:

- Plan de Implementación del Plan Nacional (R.M. N° 251-2016-PRODUCE);
- Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos (D.S. N° 021-2021-PRODUCE);
- Aprobó la continuidad de la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de condiciones y culminación del listado priorizado de proyectos de parques industriales (R.M. N° 209-2021-PRODUCE);
- Aprobó la continuidad de las acciones orientadas al cumplimiento de condiciones y culminación de los proyectos en la tipología de mercados y los proyectos de inversión bajo la modalidad de proyectos en activos (R.M. N° 210-2021-PRODUCE).
- La Norma Técnica para el diseño de mercados de abastos minoristas (R.M. N° 148-2021-PRODUCE.
- Lineamientos Generales de la Política Nacional para la Competitividad de Mercados de Abastos (R.M. N° 196-2016-PRODUCE)

Indicador: D1 1.2 La entidad pública cuenta con una caracterización reciente del problema central (últimos 5 años) que revele que la magnitud del problema sustenta la intervención de la entidad pública.

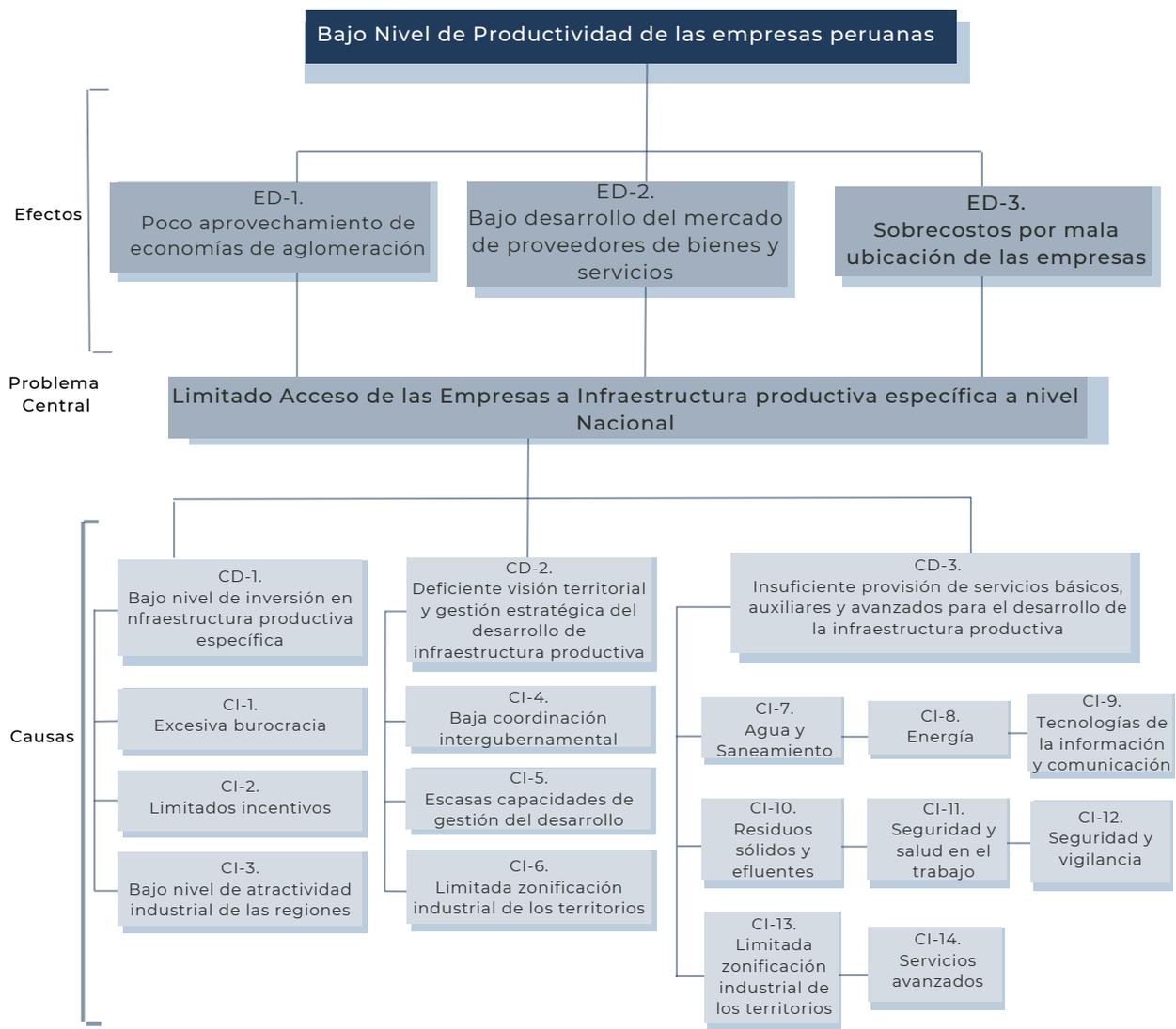
El Plan de Implementación del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado por Resolución Ministerial N° 251-2026-PRODUCE, es el último documento en el que se desarrollan los objetivos, fines y medios del Objetivo Central del PNPD "Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad".

Sin embargo, en el Sector Producción se ha venido reflexionando permanentemente sobre las limitaciones de acceso a infraestructura productiva; por ejemplo, este análisis se ha realizado en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad del 2019 y en la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques industriales aprobada en el 2020 y la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos del 2021.

Indicador: D1 1.3 Están identificadas las causas directas e indirectas del problema central que justifica la intervención pública por parte de la entidad pública.

El taller realizado para la elaboración del Plan de Implementación presenta un análisis de la problemática y presenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos.

Árbol de Problemas del PNDP (2016)



Fuente: Informe Final Taller Plan de Implementación PNDP (2016)

Además, existe análisis causales de los problemas identificados tanto para la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (2020), como para la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos (2021).

Indicador: D1 1.4 La entidad pública ha realizado reestructuraciones o reformas producto de que el problema central y sus causas indirectas han cambiado en los últimos 5 años.

El PNDP no ha realizado reformas en el objetivo central, sin embargo, se han realizado cambios en la organización, asignándole nuevas funciones.

Las nuevas funciones están relacionadas al diseño y ejecución de proyectos de inversión, ya que el PNDP ha sido designado como Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones del Viceministerio de MYPE e Industria.

Indicador: D1 1.5 Existe una cuantificación de la demanda por el bien o servicio ofrecido por la entidad pública que justifique la existencia de la entidad pública.

Del documento "Identificación de brechas en los mercados de abastos del Perú a través del CENAMA", de la OGEIEE, se tiene que, de 2,304 mercados de abastos, la estrategia de consolidación comprendería al 65% de los mercados de abastos. Al segundo grupo, le correspondería la estrategia de mejora y comprendería a 17 de los mercados de abastos; mientras el tercer grupo más crítico involucra al 18% de los mercados de abastos, en donde la gestión sanitaria referidos a los servicios higiénicos es el mayor reto, seguido del tema de licencias.

Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 299-2024-PRODUCE, se identificaron las brechas en infraestructura para mercados de abastos al 2028. Asimismo, en la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (2020) se establecen metas referidas a infraestructura para parques industriales, planteándose como meta implementar cuatro parques hasta el 2030.

Indicadores de Brechas en Mercados de Abastos

Indicadores	2023	2026	2028
Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas	98.82%	96.60%	94.25%
Porcentaje de Mercados de Abastos por implementar	95.17%	90.71%	87.36%

Fuente: Indicadores de Brechas del Sector Producción – 2024.

Indicador: D1 2.1 Los objetivos de la entidad pública dispuestos en la norma de creación concuerdan con aquellos dispuestos en Plan Estratégico Institucional (PEI) y/o el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector actualmente vigente.

EL PNDP se vincula con el PESEM 2024-2030, con el OES 1 "Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas", y de manera específica con la AES 1.4 "Incrementar la infraestructura de apoyo productivo y comercial, mediante inversión pública y privada en mercados de abastos y servicios complementarios".

Indicador: D1 3.1 Existe una norma o dispositivo legal (además de la norma de creación) que prorrogue la existencia de la entidad pública.

El Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, establece en el Artículo 10 que el PNDP tendrá una vigencia de diez años contados a partir de la publicación del decreto supremo que lo crea. En tal sentido, habiéndose promulgado el mencionado decreto el 21 de noviembre de 2014, el PNDP debería culminar sus operaciones el 21 de noviembre de 2024 ya que hasta la fecha no se ha publicado ninguna norma que amplía ampliación vigencia.

Indicador: D1 3.2 La entidad pública cuenta con un dispositivo legal que le haya delegado funciones.

El Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE que crea el Programa Nacional de Diversificación Productiva, es el principal dispositivo legal de desconcentración administrativa.

Además, el PNDP ha sido designado como Unidad Ejecutora de Inversiones (RM N° 256-2018-PRODUCE) y como Unidad Formuladora del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

Indicador: D1 3.3 La entidad pública cuenta con convenios de cooperación, gestión u otro de naturaleza análoga con otra entidad pública.

El PNDP tiene los siguientes convenios suscritos con gobiernos locales: a) 10 convenios sobre asistencia técnica sobre mercados de abastos; 14 convenios para la elaboración y aprobación de expedientes técnico, sobre mejoramiento del servicio de comercialización de los mercados de abastos; 7 convenios sobre elaboración y aprobación de perfiles de proyectos; y 11 convenios de inversión para la construcción, mejoramiento, rehabilitación de infraestructura en mercados de abastos (cámara frigorífica, patio de descarga, servicios higiénicos y/o vestidores, contenedores, etc.) .

Indicador: D1 4.1 Los productos y servicios ofrecidos por la entidad pública no son ofrecidos por ninguna entidad pública en la misma jurisdicción.

Teniéndose en consideración que las actividades desarrolladas por el PNDP se realizan bajo las competencias atribuidas al sector, no es posible que se dé el supuesto de duplicidad de funciones. En todo caso, pueden darse supuestos de acciones complementarias, dado las intervenciones puede ser de naturaleza y/o con enfoque multisectorial.

Dimensión: Adecuación

Esta dimensión evalúa la pertinencia de las soluciones propuestas, sobre la base de una población-objetivo identificada. Al respecto, señalaremos que existe una definición de la población-objetivo, la misma que incluye a las personas naturales y jurídicas de los sectores productivos y de servicios.

Asimismo, se estima que el objetivo definido en el Plan de Implementación del PNDP “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad” se encuentra vigente, ya que ha sido ratificado por otros instrumentos como la Estrategia de Parques Industriales y la Hoja de Ruta de Mercados de Abastos.

Asimismo, existe evidencia internacional de que los servicios ofrecidos por el PNDP contribuyen a alcanzar el objetivo. Puede revisarse las evidencias señaladas en el Capítulo VII Revisión de literatura.

Sin embargo, se considera que la teoría de cambio está débilmente sustentada y que los procesos de entrega de los servicios se encuentran insuficientemente detallados. Por otro lado, se ha identificado que no existe un análisis de alternativas para la entrega de sus servicios.

Puntaje asignado a la dimensión Adecuación

Indicador	Valor
D2 .1.1 La población-objetivo de la entidad pública se encuentra definida y caracterizada (tanto en magnitud como en problemática) en los documentos de planificación de la entidad pública.	2
D2 1.2 La entidad pública cuenta con objetivos centrales alineados con la problemática de la población-objetivo analizada.	3
D2 1.3 Existe una teoría de cambio con sustento empírico que valide la lógica detrás de la intervención.	1
D2 1.4 Existe una descripción detallada de los productos y servicios entregados por la entidad pública en sus documentos de gestión.	2
D2 1.5 Existe una descripción detallada de los procesos diseñados para la entrega de productos y servicios de la entidad pública.	1
D2 1.6 Los productos y servicios seleccionados y ofrecidos para el logro de la finalidad pública de la entidad pública se sustentan en evidencia empírica nacional o internacional.	3
D2 1.7 Se han definido estándares de calidad de los productos y servicios ofrecidos por la entidad pública.	3
D2 2.1 La entidad pública realiza un análisis de alternativas para la entrega de bienes y servicios, y realiza el análisis de costo beneficio de cada una de ellas.	0
D2 3.1 Existen instrumentos o mecanismos para facilitar la articulación/coordinación de la entidad pública con otras organizaciones cuyas acciones influyen en el cumplimiento de la finalidad pública de la entidad pública.	3

Puntaje asignado a la dimensión Adecuación

Indicador	Valor
D2 4.1 Existe una asignación explícita de funciones de la entidad pública para entregar los productos o servicios a la población.	2
D2 4.2 Existen funciones desempeñadas por la entidad pública que se encuentran fuera de las normas que le asignan funciones.	3
D2 5.1 La norma que justifica la creación de la entidad pública evaluada entra en conflicto con otra norma de igual o mayor jerarquía, en alguno de los aspectos constitutivos de la misma.	3
Puntaje Obtenido	26
Puntaje Máximo	36

Indicador: D2 .1.1 La población objetivo de la entidad pública se encuentra definida y caracterizada (tanto en magnitud como en problemática) en los documentos de planificación de la entidad pública.

La población objetivo está definida en la norma de creación del Programa. Sin embargo, es poco precisa.

“personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en los sectores productivos y de servicios”. DS N° 010-2016-PRODUCE.

El Plan de implementación tampoco afina o focaliza la población sobre la que se intervendrá, sin embargo, los indicadores relacionados a los resultados finales e intermedios del marco lógico están referidos a empresas.

“personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en los sectores productivos y de servicios”. DS N° 010-2016-PRODUCE”.

El Plan de implementación tampoco afina o focaliza la población sobre la que se intervendrá, sin embargo, los indicadores relacionados a los resultados finales e intermedios del marco lógico están referidos a empresas.

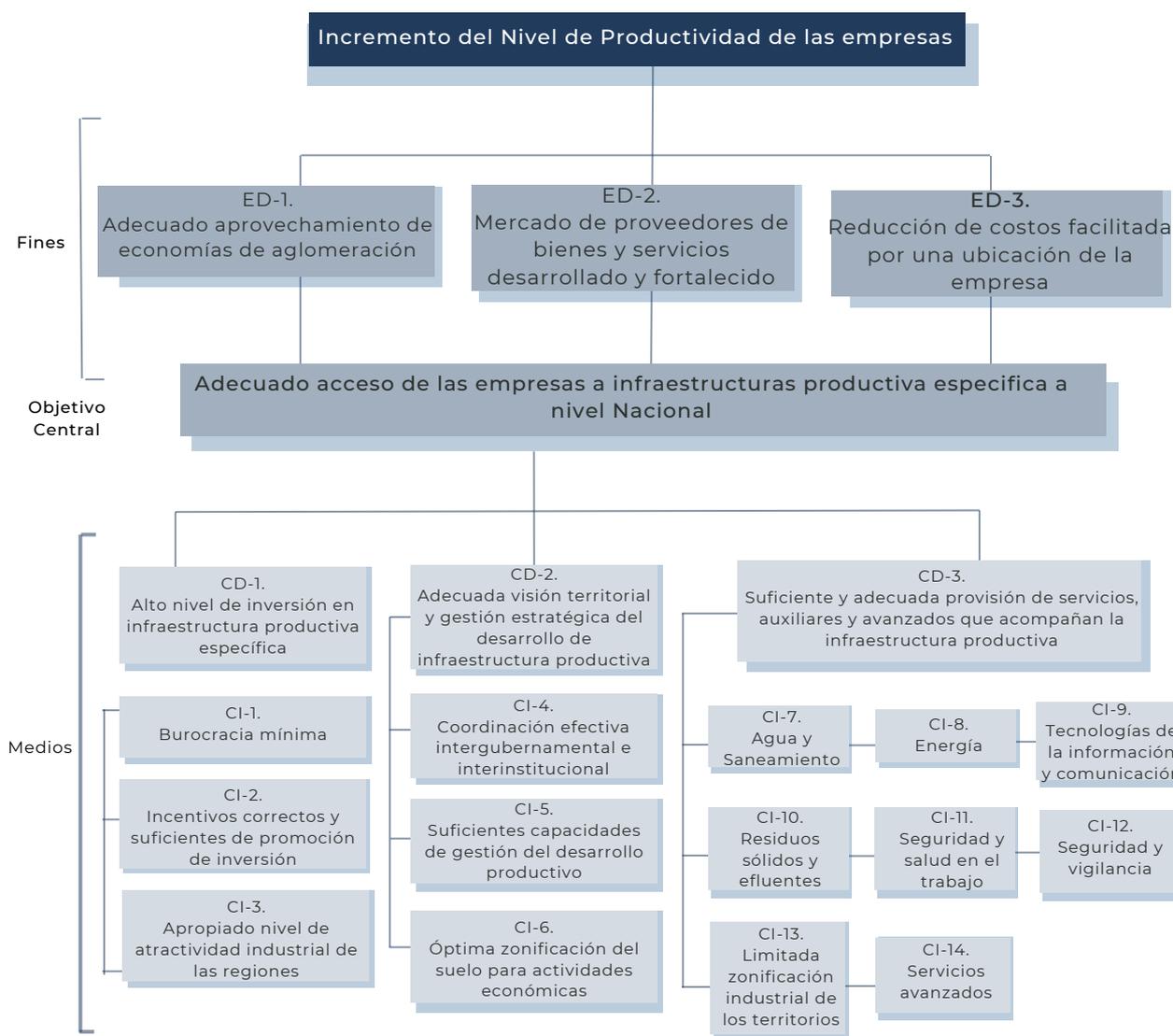
Indicador: D2 1.2 La entidad pública cuenta con objetivos centrales alineados con la problemática de la población-objetivo analizada.

Según se señaló, los indicadores relacionados a los resultados finales e intermedios se encuentran asociados empresas (que calzan con la definición de la población-objetivo estipulada en la norma de creación del Programa).

Indicador: D2 1.3 Existe una teoría de cambio con sustento empírico que valide la lógica detrás de la intervención.

Existe una teoría de cambio definida en el Plan de Implementación.

Árbol de Objetivos, Fines y Medios del PNDP



Fuente: Informe Final Taller Plan de Implementación PNDP (2016)

Indicador: D2 1.4 Existe una descripción detallada de los productos y servicios entregados por la entidad pública en sus documentos de gestión.

El Manual de Operaciones define de manera general los servicios que ofrece el PNDP, además de las unidades organizativas que los brindan.

Indicador: D2 1.4 Existe una descripción detallada de los productos y servicios entregados por la entidad pública en sus documentos de gestión.

El Manual de Operaciones define de manera general los servicios que ofrece el PNDP, además de las unidades organizativas que los brindan.

Indicador: D2 1.5 Existe una descripción detallada de los procesos diseñados para la entrega de productos y servicios de la entidad pública.

El Modelo Operacional del Programa define los principales procesos implementados por el PNDP. Adicionalmente, mediante Resolución Secretarial N° 00045-2024-PRODUCE, se han aprobado siete procesos.

Indicador: D2 1.6 Los productos y servicios seleccionados y ofrecidos para el logro de la finalidad pública de la entidad pública se sustentan en evidencia empírica nacional o internacional.

Existe evidencia internacional referida al impacto de la creación de infraestructura productiva en el desarrollo del país. Véase el Capítulo VII del presente documento.

Indicador: D2 1.7 Se han definido estándares de calidad de los productos y servicios ofrecidos por la entidad pública.

Las intervenciones en infraestructura productiva se implementan en el marco de las normas establecidas para Proyectos de Inversión, así como de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición.

Adicionalmente, para el caso de mercados de abastos, el Programa ha creado Norma Técnica Para el Diseño de Mercados de Abastos Minoristas.

Indicador: D2 2.1 La entidad pública realiza un análisis de alternativas para la entrega de bienes y servicios, y realiza el análisis de costo beneficio de cada una de ellas.

No existe evidencia que el Programa hay realizado un análisis de alternativas al momento de diseñar su teoría de cambio.

Sin embargo, en la medida que la mayoría de sus productos se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, dependiendo de la envergadura del proyecto se realiza un análisis costo beneficio.

Indicador: D2 3.1 Existen instrumentos o mecanismos para facilitar la articulación/coordinación de la entidad pública con otras organizaciones cuyas acciones influyen en el cumplimiento de la finalidad pública de la entidad pública.

El programa tiene un componente específico orientado a fortalecer los vínculos tanto con entidades del gobierno central, como con aquellas relacionados a los gobiernos subnacionales.

Indicador: D2 4.1 Existe una asignación explícita de funciones de la entidad pública para entregar los productos o servicios a la población.

Sí existen una asignación explícita de funciones para entregar los servicios, esto es a través de la norma de creación y de las resoluciones que lo designan como Unidad formuladora y Unidad de Ejecución de Inversiones.

Indicador: D2 4.2 Existen funciones desempeñadas por la entidad pública que se encuentran fuera de las normas que le asignan funciones.

Todas las funciones desempeñadas por el PNDP se encuentran alineadas a la norma que lo crea y a los instrumentos de gestión aprobados.

Indicador: D2 5.1 La norma que justifica la creación de la entidad pública evaluada entra en conflicto con otra norma de igual o mayor jerarquía, en alguno de los aspectos constitutivos de la misma.

La norma que crea el PNDP no se encuentra en conflicto con otra norma de igual o mayor nivel, por el contrario, la creación del PNDP se da con el objetivo de mejorar la operatividad del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

Eficacia y eficiencia

Dimensión: Recursos

La presente dimensión corresponde al análisis de los recursos de la entidad, para ello, se cuenta con dos (2) preguntas, que se desglosan en cuatro (4) indicadores, siendo:

Cuadro N° 01: Preguntas e indicadores de la dimensión recursos

Pregunta	Indicador
1) ¿Los recursos de la institución son suficientes para cumplir con la provisión de bienes y servicios?	D3 1.1 La entidad pública cuenta con un documento que sustente las necesidades presupuestales para la entrega de los bienes y servicios comprometidos
	D3 1.2 Las necesidades presupuestales se estructuran según los precios de mercado de cada insumo previsto.
2) ¿Los recursos de la entidad pública se gestionan de manera eficiente?	D3 2.1 La entidad pública cuenta con un análisis vigente (últimos 5 años) de los costos unitarios para la entrega de sus bienes y servicios principales.
	D3 2.2 El avance físico de la entidad pública concuerda con el avance financiero.

Fuente: Metodología de Evaluación de Continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, Secretaría de Gestión Pública – Presidencia del Consejo de Ministros, 2021

Elaboración: Propia

La presente sección muestra los puntajes asignados a la dimensión de recursos, la cual evalúa la administración y correspondencia entre los recursos monetarios y no monetarios del PNDP. Para dicho análisis se considera 4 indicadores en los cuales el programa obtuvo el mayor puntaje en cada indicador, siendo en total 12 puntos.

Referente a los resultados de la presente dimensión, se identifica que el programa cuenta con instrumentos de planificación de sus ingresos y gastos, así como de una alta ejecución física y financiera en la mayoría de los años evaluados (2018-2024). No obstante, el PNDP reporta inconvenientes en su ejecución presupuestal debido a que, desde el sistema administrativo de

presupuesto público, constituye un centro de costo de la Unidad Ejecutora 01. del Pliego Ministerio de la Producción; lo que ocasiona que gestione sus gastos a través de la Oficina General de Administración del ministerio.

Puntaje asignado a la dimensión Adecuación

Indicador	Valor
D3 1.1 La entidad pública cuenta con un documento que sustente las necesidades presupuestales para la entrega de los bienes y servicios comprometidos	3
D3 1.2 Las necesidades presupuestales se estructuran según los precios de mercado de cada insumo previsto.	3
D3 2.1 La entidad pública cuenta con un análisis vigente (últimos 5 años) de los costos unitarios para la entrega de sus bienes y servicios principales.	3
D3 2.2 El avance físico de la entidad pública concuerda con el avance financiero.	3
Puntaje Obtenido	12
Puntaje Máximo	12

Indicador: D3 1.1 La entidad pública cuenta con un documento que sustente las necesidades presupuestales para la entrega de los bienes y servicios comprometidos

El PNDP constituye un centro de costo de la Unidad Ejecutora 01: Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción. En ese sentido, el PNDP elabora cada año su Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de bienes, servicios y obras. Es de precisar que el CMN se contrasta con el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto asociado a los mismos (PIA).

Evidencias: Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2022-2024, POI Multianual 2024-2026 del Ministerio de Producción aprobado mediante Resolución Ministerial N° 156-2023-PRODUCE, el POI 2024 del Ministerio de la Producción aprobado mediante Resolución Ministerial N° 442-2023-PRODUCE y el POI 2024 consistenciado con el PIA 2023, el PAC 2024 de la UE 01 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 006-2024-PRODUCE.

Indicador: D3 1.2 Las necesidades presupuestales se estructuran según los precios de mercado de cada insumo previsto.

Los requerimientos de bienes y servicios requeridos por el PNDP toman en consideración la estructura de costos, para ejecución de obras expresado en expedientes técnicos. Cuenta con Cuadro Multianual de Necesidades que establecen los costos unitarios y documentos administrativos de la OGA para el 2024.

Evidencias: CMN del PNDP del periodo 2020 al 2024 y registros administrativos de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción.

Indicador: D3 2.1 La entidad pública cuenta con un análisis vigente (últimos 5 años) de los costos unitarios para la entrega de sus bienes y servicios principales.

De la revisión de la documentación remitida por el PNDP, no se evidencia que se haya realizado un análisis de los costos unitarios para la entrega de sus bienes y servicios principales. Sin embargo, se cuenta con documentos administrativos de la OGA relacionados con indagaciones de mercado y estructura de costos de ofertas económicas.

Evidencias: CMN del PNDP del periodo 2020 al 2024 y registros administrativos de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción.

Indicador: D3 2.2 El avance físico de la entidad pública concuerda con el avance financiero.

De acuerdo con los reportes de seguimiento del POI en el periodo 2018-2023, el avance físico de las actividades e inversiones que ejecuta el PNDP se interrelaciona con el nivel de avance financiero. En ese sentido, el promedio de ejecución física de dicho periodo es del 77.7%, mientras que el promedio de ejecución financiera es del 78.4%.

Porcentaje de Ejecución Física y Financiera del PNDP

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PROM	2024 (julio)
Ejecución física	30.0%	100.6%	98.0%	100.0%	51.4%	86.1%	77.7%	76.7%
Ejecución financiera	58.9%	99.0%	90.4%	88.0%	54.9%	78.9%	78.4%	18.9%

Fuente: Reportes de Seguimiento del POI 2018-2024.

Sin embargo, hay que precisar que no necesariamente el porcentaje de avance físico guarda correspondencia con el porcentaje de avance financiero, esto ocurre por las condiciones de pago establecidas en los contratos suscritos; asimismo, no necesariamente el avance físico y financiero alcanzado guarda relación con el avance programado, porque se presentan casos en los que la ejecución puede estar retrasada o adelantada.

Por otro lado, se identifica en los Planes Operativos Institucionales de los periodos 2018-2024 que las actividades operativas relacionadas a asistencia técnica y proyectos de inversión tienen como unidad de medida principalmente a “informes”.

Dimensión: Procesos

La presente sección corresponde al análisis de los procesos de la entidad, para ello, se cuenta con tres (3) preguntas, que se desglosan en ocho (8) indicadores, siendo:

Cuadro N° 01: Preguntas e indicadores de la dimensión recursos

Pregunta	Indicador
1) ¿La implementación de actividades de la entidad pública concuerda con lo dispuesto en los documentos de planificación?	<p>D4 1.1 Las actividades se ejecutan de acuerdo a los procedimientos.</p> <p>D4 1.2 El personal cumple con el perfil requerido en los documentos institucionales para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>D4 1.3 Se dispone del equipamiento/infraestructura prevista en los documentos de planificación para alcanzar los objetivos de la institución, y se cuenta con los recursos para mantenerla.</p>
2) ¿Los procesos se ejecutan de acuerdo con lo programado?	<p>D4 2.1 El plazo de atención de procedimientos administrativos para la entrega de bienes y servicios está en línea con lo planificado.</p> <p>D4 2.2 El tiempo promedio para la entrega de bienes y servicios está en línea con lo planificado.</p> <p>D4 2.3 Existen limitaciones atribuibles a la estructura organizacional que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios.</p>
3) ¿La entidad pública revisa y analiza sus procesos para efectos de su mejora continua?	<p>D4 3.1 La entidad pública contempla actividades periódicas de análisis de procesos para su optimización.</p> <p>D4 3.2 La entidad pública establece acciones de mitigación sobre los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad pública.</p>

Fuente: Metodología de Evaluación de Continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, Secretaría de Gestión Pública – Presidencia del Consejo de Ministros, 2021

Elaboración: Propia

La presente dimensión tiene por objeto evaluar los principales procesos que se llevan a cabo para que la entidad pública evaluada cumpla con sus objetivos. La evaluación realizada en base a la calificación de los indicadores muestra un puntaje de 19 sobre un total de 24 (9%).

Puntaje asignado a la dimensión Procesos

Indicador	Valor
D4 1.1 Las actividades se ejecutan de acuerdo a los procedimientos.	3
D4 1.2 El personal cumple con el perfil requerido en los documentos institucionales para el ejercicio de sus funciones.	3
D4 1.3 Se dispone del equipamiento/ infraestructura prevista en los documentos de planificación para alcanzar los objetivos de la institución, y se cuenta con los recursos para mantenerla.	2
D4 2.1 El plazo de atención de procedimientos administrativos para la entrega de bienes y servicios está en línea con lo planificado.	NA
D4 2.2 El tiempo promedio para la entrega de bienes y servicios está en línea con lo planificado.	3
D4 2.3 Existen limitaciones atribuibles a la estructura organizacional que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios.	2
D4 3.1 La entidad pública contempla actividades periódicas de análisis de procesos para su optimización.	3
D4 3.2 La entidad pública establece acciones de mitigación sobre los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad pública.	3
Puntaje Obtenido	19
Puntaje Máximo	21

Indicador: D4 1.1 Las actividades se ejecutan de acuerdo a los procedimientos.

Los procesos vienen ejecutándose de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión de Procesos del macroproceso M12 aprobado en el 2022, que define sus procesos misionales. Sin embargo, la documentación de los procesos del PNPD se encuentran en proceso de actualización, a través de su Manual de Procedimientos del macroproceso M12 y del Mapa de Proceso. Cabe precisar que, si bien el Manual de Operaciones del programa contempla procesos misionales, estratégicos y de soporte, actualmente el Programa se acoge a los procedimientos estratégicos y de soporte del Ministerio de la Producción.

Indicador: D4 1.2 El personal cumple con el perfil requerido en los documentos institucionales para el ejercicio de sus funciones.

En el PNPD, en cumplimiento a la designación, la Unidad Formuladora del Sector y la Unidad Ejecutora de Inversiones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, los especialistas de las áreas encargadas de los proyectos de inversión en su etapa de preinversión y ejecución cuentan con personal calificado de acuerdo a los lineamientos estipulados en los i) Formato N° 02-A: Registro de la UF y su responsable y ii) Formato N° 03 Registro de la UEI en el Banco de Inversiones y su responsable, de la directiva del invierte.pe.

Además, cabe precisar que el personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia establecidos en los procesos de contratación. No obstante, de la información remitida, se observa que el programa solo cuenta con ocho (08) servidores públicos bajo la modalidad CAS, además del coordinador ejecutivo; siendo dicha cantidad limitante para la ejecución de sus labores, principalmente en la formulación y ejecución de proyectos de inversión.

Asimismo, se debe considerar que el perfil requerido de los profesionales que son jefes de proyecto para la elaboración de los expedientes técnicos está regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, se debe considerar que, para la Recepción de Obra, se requiere que los representantes de la Entidad deben ser ingeniero (colegiado y habilitado - Ley N° 28858) o arquitecto (colegiado y habilitado - Ley N° 28966)

Evidencia: 1) Resolución Ministerial N°274-20216-PRODUCE, de fecha 25 de julio del 2016 que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva – MOP, 2) Mediante Memorando N° 974-2019-PRODUCE/DVMYPE-I, de fecha 22 de mayo de 2019, el Despacho Viceministerial de Mype e Industria solicita el traslado de la Unidad Formuladora (UF) del Sector Producción desde su Despacho al Programa Nacional de Diversificación Productiva, 3) Resolución Ministerial N° 256-2018-PRODUCE, de fecha 19 de junio del 2018, se aprueba designar al Programa Nacional de Diversificación Productiva como Unidad Ejecutora de Inversiones, 4) Formato N° 02-A: Registro de la UF y su responsable, 5) Formato N° 03: Registro de la UEI en el Banco de Inversiones y su responsable, de la directiva del invierte.pe, 6) Requerimientos de Contratación de Locadores de Servicio.

Indicador: D4 1.3 Se dispone del equipamiento/ infraestructura prevista en los documentos de planificación para alcanzar los objetivos de la institución, y se cuenta con los recursos para mantenerla.

El PNDP cuenta con equipamiento e infraestructura (local alquilado) para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, de acuerdo con el reporte de ejecución de gasto del PNDP en el periodo 2020-2024, se evidencia que en promedio se destinó S/ 15,501 por concepto de mantenimiento, acondicionamiento y reparación al año, según los reportes de ejecución de gasto del PNDP 2020-2024.

No obstante, la entidad señala que requiere recursos en programa especializado en el desarrollo de proyectos de infraestructura Productiva, además de mayor capacidad de softwares de diseño, BIM y seguimiento de obras (MS Project, Revit, Trimble, S10, Autocad, Argis, Lumion, stata, entre otros). Esto genera que las labores del PNDP no se realicen adecuadamente en: a) la elaboración y revisión de Proyectos de Inversión; b) elaboración y revisión de Expedientes Técnicos, c) seguimiento y coordinación de proyectos, obras y supervisiones, d) absolución de consultas en obra, e) liquidaciones de obra, etc; que son esenciales para una adecuada elaboración y ejecución de proyectos.

Indicador: D4 2.2 El tiempo promedio para la entrega de bienes y servicios está en línea con lo planificado.

De la evaluación de la ejecución física registrada en el POI del Ministerio de la Producción correspondiente a los años 2018-2023, se evidencia que el PNDP tiene una ejecución promedio del 77.7% respecto a lo planificado. Ello aplica principalmente en aquellos años en los que se cuenta con actividades que consisten en transferir recursos para la ejecución de inversiones a los gobiernos regionales y locales (2020, 2021 y 2023).

Porcentaje de Ejecución Física y Financiera del PNDP

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PROM	2024 (julio)
Ejecución física	30.0%	100.6%	98.0%	100.0%	51.4%	86.1%	77.7%	76.7%
Ejecución física	58.9%	99.0%	90.4%	88.0%	54.9%	78.9%	77.4%	18.9%

Fuente: Reportes de Seguimiento del POI 2018-2024.

Ejecución presupuestal del PNDP por tipo y genérica de gasto

TIPO DE GASTO/GENÉRICA DE GASTO	PIM 2019	DEV 2019	PIM 2020	DEV 2020	PIM 2021	DEV 2021	PIM 2022	DEV 2022	PIM 2023	DEV 2023	PIM 2024	DEV 2024
5. GASTOS CORRIENTES	6,923,992	6,809,214	6,978,791	6,370,435	4,635,667	4,624,761	4,339,051	4,318,296	3,963,330	3,779,743	4,376,352	2,284,449
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,713	43,408	72,324	71,968	123,671	122,388	189,670	189,612	200,950	200,948	1,221,015	725,994
3. BIENES Y SERVICIOS	6,880,279	6,765,805	6,904,467	6,296,468	4,510,196	4,501,374	4,146,933	4,126,254	3,761,780	3,578,794	3,155,337	1,558,455
5. OTROS GASTOS	0	0	2,000	2,000	1,800	1,000	2,448	2,431	600	0	0	0
6. GASTOS DE CAPITAL	271,678	271,678	42,704,634	38,701,340	21,640,601	18,622,212	4,804,066	1,158,991	10,801,298	8,111,353	22,819,778	3,901,376
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	33,631,462	33,600,000	17,301,223	17,301,223	0	0	1,004,645	1,004,645	0	0
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIEROS	271,678	271,678	9,073,172	5,101,340	4,339,378	1,320,989	4,804,066	1,158,991	9,796,653	7,106,708	22,819,778	3,901,376
TOTAL GENERAL	7,195,670	7,080,891	49,683,425	45,071,775	26,276,268	23,246,973	9,143,117	5,477,287	14,764,628	11,891,096	27,196,130	6,185,825

Fuente: SIAF – MEF (20.09.2024)

No obstante, es menester precisar que en materia de ejecución de inversiones, se ha identificado que en varios de los casos no se cumple con los plazos estimados en la elaboración de los Proyectos de Inversión, Expedientes Técnicos, Programación Multianual de Inversiones y documentos de seguimiento por parte de la OPMI (Fuente: ingreso de perfiles o fichas simplificadas en el banco de inversiones del MEF, resoluciones de aprobación de expedientes técnicos, programación multianual de inversiones, resoluciones de liquidación de obras y documentos de seguimiento de proyectos por la OPMI).

Indicador: D4 2.3 Existen limitaciones atribuibles a la estructura organizacional que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios.

Organizacionalmente, el PNDP constituye un programa y por lo tanto, cuenta con un Manual de Operaciones, el cual señala la estructura funcional y funciones de los órganos y unidades funcionales de la entidad, entre ellos, los órganos de administración interna y órganos de línea; sin embargo, no se identifican las funciones generales del programa, ya que el Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE que crea el programa no establece las funciones del mismo, sino los objetivos generales y específicos, componentes y líneas de intervención.

Conforme a lo expuesto, el programa se encuentra en proceso de actualización de su manual de operaciones; ya que ha identificado la necesidad de actualizar las funciones de las unidades funcionales a cargo de las funciones sustantivas del programa a efectos de contar con una organización que responda mejor a la formulación y ejecución de proyectos de inversión debido al crecimiento de su cartera de inversión y el incremento presupuestal en dicha materia.

Adicionalmente a ello, es menester precisar que el PNDP no cuenta con una unidad ejecutora presupuestal propia con la cual administrar directamente sus gastos para la provisión de los bienes, servicios y obras que requiere el programa. En ese sentido, los procesos de contratación del PNDP son responsabilidad de la Oficina de Abastecimiento de la OGA del Ministerio de la Producción; que, de acuerdo con lo señalado por el programa, dicha dependencia genera una extensión en los plazos para la contratación de servicios que brinda el PNDP. En atención a ello, el programa brinda seguimiento a la contratación de servicios relacionadas a las inversiones.

Evidencia: Manual de Operaciones del PNDP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE, Memorando N°281-2024-PRODUCE-DVMYPE-I-PNDP, Memorando N°309-2024-PRODUCE-DVMYPE-I-PNDP y Memorando N°366-2024-PRODUCE-DVMYPE-I-PNDP.

Indicador: D4 3.1 La entidad pública contempla actividades periódicas de análisis de procesos para su optimización.

La mejora continua es producto del análisis de los procesos que corresponden a la gestión por procesos. En ese sentido, la entidad realiza un seguimiento de los indicadores de los procesos del PNDP con la finalidad de identificar mejoras a los mismos. Evidencia: Repositorio de procesos.

Indicador: D4 3.2 La entidad pública establece acciones de mitigación sobre los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad pública.

El PNDP realiza seguimiento a los procesos de manera continua de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” y modificatoria donde se establece disposiciones para su seguimiento y evaluación, con la finalidad de lograr una herramienta de gestión permanente que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Adicionalmente, la entidad realiza la gestión del riesgo en los procesos de la entidad, entre los cuales se incluyen procesos priorizados, donde el dueño de dicho proceso es el PNDP; esto en el marco de lo dispuesto en la Directiva General N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM, “Lineamientos para la implementación de la Gestión del Riesgo en el Ministerio de la Producción” y modificatorias.

Evidencia: Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG DIRECTIVA N° 006 -2019-CG-INTEG, de fecha 17 de mayo del 2019; Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/OGPPM, que aprueba la Directiva General N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM, “Lineamientos para la implementación de la Gestión del Riesgo en el Ministerio de la Producción”, modificada con Resolución Directoral N° 007-2019-PRODUCE/OGPPM, Resolución Directoral N° 012-2019-PRODUCE/OGPPM y Resolución Directoral N° 010-2024-PRODUCE/OGPPM.

Dimensión: Productos

El PNDP viene brindando los siguientes tipos de servicios, i) el desarrollo de normativas y lineamientos de intervenciones; ii) elaboración de propuestas de proyectos de inversión e IOARRS; iii) transferencias de recursos a los gobiernos locales para la construcción de infraestructura productiva; iv) construcción de infraestructura, mediante convenio con los gobiernos locales; v) asistencia técnica en temas relacionados al desarrollo de infraestructura productiva; y vi) Promoción y articulación con diferentes actores, públicos y privados, para el desarrollo de infraestructura productiva.

Entre todos estos, uno de los productos de bandera últimamente es la formulación y evaluación de proyectos de inversión. En la medida que estos servicios se desarrollan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, se garantiza un estándar de calidad durante todo el ciclo de vida de estos servicios.

En tal sentido, en la medida que los montos de inversión de los servicios (proyectos de inversión) son mayores, la metodología de diseño es más exigente, incluyendo evaluaciones ex – ante como pruebas de costo-beneficio.

Otra de las ventajas en la implementación de los servicios es que todos deben ser consensuados con los potenciales usuarios, sean estos empresarios o autoridades locales.

Sin embargo, a pesar que la metodología de los proyectos de inversión considera como la última etapa la evaluación ex – post, esta no se ha implementado en los proyectos culminados y no se evidencia la existencia de una metodología específica para hacerlo. Por otro lado, no se ha reportado avance a nivel de los indicadores de resultados especificados en el Plan de Implementación (2016). En lo que se refiere a los indicadores de producción física, no se cuenta con información de avance para aquellos definidos en el Plan de implementación (2016), pero sí para los definidos en el POI del Programa.

Puntaje asignado a la dimensión Productos

Indicador	Valor
D5 1.1 Los servicios específicos cuentan con una evaluación ex ante.	3
D5 1.2 Se establecen los mecanismos para la evaluación ex post de los servicios.	1
D5 2.1 Los actores claves participan en la cadena de valor del servicio.	2
D5 2.2 La participación de los aliados se expresa en recursos.	3
D5 3.1 Los productos identificados en la documentación de los procesos de la entidad pública, concuerda con lo establecido en los documentos de planificación.	2
D5 3.2 Indicadores de avance físico están en línea con las metas establecidas.	2
D5 3.3 Indicadores de resultado están en línea con las metas establecidas.	0
D5 4.1 En la provisión de bienes y servicios, se toma en consideración los requisitos/preferencias de la población objetivo de la entidad pública.	3
D5 4.2 Existen limitaciones atribuibles a la población objetivo que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios. [En este caso es importante considerar, por ejemplo, la heterogeneidad en la población-objetivo atendida, la heterogeneidad en los ámbitos geográficos atendidos, entre otras variables].	2
D5 4.3 Existen limitaciones atribuibles a otros actores clave en la operación que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios.	2
Puntaje Obtenido	20
Puntaje Máximo	30

Indicador: D5 1.1 Los servicios específicos cuentan con una evaluación ex ante.

El Plan de Implementación del PNPD define tres productos a ejecutar: 1) Gestión del desarrollo de la infraestructura productiva específica; 2) Articulación de las intervenciones gubernamentales asociadas a los proyectos en infraestructura productiva específica; y, 3) Promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura productiva específica.

El primer producto, relacionado a construcción, mejora o mantenimiento de la infraestructura productiva se realiza bajo dos modalidades: Proyectos de inversión (PI) o Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR). En el primer caso, la metodología de diseño plantea la obligatoriedad de realizar una evaluación ex ante, la misma que comprende una i) Evaluación Social; ii) Estimación de indicadores de rentabilidad; iii) Análisis de Sensibilidad; iv) Análisis de sostenibilidad.

En el caso de lo IOARR la metodología no contempla la realización de evaluaciones Ex ante, en la medida que son inversiones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta evidente. Además, las IOARR se implementan sobre servicios públicos que se encuentran operando y lo que buscan es optimizarlo o evitar la interrupción de estos. Sin embargo, es necesario puntualizar que las IOARR deben justificar su alineamiento a los objetivos priorizados, metas e indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Sector Producción.

Indicador: D5 1.2 Se establecen los mecanismos para la evaluación ex post de los servicios.

En el caso de proyectos de inversión, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones² establece que la evaluación ex post es un examen sistemático e independiente de una inversión, la cual se realiza con el fin de determinar su eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y relevancia de sus objetivos, después de haber culminado con la ejecución física e iniciada la fase de Funcionamiento.

El Anexo N° 12 Contenidos mínimos para la evaluación ex post de inversiones, de la citada normativa establece los contenidos mínimos de los informes de evaluación, incluyendo las evaluaciones referidas a las IOARR.

En el caso del PNDP, a la fecha ninguna de las inversiones ejecutadas o asesoradas ha sido sometida a un proceso de evaluación ex post.

Indicador: D5 2.1 Los actores claves participan en la cadena de valor del servicio.

El PNDP cuenta con dos productos destinados fundamentalmente a fortalecer los vínculos con diferentes actores que intervienen en los procesos de desarrollo productivo. El Producto 2 Articulación de las intervenciones gubernamentales asociadas a los proyectos en infraestructura productiva específica, se orienta a la generación de compromisos políticos en los tres niveles de gobierno, de tal forma que se mejore la gestión y coordinación interinstitucional a fin de asegurar la provisión de servicios básicos, auxiliares y avanzados en los proyectos de infraestructura productiva específica a desarrollarse. Adicionalmente, el PNDP se plantea.

² Aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, y modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de julio de 2020; por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020 y, por la Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de setiembre de 2022.

fortalecer las capacidades de los diversos actores para la gestión del desarrollo de la infraestructura productiva.

Asimismo, el Producto 3 Promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura productiva específica, aspira a incorporar al inversor privado en el desarrollo de infraestructura productiva.

Este esfuerzo de concertación se evidencia en los 65 convenios firmados con 35 municipalidades distritales, 67 convenios con 39 municipalidades distritales y 6 convenios con cinco gobiernos regionales.³

Indicador: D5 2.2 La participación de los aliados se expresa en recursos.

Los convenios firmados con los gobiernos regionales, así como con las municipalidades, provinciales y distritales, implican por lo menos que los gobiernos subnacionales destinarán recursos para la gestión de los proyectos durante la etapa de implementación. Sin embargo, dependiendo del tipo de inversión, en algunos casos estos gobiernos destinan recursos financieros durante la etapa de implementación.

Convenio Municipalidad Provincial de Huamanga

5.2 LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

- a) Brindar las facilidades a **PRODUCE** para la implementación de la IOARR.
- b) Autorizar a **PRODUCE** la aprobación de la implementación de la IOARR en su ámbito territorial.
- c) Brindar a **PRODUCE** el terreno saneado físico y legal, que garantice la viabilidad de la ejecución de la IOARR, debiendo presentar la documentación que lo sustente.
- d) Aceptar los activos generados en la ejecución de la IOARR que le transfiera **PRODUCE**, una vez concluida la intervención.
- e) Dar operación y el mantenimiento correspondiente a la IOARR, en la fase de funcionamiento.
- f) No aprobar una IOARR con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes que la IOARR, salvo que **PRODUCE** hubiese manifestado por escrito su intención de no aprobar la citada inversión.
- g) Si **PRODUCE** rechaza la IOARR autorizada en el objeto del presente Convenio, LA MUNICIPALIDAD no podrá volver a aprobar la misma IOARR.



3 Matriz de convenios de cooperación interinstitucional. Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción. Visitado el 16 de setiembre de 2024. <https://transparencia.produce.gob.pe/images/stories/Repositorio/transparencia/planeamiento/convenios/matriz-convenios-cooperacion-interinstitucional.pdf>

Convenio con la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

CLÁUSULA SÉTIMA: FINANCIAMIENTO

En cumplimiento del artículo 14 de la ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, **LAS PARTES** declaran que el presupuesto multianual requerido hasta la culminación de **EL PROYECTO**, es el que refleja el siguiente cuadro:

MONTO DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA	MONTO DE INVERSIÓN A FINANCIAR POR PRODUCE 2023	MONTO DE INVERSIÓN A FINANCIAR POR LA MUNICIPALIDAD 2023	MONTO A PROGRAMAR EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MULTIANUAL 2024 - PRODUCE	MONTO A PROGRAMAR EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MULTIANUAL 2025 - PRODUCE
S/ 70 313 336,99 (Setenta Millones, Trescientos Trece Mil, Trescientos Treinta y Seis y 99/100 Soles)	S/ 36 000 000,00 (Treinta y Seis Millones y 00/100 soles)	S/ 2 424 994,00 (Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles)	S/ 27 520 854,99 (Veintisiete Millones Quinientos Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro y 99/100 Soles).	S/ 323 988,00 (Trescientos Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles)

Indicador: D5 3.1 Los productos identificados en la documentación de los procesos de la entidad pública, concuerda con lo establecido en los documentos de planificación.

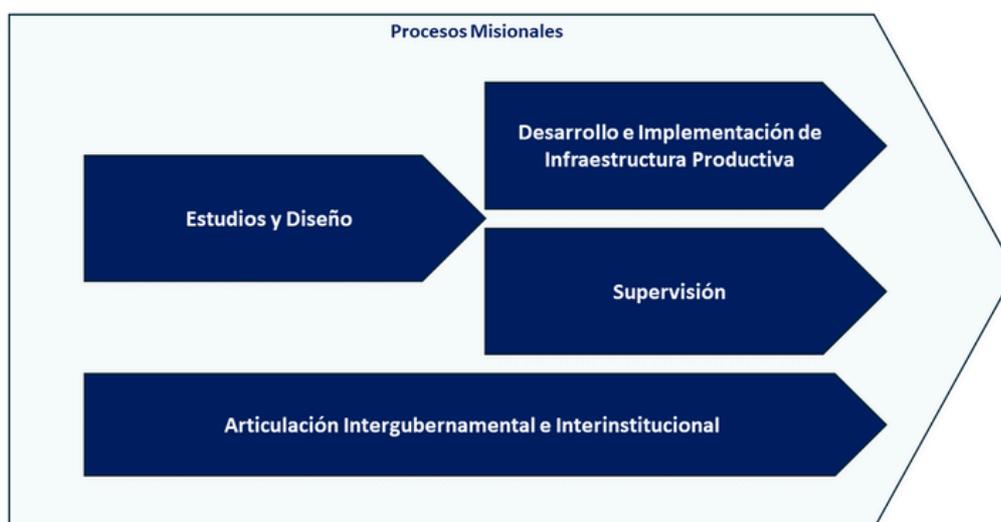
El Manual de Operaciones del PNDP definió cuatro procesos misionales:⁴

- **Estudios y Diseño.** Encaminado a establecer los diseños de los modelos, las metodologías y los instrumentos de las intervenciones de diversificación productiva, garantizando su calidad técnica, efectividad y sostenibilidad con base en los estudios económico-productivos y la evidencia comparada. Comprende el desarrollo de estudios económicos, la gestión de información económica, la programación y el diseño de modelos e instrumentos normativos de intervenciones de diversificación productiva y comercial.
- **Articulación Intergubernamental e Interinstitucional.** destinado a generar las condiciones interinstitucionales necesarias para el oportuno, fluido, sostenible y efectivo desarrollo de las intervenciones de diversificación productiva, promoviendo el apoyo permanente de las distintas entidades gubernamentales involucradas. Comprende la coordinación intersectorial, interinstitucional, intergubernamental y con gremios empresariales y comerciales, para facilitar regulaciones, negociar, dirigir y seguir intervenciones conjuntas y suscribir convenios y acuerdos y los diversos grupos de Interés.

⁴ Manual de Operaciones del PNDP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE del 25 de julio de 2016.

- **Desarrollo e Implementación de Infraestructura Productiva.** Conducente a lograr la adecuada implementación de las intervenciones de diversificación productiva, contribuyendo así al cumplimiento de los resultados e impactos esperados. Comprende la identificación y el acondicionamiento de terrenos y el diseño de modelos de intervención específicos, la elaboración de planes maestros o planes integrales de desarrollo de infraestructura productiva, así como la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales, la gestión de proyectos de inversión, su puesta en funcionamiento y la capacitación a operadores de infraestructura productiva y comercial.
- **Supervisión.** orientado a promover y garantizar la calidad, la pertinencia y la seguridad razonable de las operaciones y la fiabilidad de la información, así como el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la consecución de sus objetivos institucionales. Comprende el seguimiento del cumplimiento de compromisos, la supervisión de la ejecución de convenios y contratos y del funcionamiento y operación de los modelos de gestión.

Procesos Misionales del PNDP



Fuente: Manual de Operaciones del PNDP (2016)

Este diseño es actualizado y mejorado en el 2020 cuando se definen los nueve (09) procesos con los cuales el PNDP aporta al macroproceso M12 – Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno.

En este nuevo diseño se especifican con mayor claridad los productos que brinda el PNDP: Asistencia técnica, Capacitación, Normas y Metodologías, Parques industriales, Proyectos de Inversión y Proyectos IOARR.

Sin embargo, al momento de elaboración del presente informe, está en proceso de aprobación de una nueva versión del Manual de Operaciones, y por otro lado, ha sido aprobado el Mapa de Procesos del Ministerio de la Producción, el cual incluye el Macroproceso Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno, a cargo del PNDP.

Macroproceso: Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno bajo responsabilidad del PNDP

Código	Nombre del progreso	Producto del proceso	Cliente
1	Desarrollo de mercados de abastos por proyectos de inversión a nivel perfil	Perfil Viable.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional • Gobierno Local • PRODUCE
2	Elaboración de Expediente Técnico de proyectos de inversión de la tipología de mercado de abastos	Expediente Técnico aprobado.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente • Técnico aprobado.
3	Asistencia técnica en infraestructura de comercio interno para elaboración de perfil.	Perfil Viable con opinión favorable	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional • Gobierno Local
4	Asistencia técnica en infraestructura de comercio interno para la revisión, orientación en la elaboración de expedientes técnicos de la tipología de mercado de abastos.	Expediente Técnico con opinión favorable	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional • Gobierno Local
5	Desarrollo de mercados de abastos por inversión tipo IOARR.	IOARR implementado (Formato 9).	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional • Gobierno Local
6	Asistencia técnica en infraestructura productiva específica para la elaboración de documentos técnicos de la propuesta de desarrollo de parques industriales Tecno Ecológico – PITE.	Documentos técnicos que forman parte de la propuesta de desarrollo de parques industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional • Gobierno Local
7	Seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de inversión	Informe de cierre del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional • Gobierno Local • PNDP

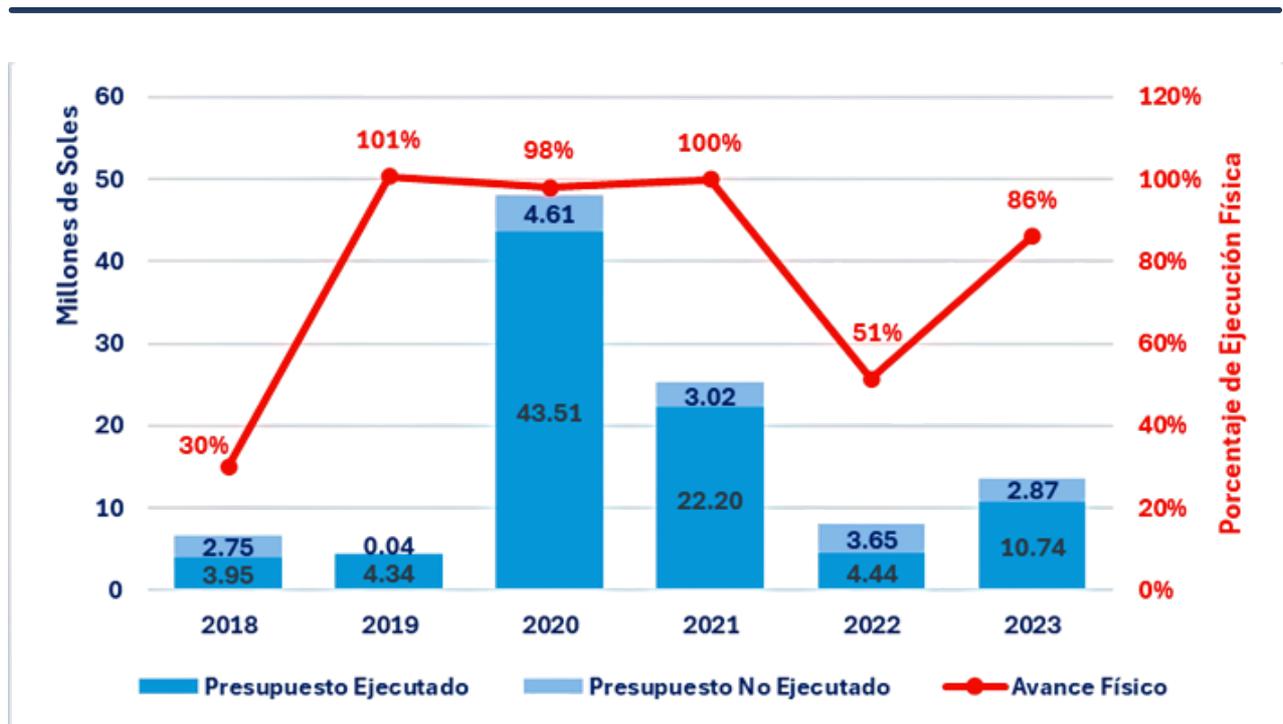
Fuente: Mapa de Procesos del Ministerio de la Producción – Código: OGPPM – MP – Versión: 4.0, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 00045-2024-PRODUCE.

Indicador: D5 3.2 Indicadores de avance físico están en línea con las metas establecidas.

El nivel de cumplimiento de los indicadores de producción física ha tenido un comportamiento variable, en el 2018, con un presupuesto de 6.7 millones de soles, solo se logró el 30% de la meta física. Luego, durante el periodo 2019 – 2021 el cumplimiento estuvo en promedio alrededor de 100%. Es importante señalar que, en el 2020, año de la pandemia del Covid 19, el PNDP tuvo el mayor presupuesto de su historia, poco más de 48 millones de soles, ejecutando más del 90% del mismo y con un cumplimiento de metas físicas del 98%. En el 2022, el cumplimiento de las metas físicas fue solo del 50%, pese a tener un presupuesto tres veces menor al del año anterior. El 2023, el PNDP logró una mejoría en la ejecución física, alcanzando el 86% de la meta física y ejecutando el 80% de los 13.6 millones de soles asignados.

Por otro lado, es de resaltar que las unidades de medida de los indicadores de producción física hacen referencia a número de informes elaborados, por lo que es muy difícil establecer el número de asistencias técnicas brindadas, el número de personas o gobiernos subnacionales fueron capacitados, los proyectos de inversión o proyectos IOARR ejecutados.

Porcentaje de ejecución física y presupuesto ejecutado



Fuente: Reporte de seguimiento a diciembre del POI del Ministerio de la Producción.

Indicador: D5 3.3 Indicadores de resultado están en línea con las metas establecidas.

El Marco Lógico del Plan de Implementación del PNDP, establece tres niveles jerárquicos de resultados: Resultado Final, Resultados Intermedios, Resultados Específicos. El cuarto nivel corresponde a los productos. Para cada uno de estos niveles se han definido indicadores que permitirían evaluar el avance en cada uno de estos resultados.

De los tres niveles de resultado solo se establecieron metas a nivel de resultados intermedios y Resultados Específicos, sin embargo, el PNDP no ha reportado el avance en estos indicadores.

Indicadores a Nivel de Resultados del Marco Lógico del PNDP

Indicador	Planificado								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Producto 1. Gestión del desarrollo de la infraestructura productiva específica									
Número de proyectos viables de infraestructura productiva específica para actividades productivas de iniciativa pública.	5	1	2	1	1	1	0	0	0
Número de proyectos de infraestructura productiva específica para actividades productivas de iniciativa pública en proceso de implementación.		4	2	2	1	1	1		
Número de infraestructura productiva específica para actividades productivas de iniciativa pública en operación.				4	2	2	1	1	1
Número de proyectos viables de infraestructura productiva específica para actividades de comercio interno de iniciativa pública.	2	3	3	3	4	4	3	2	0
Número de proyectos de infraestructura productiva específica para actividades de comercio interno de iniciativa pública en proceso de implementación.	1	3	8	3	4	4	3	8	0
Número de infraestructura productiva específica para actividades de comercio interno de iniciativa pública en operación.		1	3	3	3	4	4	3	3
Producto 2. Articulación de las intervenciones gubernamentales asociadas a los proyectos en infraestructura productiva específica									
Número de proyectos de infraestructura productiva específica, promovidos o desarrollados por el PNDP, que cuentan con una cartera de proyectos complementarios de otros sectores.	3	5	11	7	8	8	7	7	5
Número de proyectos de infraestructura productiva específica, promovidos o desarrollados por el PNDP, que cuentan con una provisión integral de servicios básicos.	4	5	3	5	5	5	4	3	0

Indicadores a Nivel de Resultados del Marco Lógico del PNDP

Número de proyectos de infraestructura productiva específica, promovidos o desarrollados por el PNDP, que cuentan con una provisión integral de servicios auxiliares/operativos.		1	4	6	6	5	5	5	3
Número de proyectos de infraestructura productiva específica, promovidos o desarrollados por el PNDP, que cuentan con una provisión integral de servicios avanzados.			1	3	6	3	2	2	2
Producto 3. Promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura productiva específica									
Número de proyectos de infraestructura productiva específica de iniciativa pública que participan la inversión privada.	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Plan de Implementación del Programa Nacional de Diversificación Productiva.

Por otro lado, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030 contiene tres indicadores de desempeño relacionados al nivel de resultados del programa. Estos indicadores, cuentan con una línea de base para el 2022 y una proyección de cumplimiento hasta el 2030. Por lo tanto, recién el próximo año 2025 se podrán ser evaluados.

Indicadores del PESEM 2024 - 2030 del Sector Producción bajo responsabilidad del PNDP

Acción Estratégica Sectorial	Indicador	LB	Planeado							
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Incrementar la infraestructura de apoyo productivo y comercial, mediante la inversión pública y privada en mercados de abastos y servicios complementarios	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones adecuadas	4.15%	5.31%	5.83%	6.35%	6.87%	7.38%	7.90%	8.43%	8.94%
Incrementar la infraestructura productiva, mediante la inversión pública y privada en parques industriales y servicios complementarios	Número de Parques industriales implementados (con infraestructura culminada)	3	3	4	5	6	6	6	7	8
	Tasa de ocupabilidad de los parques industriales que forman parte del SNPI	30%	35%	36%	37%	38%	39%	40%	41%	42%

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030 del Sector Producción.

En esta misma línea, el PEI 2020 – 2027 del Ministerio de la Producción incorpora dos indicadores de desempeño cuya responsabilidad recae sobre el PNDP. Estos indicadores, que se encuentran asociados a los productos del PNDP, han tenido que un comportamiento favorable, superando sus metas en dos de los tres años evaluados.

Indicadores del PEI 2020 - 2027 del Ministerio de la Producción bajo responsabilidad del PNDP

Acción Estratégica Institucional	Indicadores	2020			2021			2022		
		Meta	Ejec.	% Avc	Meta	Ejec.	% Avc	Meta	Ejec.	% Avc
Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de gobiernos subnacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial	55%	10%	18%	12%	12%	100%	18%	24%	133%
Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscrito que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno	55%	57%	104%	55%	55%	100%	60%	46%	77%

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020 – 2027 del Ministerio de la Producción.

Indicador: D5 4.1 En la provisión de bienes y servicios, se toma en consideración los requisitos/preferencias de la población objetivo de la entidad pública.

Las alternativas de solución desarrolladas por el PNDP en sus estudios de preinversión (UF) para proyectos de mercados de abasto son socializadas con los Gobiernos Locales correspondientes, en ese sentido se suscriben actas de consentimiento a los estudios de dimensionamiento, que determinan la cantidad de puestos que tendrán los mercados de abastos mejorados en su etapa de funcionamiento. Por otro lado, la UEI del PNDP, socializa las especialidades de arquitectura de los proyectos en ejecución a los Gobiernos Locales correspondientes.

Indicador: D5 4.2 Existen limitaciones atribuibles a la población objetivo que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios. [En este caso es importante considerar, por ejemplo, la heterogeneidad en la población objetivo atendida, la heterogeneidad en los ámbitos geográficos atendidos, entre otras variables.]

El PNDP ha identificado limitaciones referentes a los actores involucrados en sus intervenciones, principalmente en el ámbito social respecto a los tamaños óptimos de los proyectos, resultantes de estudios de demanda y saneamiento físico legal de los predios materia de evaluación por parte del Programa. Actualmente, el PNDP sensibiliza y compromete a los gobiernos locales a trasladar los resultados técnicos obtenidos de los estudios de demanda a los distintos beneficiarios por proyecto priorizado.

Indicador: D5 4.3 Existen limitaciones atribuibles a otros actores clave en la operación que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios.

La construcción de infraestructura productiva requiere de espacios debidamente saneados; sin embargo, en muchos casos los gobiernos sub nacionales no pueden asegurar tal condición. Por ejemplo, de las 19 iniciativas solicitadas por estos gobiernos para la implementación de parques industriales a través del mecanismo de proyectos en activos, ninguna fue implementada debido a que los predios propuestos no cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el marco normativo vigente para la implementación de parques industriales, así como para su promoción a través de inversión privada.

Dimensión: Seguimientos y Evaluación

El PNDP es el único programa del Sector Producción que tiene la fortaleza de incluir en su diseño organizacional una unidad responsable del seguimiento y evaluación. Esto favorece la institucionalización de la función de control y mejora en la gestión pública. Sin embargo, existen debilidades en la formulación de los indicadores de desempeño y producción física, así como en la configuración de un sistema de información eficiente y efectivo.

Puntaje asignado a la dimensión Seguimientos y Evaluación

Indicador	Valor
D6 1.1 Nivel de institucionalización de la función SyE.	3
D6 2.1 Existen protocolos establecidos para la generación de información operativa	1
D6 2.2 Se genera información oportuna para la toma de decisiones	2
D6 3.1 La entidad pública cuenta con indicadores de desempeño que permiten medir el avance en los objetivos centrales de la entidad pública.	3
D6 3.2 Los indicadores de desempeño son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un horizonte temporal definidos.	1
D6 3.3 La entidad pública cuenta con un sistema de información que permita hacer seguimiento a estos indicadores.	1
D6 3.4 La entidad pública cuenta con personal asignado a labores de seguimiento y evaluación de la entidad pública.	3
D6 4.1 La entidad pública cuenta con mecanismos de difusión de los indicadores de desempeño a los actores clave en la gestión de bienes y servicios.	1
D6 4.2 La entidad pública establece ajustes periódicos en la operación producto del resultado de estos indicadores.	3
Puntaje Obtenido	18
Puntaje Máximo	27

Asimismo, es importante que, a pesar de las dificultades presupuestales, la función de seguimiento se garantice mínimamente brindando información sobre el avance operativo del Programa.

Sin embargo, los protocolos para la generación de información son informales; por lo tanto, el sistema de información es artesanal y la difusión es limitada. Adicionalmente, los indicadores tienen debilidades en su diseño, pues no cumplen con los criterios SMART.

Indicador: D6 1.1 Nivel de institucionalización de la función SyE.

El PNDP cuenta con dos unidades relacionadas al seguimiento y evaluación: la Unidad de Supervisión y la Unidad de Seguimiento y Evaluación.

La Unidad de Supervisión se orienta a controlar que los procesos de construcción de la infraestructura de desarrollen según los estándares de calidad, pertinencia seguridad y sostenibilidad. El nivel de control es operativo y su objeto de observación son las infraestructuras.

Asimismo, la Unidad de Monitoreo y Evaluación es responsable del seguimiento a de los avances de las actividades y la evaluación de los resultados y el impacto de las intervenciones del Programa, especialmente en el ámbito del desarrollo industrial. El nivel de control es estratégico y su objeto de observación es el PNDP.

Como unidades de línea ambas cuentan con personal y presupuesto asignado.

Indicador: D6 2.1 Existen protocolos establecidos para la generación de información operativa

Los protocolos para la generación de información corresponden a los aprobados por PRODUCE y están referidos a la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes operativos institucionales.⁵

Adicionalmente, el PNDP implementa procedimientos que periten la sistematización de la información operativa. Estos procedimientos no están formalizados a través de un documento oficial, pero se hacen evidentes a través de los diferentes reportes que se generan desde las diferentes unidades técnicas del programa.

Indicador: D6 2.2 Se genera información oportuna para la toma de decisiones

Mensualmente se reporta el estado de cada uno de los servicios brindados por el PNDP. Asimismo, los primeros días de cada mes, el PNDP reporta a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización (OGPPM) los avances en las metas operativas del POI.

Estos Reportes Mensuales son revisados por la alta dirección del PNDP y son insumos para informar a la alta dirección de PRODUCE.

⁵ Véase la Directiva General N 003-2018-PRODUCE-OGPPM, aprobada mediante Resolución Directoral N° 014-2018-PRODUCE/OGPPM.

Reporte Mensual de una intervención del PNDP

pndp <small>Programa Nacional de Desarrollo Productivo</small>		REPORTE MENSUAL 15.03.2024																																										
CREACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL GRAN MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA																																												
MONTO DE INVERSIÓN	S/54,352,523.00		BENEFICIARIOS DEL PROYECTO																																									
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA		268	23056																																								
CONTRATISTA	CONSORCIO LAS PALMAS		CHOTA																																									
SUPERVISOR	ING. SANTOS ALARCON PEREZ		N° BENF. DIRECTOS	BENF. INDIRECTOS																																								
El Proyecto constará de una infraestructura de 2 niveles con un sotano, con 3,901.07 m ² construidos, 130 puestos de venta de comercio, almacén, lactario, ambientes de servicios generales y complementarios.			UBICACIÓN	18/07/2023																																								
			FECHA DE INICIO DE OBRA		7/06/2024																																							
			FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA		23 meses																																							
PLAZO VIGENTE			23 meses																																									
MONTO DE OBRA CONTRACTUAL	S/54,352,523	100.00%	25.78%	74.22%																																								
DEVENGADO ACUMULADO	S/21,500,290	39.56%																																										
SALDO DEL CONTRATO	S/32,852,233	60.44%																																										
FIRMA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO			% AVANCE FÍSICO	% SALDO DE OBRA																																								
			GRÁFICO																																									
GRÁFICO DEL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS. AVANCE FÍSICO EJECUTADO																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 0.8em;"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACUMULADO PROGRAMADO</th> <th colspan="2">EJECUTADO</th> </tr> <tr> <th>valorizaciones</th> <th>Monto S/</th> <th>Monto S/</th> <th>% Programado / % Real</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jul-23</td> <td>78,663.22</td> <td>67,352.01</td> <td>0.19% / 0.17%</td> </tr> <tr> <td>Ago-23</td> <td>293,484.09</td> <td>347,061.65</td> <td>0.72% / 0.85%</td> </tr> <tr> <td>Set-23</td> <td>724,027.84</td> <td>1,290,329.39</td> <td>1.77% / 3.16%</td> </tr> <tr> <td>Oct-23</td> <td>1,451,868.84</td> <td>2,081,815.01</td> <td>3.56% / 5.10%</td> </tr> <tr> <td>Nov-23</td> <td>2,431,286.72</td> <td>3,093,048.26</td> <td>5.96% / 7.58%</td> </tr> <tr> <td>Dic-23</td> <td>3,614,362.80</td> <td>6,682,719.31</td> <td>8.86% / 16.38%</td> </tr> <tr> <td>Ene-24</td> <td>5,101,752.54</td> <td>8,625,205.06</td> <td>11.47% / 21.14%</td> </tr> <tr> <td>Feb-24</td> <td>6,367,106.65</td> <td>10,522,199.62</td> <td>15.60% / 25.78%</td> </tr> </tbody> </table>					ACUMULADO PROGRAMADO		EJECUTADO		valorizaciones	Monto S/	Monto S/	% Programado / % Real	Jul-23	78,663.22	67,352.01	0.19% / 0.17%	Ago-23	293,484.09	347,061.65	0.72% / 0.85%	Set-23	724,027.84	1,290,329.39	1.77% / 3.16%	Oct-23	1,451,868.84	2,081,815.01	3.56% / 5.10%	Nov-23	2,431,286.72	3,093,048.26	5.96% / 7.58%	Dic-23	3,614,362.80	6,682,719.31	8.86% / 16.38%	Ene-24	5,101,752.54	8,625,205.06	11.47% / 21.14%	Feb-24	6,367,106.65	10,522,199.62	15.60% / 25.78%
ACUMULADO PROGRAMADO		EJECUTADO																																										
valorizaciones	Monto S/	Monto S/	% Programado / % Real																																									
Jul-23	78,663.22	67,352.01	0.19% / 0.17%																																									
Ago-23	293,484.09	347,061.65	0.72% / 0.85%																																									
Set-23	724,027.84	1,290,329.39	1.77% / 3.16%																																									
Oct-23	1,451,868.84	2,081,815.01	3.56% / 5.10%																																									
Nov-23	2,431,286.72	3,093,048.26	5.96% / 7.58%																																									
Dic-23	3,614,362.80	6,682,719.31	8.86% / 16.38%																																									
Ene-24	5,101,752.54	8,625,205.06	11.47% / 21.14%																																									
Feb-24	6,367,106.65	10,522,199.62	15.60% / 25.78%																																									
<p>DETALLE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN</p> <p>La obra presenta un avance físico mensual de 25.78%, que corresponde a las partidas mencionadas líneas arriba. La obra se encuentra en ejecución, no existe paralización y/o solicitud de ampliación de plazo. Actualmente el MERCADO TEMPORAL o MERCADO DE CONTINGENCIA, está ejecutado, acorde al programa de ejecución de la obra. LA OBRA SE ENCUENTRA ADELANTADA.</p>																																												
RESTRICCIONES					ACCIONES DE MITIGACIÓN																																							
CULMINACIÓN DE OBRA		RECEPCIÓN DE OBRA		POSIBLE INAUGURACIÓN																																								
7/06/2025		6/08/2025		16/08/2025																																								

Indicador: D6 3.1 La entidad pública cuenta con indicadores de desempeño que permiten medir el avance en los objetivos centrales de la entidad pública.

El Marco Lógico del Plan de Implementación del PNDP, establece tres niveles jerárquicos de resultados: Resultado Final, Resultados Intermedios, Resultados Específicos. Para cada uno de estos niveles se han definido indicadores de desempeño.

Adicionalmente, tres indicadores del PESEM y dos del PEI permitirían evaluar el desempeño del PNDP.

Indicadores de Desempeño del PESEM y PEI cuya responsabilidad recae en el PNDP

Indicador	
PESEM	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones adecuadas
	Número de Parques industriales implementados (con infraestructura culminada)
	Tasa de ocupabilidad de los parques industriales que forman parte del SNPI
PEI	Porcentaje de gobiernos subnacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial
	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscrito que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno

Fuente: PESEM 2024 – 2030, PEI 2020 – 2027.

Indicador: D6 3.2 Los indicadores de desempeño son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un horizonte temporal definidos.

Los indicadores de desempeño relacionados al resultado intermedio asociado a la reducción de costos logísticos, se estima que es pertinente. Sin embargo, no son viables ya que ninguna de las fuentes de información especificadas produce la información requerida para el cálculo del indicador.

Ficha del Indicador de Resultado Intermedio

RESULTADO INTERMEDIO 2			
Reducción de costos logísticos debido a una mejor ubicación de la empresa			
Nombre del Indicador 6			
Porcentaje de empresas ubicadas en parques industriales que reducen sus costos logísticos			
Definición		Formula del Indicador	
Porcentaje de empresas ubicadas en parques industriales, promovidos o desarrollados por el PNDP, y que reducen sus costos logísticos (insumos/materias primas o mercaderías/servicios producidos por la empresa).		$\frac{\text{número de empresas ubicadas en parques industriales que reducen sus costos logísticos}}{\text{número total de empresas ubicadas en parques industriales}} \times 100$	
Variable 1º del Indicador	Periodicidad de las mediciones	Fuente de Información	Nivel de desagregación geográfica
Número de empresas ubicadas en parques industriales y que reducen sus costos logísticos	Anual	INEI, Ministerio de la Producción	Nacional
Variable 2º del Indicador	Sentido del Indicador		
Número total de empresas ubicadas en parques industriales	Creciente		
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
		Para medir el la reducción de los costos logísticos, se deberá hacer un análisis comparativo entre las condiciones de las empresas antes de instalarse en los parques industriales con respecto a sus condiciones una vez instaladas y den inicio a sus actividades productivas.	
Organo responsable de la Medición		Programa Nacional de Diversificación Productiva	

Fuente: PNDP. Informe del Taller de Elaboración del Plan de Implementación.

Asimismo, los indicadores del resultado específico “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva” no se consideran pertinentes pues lo que miden el nivel de ocupación de las infraestructuras. Además, por lo menos en uno de ellos, el referido a infraestructura para la comercialización, la meta es una constante durante la vida del proyecto y en el otro ocurre algo similar para los tres años.

Ficha del Indicador de Resultado Intermedio

Indicador	Planificado							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de ocupación de la infraestructura productiva específica en operación destinada a actividades productivas, promovida o desarrollada por el PNDP.			30%	40%	40%	50%	50%	50%
Porcentaje de ocupación de la infraestructura productiva específica en operación destinada a actividades Comerciales, promovida o desarrollada por el PNDP.	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

Fuente: Plan de Implementación del PNDP.

Por otro lado, los indicadores asociados al PESEM y PEI que pueden evaluar el desempeño del PNDP cumplen en general los criterios SMART.

Indicador: D6 3.3 La entidad pública cuenta con un sistema de información que permita hacer seguimiento a estos indicadores.

El PNDP cuenta con procedimientos que permiten la generación y sistematización de información tanto para indicadores de producción física como de desempeño. Sin embargo, estos procedimientos no están formalizados. En este punto es pertinente señalar que en 2018 se elaboró una propuesta directiva denominada “Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento de Actividades y Proyectos de Inversión Ejecutados en el Ámbito de las Competencias del Programa Nacional de Diversificación Productiva”,⁶ la cual, si bien no fue aprobada, ha servido para orientar el desarrollo de las funciones de seguimiento y evaluación.

Por otro lado, si bien los indicadores de desempeño especificados en el Plan de Implementación del PNDP no han sido operativizados, sí se cuenta con especificaciones para la estimación de los indicadores de desempeño del PEI que están bajo la responsabilidad del PNDP, es más, estos indicadores se vienen valorando desde el 2020. En lo que respecta a los indicadores del PESEM, el PNDP está en la responsabilidad de generar la información que los sustenta.

En la actualidad la información se recaba y sistematiza en archivos Excel y a partir de ellos se preparan los reportes de indicadores.

En la actualidad la información se recaba y sistematiza en archivos Excel y a partir de ellos se preparan los reportes de indicadores.

Hoja de cálculo: Seguimiento de Proyectos PNDP

Fuente: PNDP

⁶ Véase el Informe N° 00010-2019-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-crondon, remitido a la Coordinación Ejecutiva del PNDP, en el cual se sustenta la importancia de la propuesta de directiva.

Reporte de Seguimiento de Indicadores de Desempeño del PEI a cargo del PNDP

Matriz de Información (Reporte de Seguimiento PEI - Primer Semestre 2024)										
Código	Denominación	Responsable del Indicador	Línea Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Descripción del logro del 1° semestre del 2024 (Breve comentario sobre su comportamiento en el año 2023, y su evolución respecto al 1° semestre del año 2024)	Problemas presentados en el primer semestre del 2024 (Breve explicación de los problemas, de ser el caso, y su solución)
			Año	Valor	2023	2024	2023 Anual	2024 Sem.		
OB.05	MEJORAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS MIPYME Y MODALIDADES ASOCIATIVAS. (Prioridad 1)									
AEI.03.06	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA INDUSTRIAL EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. (Prioridad 1)									
ND.01.AEIO.5.06	Porcentaje de gobiernos subnacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial	Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP.	2018	50	24	29	80	33	Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre PRODUCE y los gobiernos regionales de Amazonas, Tacna y Ucayali; gobiernos locales provinciales de San Román (Puno), Coronel Portillo (Ucayali) y Tacna (Tacna); sí mismo, se tiene proyectado al 2024, atender al 29% de los mismos, por consiguiente, a solicitud de los gobiernos subnacionales, en este primer semestre, se ha atendido al 33% de ellos (GR. Amazonas y GR. Ucayali). Cabe precisar también que, a la fecha se ha brindado asistencia técnica a los gobiernos subnacionales de Labayque, Pichari, Islay, La Libertad, Piura, San Martín, Loreto (GSR Yurimaguas), Ayacucho y Huánuco, con los cuales aún no se han suscrito los convenios correspondientes, estos servicios fueron atendidos a demanda de los mencionados.	Los Gobiernos subnacionales tienen una limitante que no les permite implementar proyectos de parques industriales, es decir, no podrán utilizar sus recursos porque el sector aún no ha determinado los indicadores de brecha a cerrar, consecuentemente no cuentan con la cadena funcional habilitada.
AEI.03.07	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DESTINADA A COMERCIO INTERNO EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. (Prioridad 1)									
ND.01.AEIO.5.07	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscritos que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno	Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP.	2018	50	65	75	58	71	07 CONVENIOS SUSCRITOS: El PNDP ha suscrito convenios con 07 municipalidades para brindar asistencia técnica, mediante la revisión de expedientes técnicos de obra y formulación de proyectos de inversión pública en la tipología de mercados de abastos. Estos proyectos tienen un cronograma de ejecución, con horizonte temporal multianual. Se tiene el siguiente estado situacional: 04 convenios para dar asistencia técnica en la elaboración de expedientes técnicos de obra: 01.- Municipalidad distrital de Jaen en Cajamarca: avance del 35% 02.- Municipalidad Distrital de Chancay Baños en Cajamarca: Avance del 20% 03.- Municipalidad Provincial de Ayabaca: Sin avance. 04.- Municipalidad de Lamas de San Martín: por iniciar. 03 convenios para dar asistencia técnica en la etapa de preinversión: 01.- Municipalidad provincial de Tacna. Avance de 15% 02.- Municipalidad Provincial de Yunguyo en Puno. Avance de 65%	02 proyectos de la cartera de 07, no han logrado cumplir con el objeto del convenio para la asistencia técnica según el detalle: 01.- Municipalidad Provincial de Ayabaca no ha registrado avance en la elaboración de su expediente técnico, por lo cual no se ha materializado la asesoría técnica por parte del PNDP. 02.- Municipalidad de Lamas, está en proceso de suscripción la firma de convenio por lo que aún no se ha realizado la asesoría. Los convenios por asistencia técnica, dependen exclusivamente del nivel de avance por parte de las municipalidades y éstas no cuentan con el personal técnico calificado y/o retrasan los cronogramas de ejecución.

Fuente: PNDP

Indicador: D6 3.4 La entidad pública cuenta con personal asignado a labores de seguimiento y evaluación de la entidad pública.

La Unidad de Monitoreo y Evaluación cuenta con dos profesionales, ambos ingenieros, con más de diez años de experiencia profesional.

Cintia Jori Rondón Cunyas es ingeniera electricista, con especialización en Gestión y Dirección de Proyectos y con más de cinco años de experiencia en el puesto.

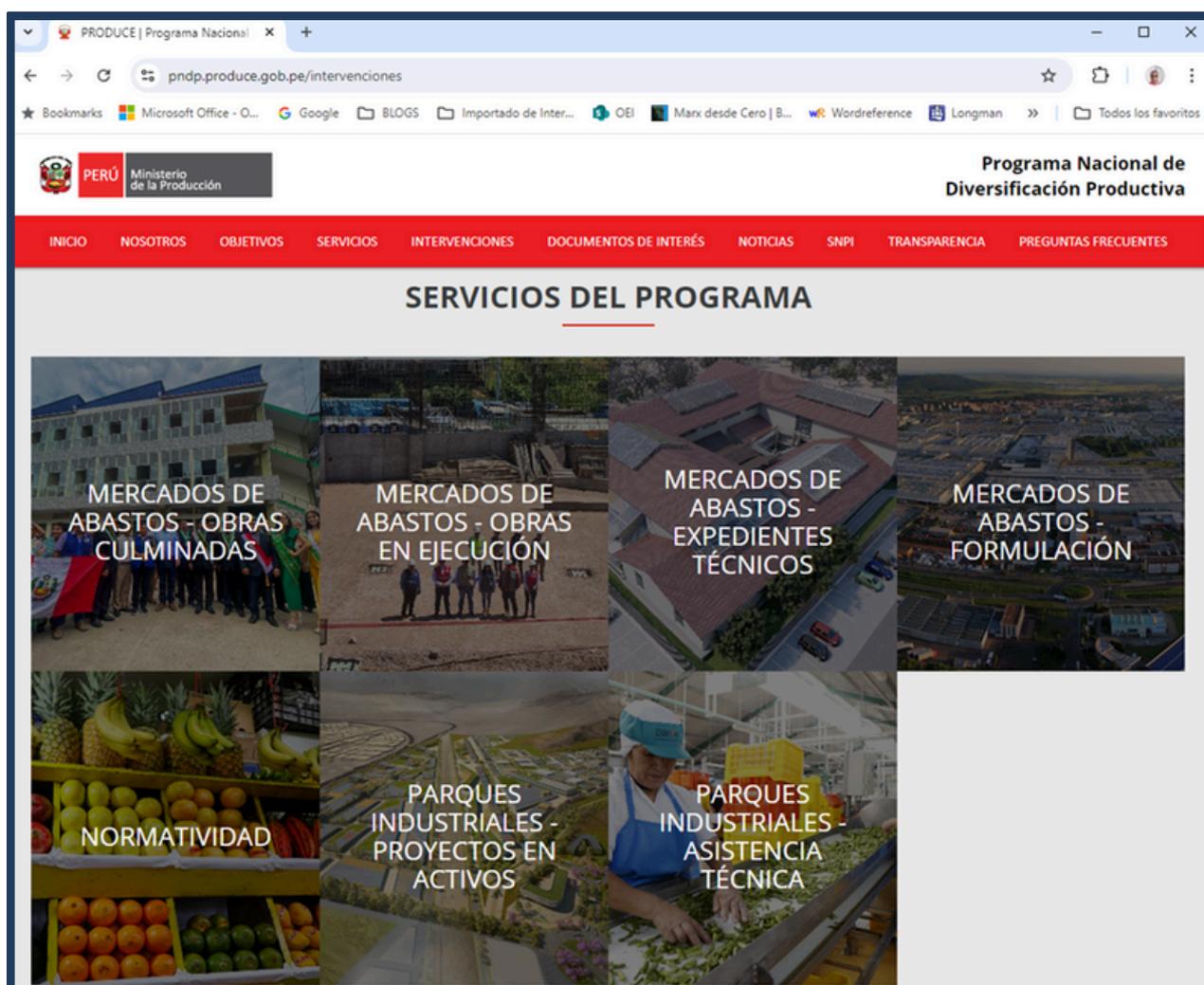
Por su parte, Arturo Cotrina Leguia es ingeniero civil, especialista en control y seguimiento de obras de construcción, remodelaciones, acondicionamiento y acabados, cuenta con más de tres años en el puesto.

Indicador: D6 4.1 La entidad pública cuenta con mecanismos de difusión de los indicadores de desempeño a los actores clave en la gestión de bienes y servicios.

El Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción publica mensualmente los reportes de seguimiento del Plan Operativo Institucional y semestralmente los correspondientes al Plan Estratégico Institucional. Ambos instrumentos contienen información sobre el desempeño del PNDP.

Adicionalmente, el PNDP cuenta con su propio portal web donde se publican los avances y resultados de los compromisos asumidos con los Gobiernos Subnacionales en el marco de sus competencias.

Portal web del PNPD



Indicador: D6 4.2 La entidad pública establece ajustes periódicos en la operación producto del resultado de estos indicadores.

El PNPD realiza sus ajustes a los indicadores de acuerdo con los resultados anuales del POI y PEI a fin de alcanzar las metas físicas y financieras de manera eficiente al siguiente año.

Impacto y Sostenibilidad

Dimensión: Efectos e impactos

Se evidencia que el PNPD ha contribuido a cerrar las brechas en infraestructura productiva y además se estima que genera efectos tanto en el empleo como en los ingresos.

Sin embargo, no se ha realizado ningún esfuerzo por implementar un diseño que permita la realización de una evaluación de impacto.

Puntaje asignado a la dimensión Efectos e impactos

Indicador	Valor
D7 1.1 La entidad pública cuenta con un diseño de evaluación de los impactos de la entrega de productos y servicios.	0
D7 1.2 La entidad pública, a través de su evaluación de impacto, reporta una contribución positiva y significativa al bienestar la población objetivo, a través de los indicadores de impacto definidos.	1
D7 1.3 La entidad pública, en los últimos 5 años, ha contribuido al cierre de la brecha identificada que sustentó su intervención.	3
D7 2.1 La satisfacción ciudadana (o de la población objetivo) con la entrega de los bienes y servicios de la entidad pública es alta.	2
Puntaje Obtenido	6
Puntaje Máximo	12

Indicador: D7 1.1 La entidad pública cuenta con un diseño de evaluación de los impactos de la entrega de productos y servicios.

El Manual de Operaciones del PNPD establece que la Unidad de Monitoreo y Evaluación del PNPD es responsable “ la evaluación de los resultados y el impacto de las intervenciones del Programa especialmente en el ámbito del desarrollo industrial, realizando el proceso estratégico de seguimiento y evaluación, con la finalidad de posibilitar la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y fines, en coordinación con el Despacho Vice Ministerial de MYPE e Industria”.

Además, este instrumento de gestión señala que esta unidad debe “Formular y proponer el diseño metodológico para la línea de base y las evaluaciones de medio término, cierre e impacto del Programa”. Añade también que debe “Monitorear el impacto de la implementación de los parques industriales”.

Sin embargo, a la fecha el PNPD no cuenta con un diseño de evaluación de impacto.

Indicador: D7 1.2 La entidad pública, a través de su evaluación de impacto, reporta una contribución positiva y significativa al bienestar la población objetivo, a través de los indicadores de impacto definidos.

Se estima que la intervención del PNPD ha generado efectos positivos a nivel de empleo e ingresos.⁷

A.Generación de empleos en fase de construcción

- El PNPD tiene un total de 32 mercados en su cartera cuyo monto de inversión asciende a 391.4 millones de soles y se estima que se vean beneficiados un total de 712 mil personas.

⁷ Estas estimaciones han sido elaboradas por la OGEIEE tomando como fuentes los registros administrativos del PNPD y la ENAHO 2023. Para mayor detalle véase los anexos 4 y 5.

- En la etapa de construcción, se estima que se generarían 41 mil 381 empleos, de los cuales 7 mil 268 serían empleos directos y 34 mil 112 indirectos.
- El mejoramiento y ampliación del Mercado Modelo de Chachapoyas (Amazonas) generaría 8 mil 061 puestos de trabajo, número que representa el 60.7%⁸ de personas que estaba sin empleo en la provincia de Chachapoyas.
- La segunda obra de infraestructura de infraestructura que generó un mayor número de empleos fue la creación del Gran Mercado Modelo de la ciudad de Chota (Cajamarca) produciendo un total de 5 mil 672 empleos. Esa generación de empleo cubriría aproximadamente al 17.1% de las personas desempleadas en la provincia de Chota.
- El mejoramiento del Mercado Municipal de Ayabaca (Piura) demanda aproximadamente 3 mil 953 empleos, que representa el 13.4% de la población desempleada en la provincia de Ayabaca. En la misma región, el mejoramiento y ampliación del Mercado Central de Catacaos (Piura) genera 2 mil 958 empleos que representa en 1.5% de la población sin empleo de la provincia de Piura.
- En San Martín, se desarrolla el mejoramiento y ampliación del Mercado Municipal N° 02 que crea alrededor de 2,322 puestos de trabajo, con lo que se cubre alrededor del 5.4% de la población desempleada en la provincia de San Martín. En la misma región, se viene mejorando el Mercado de Abastos de Juanjuí, de demandaría 1 mil 822 puestos de trabajo representando el 14.1% de la mano de obra desempleada en la provincia de Mariscal Cáceres.
- En Lambayeque, el Mercado de Abastos de la ciudad de Reque (Lambayeque) crearía 1 mil 659 empleos totales, y absorbería alrededor del 0.8% de la población sin trabajo en la provincia de Chiclayo.
- En Junín, el mejoramiento del mercado modelo Santa Rosa (provincia Concepción) y del mercado central de Pangoa (Satipo) generan 1,529 y 1,334 puestos de trabajo, respectivamente, que representa el 10.8% y 3.9% de la población sin empleo en las provincias de Concepción y Satipo.
- En Loreto, el mejoramiento del mercado municipal de Indiana generaría 1,478 empleos, cifra que representa el 1.2% del total de personas desempleadas en la provincia de Maynas.

A.Efectos económicos del funcionamiento de los mercados

- Una vez que se ha instalado el mercado de abastos, se convierte en una fuente generadora de empleo y de ingresos, los empleos generados no solo están asociados al puesto de venta, sino también al mantenimiento, seguridad y gestión de la infraestructura.

⁸ Se considera el número de personas en edad de trabajar (de 15 años a más) que declararon no haber trabajado según el Censo de Población y vivienda 2017

- En promedio, de acuerdo con el CENAMA 2016, cada mercado genera casi 4 empleos orientados al mantenimiento, seguridad y gestión del mercado. Adicionalmente, por puesto atienden alrededor de 2 personas.
- Según el tamaño del mercado, uno con 22 puestos como el mercado Municipal en la localidad de Durazno pampa (Amazonas), emplearía a alrededor de 48 personas.
- Por otro lado, un mercado más grande como el Mercado Municipal N°3 de Tarapoto o el Mercado de Abastos de Juanjuí (San Martín) generaría más de 1,300 puestos de trabajo.
- En general, los mercados desarrollados por el PNDP, en conjunto, generarían ventas mayores a los 240 millones de soles al año.
- El nivel de ventas anuales varía de acuerdo con el número de puestos del mercado. Así de un mercado pequeño como el de Durazno pampa genera ventas cercanas a los 780 mil soles, o más de 22 millones en caso del Mercado Municipal N°3 de Tarapoto.⁹
- Otros mercados que generan ventas importantes son el Mercado de Abastos de Juanjuí, Mercado de Abastos de Huancavelica y el Mercado Modelo de Chulucanas cuyas ventas anuales son mayores a los 18 millones de soles

Indicador: D7 1.3 La entidad pública, en los últimos 5 años, ha contribuido al cierre de la brecha identificada que sustentó su intervención.

El PNDP ha contribuido al cierre de brechas en los dos ámbitos de su intervención, según se detalla a continuación.

En materia de Mercados de abasto

- Se ha culminado la ejecución de obra de dos mercados modernos y competitivos en las localidades de San Antonio del Estrecho de Putumayo en Loreto y Tingo María en Huánuco. Estos proyectos han sido financiados por PRODUCE/PNDP con una inversión de S/22'912.204.80. Durante la ejecución de obra se ha generado más de 600 empleos temporales y actualmente beneficia a más de 460 comerciantes y a una población total de 60,000.
- Se ha iniciado la ejecución física de obra, de 04 mercados modernos en las localidades de Querocoto y Chota en Cajamarca, Chachapoyas en Amazonas e Indiana en Loreto. Para la ejecución de estos mercados, PRODUCE/PNDP ha realizado la transferencia de S/67'602.173.00 durante el 2022 y 2023. Es preciso señalar que estos proyectos vienen siendo ejecutados por las municipalidades y culminarán durante el 2025. La inversión total de estos 4 proyectos, al culminarse, sería de S/158'417,238.05. En el mismo sentido, al culminarse estas obras se beneficiará a 1,087 comerciantes y una población que supera las 91,000 personas que acceden a comprar en mercados modernos y equipados. Durante la ejecución de obra se está generando 1.455 empleos temporales.

⁹ Se estimó el nivel de ventas por tipo de rubro tomando como insumo la ENAHO 2023.

- Está en proceso la ejecución física de obra del proyecto del Gran Mercado Belén de Iquitos. Para este proyecto se firmó inicialmente un Convenio de Administración de Recursos con el PNUD y se ha transferido S/88,083,987,52 en el 2015 y S/ 50,901,223.00 durante el 2021. Actualmente, de acuerdo a lo reportado por el PNUD, tiene un avance de obra de 52.92% y se viene realizando la consultoría para el Corte Técnico, Liquidación Parcial de Obra y Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra que permitirá la continuidad del proyecto hasta su culminación. El reinicio de obra está previsto para el primer trimestre del 2025. El monto total de inversión será superior a los S/177 millones. Asimismo, más de 400,000 ciudadanos de Iquitos, podrán adquirir productos alimentarios en un mercado moderno cuyo equipamiento y servicios contribuirá a la inocuidad de los alimentos y, por consiguiente, a mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, 954 comerciantes tendrán espacios modernos para desarrollar sus actividades.
- Se ha iniciado la fase de ejecución de 15 proyectos de mercados de abastos, mediante la elaboración de expedientes técnicos, beneficiando a más de 4,000 MYPEs y más de 480 mil ciudadanos, con una inversión estimada S/218 Millones cuando culminemos su ejecución física de los 15 proyectos, hasta el 2030. Estos proyectos son:

01. Ignacio Escudero en Sullana - Piura. CUI 2500154	09. Santa Rosa en Concepción - Junín. CUI 2501365
02. Reque en Chiclayo - Lambayeque. CUI 2539059	10. Chongoyape en Chiclayo - Lambayeque. CUI 2499326
03. Urcos en Quispicanchis - Cusco. CUI 2500688	11. Catacaos en Piura. CUI 2544132
04. San Agustín en Huancayo - Junín. CUI 2499852	12. Chupaca en Junín. CUI 2523074
05. Huancavelica - Huancavelica. CUI 2217379	13. Santa Rosa en Azángaro - Puno. CUI 2508368
06. Pangoa en Satipo - Junín. CUI 2500253	14. Velille en Chumbivilcas - Cusco. CUI 2526980
07. Juanjuí en Mariscal Cáceres - San Martín CUI 2235943	15. Ccasccaparo en Cusco - Cusco. CUI 2551511
08. Tarapoto en San Martín. CUI 2538225	

- Asimismo, mejoraremos 05 mercados de abastos con intervenciones de IOARR, beneficiando a más de 2,000 MYPEs y más de 137 mil ciudadanos, con una inversión estimada S/ 7,6 Millones.
- Del 2020 al 2022, se culminó y declaró viable, en el banco de inversiones, 27 estudios de reinversión.

1. Huancavelica: Mercado de Acobamba – CUI 2498790	16. Ancash - Mercado Modelo Municipal de Carhuaz - CUI 2518008
2. Lambayeque: Mercado de Chongoyape – CUI 2499326	17. Tumbes - Mercado 8 de Setiembre - CUI 2518433
3. Junín: Mercado de San Agustín – CUI 2499852	18. La Libertad - Mercado de Abastos de Salaverry - CUI 2418601
4. Piura: Mercado de Cura Mori – CUI 2500044	19. Loreto - Mercado de Abastos de San Juan Bautista - 2519208.
5. Piura: Mercado de Ignacio Escudero – CUI 2500154	20. San Martín - Mercado N°2 de Tarapoto - CUI 2538225
6. Ucayali: Mercado Nueva Requena – CUI 2500175	21. Madre de Dios - Mercado de Abastos de Tahuamanu - CUI 2562425
7. Junín: Mercado de Pangoa – CUI 2500253	22. Puno - Mercado de Abastos de Ayaviri - CUI 2539224
8. Cusco: Mercado de Urcos – CUI 2500688	23. Puno - Mercado de Abastos de José María Choquehuanca - CUI 2537616
9. Huánuco: Mercado de Amarilis – CUI 25000927	24. Puno - mercado mayorista de alto puno - CUI 2553354
10. Moquegua: Mercado de Samegua – CUI 2501098	25. Lambayeque - Mercado de Reque - CUI 2539059
11. San Martín: Mercado de Tocache – CUI 2501353	26. Piura – Mercado Catacaos – CUI 2544132
12. Amazonas: Mercado de Chachapoyas – CUI 2501753	27. Cajamarca – Mercado 28 de julio de Jaén – CUI 2645580
13. Junín: Mercado de Concepción – CUI 2501365	
14. Cajamarca: Mercado Central de Jaén - CUI 2508853	
15. Ancash - Mercado Modelo de Huarmey - CUI 2517842.	

9 Se estimó el nivel de ventas por tipo de rubro tomando como insumo la ENAHO 2023.

En conjunto, estos 27 proyectos de inversión, al ejecutarse, beneficiarán a 2,538 Comerciantes y una población mayor a 1,086,362 personas podrán acceder a comprar en mercados modernos, seguros y saludables. La inversión total de estos proyectos supera los S/353 millones.

- Durante el 2020 el PNDP planificó, identificó, implementó y evaluó, en el marco del programa de incentivos a la gestión municipal – META 01, “Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID-19”, 500 mercados de abastos inspeccionados, de los cuales 117 municipalidades aprobaron la meta y se les transfirió S/ 53,9 millones.
- Asimismo, en el mismo año y dentro del marco del programa de incentivos a la gestión municipal – META 02, “Generación de Espacios Temporales para Comercio con la Finalidad de Reducir la Aglomeración en los Mercados de Abastos”, el PNDP planificó, identificó, implementó y evaluó 349 espacios inspeccionados por las brigadas del PNDP, 30 municipalidades aprobaron la meta y recibieron S/30 millones por cumplimiento de meta.
- El PNDP, durante el año 2020, planificó, evaluó e implementó la instalación de 47 mercados temporales en 21 regiones del Perú. Ello con el objetivo de contribuir al descongestionamiento de los mercados de abastos y a mitigar la propagación del COVID 19, logrando beneficiar a 1860 comerciantes, quienes vendieron sus productos en condiciones adecuadas durante la pandemia. Se estima que 225,600 consumidores han adquirido alimentos en los espacios temporales. Más de 6,6 millones de inversión en equipamiento de los mercados temporales.
- En el año 2021, mediante Resolución Ministerial N° 00148-2021-PRODUCE, se aprobó la “Norma Técnica para el diseño de mercados de abastos minoristas”, la cual es de obligatorio cumplimiento para las edificaciones de mercados de abastos minoristas, sean privados o públicos, en los tres niveles de gobierno, a nivel nacional; y, se complementa con lo establecido en normas generales relacionadas a la operatividad e infraestructura de los mercados de abastos.
- En el año 2023, se inició el proceso participativo y consensuado para desarrollar una Norma Técnica de Planificación y Clasificación de Mercados Mayoristas. Actualmente, la propuesta elaborada se encuentra en DGPARG para trámite correspondiente que pueda ser publicada mediante resolución ministerial. El objetivo de la presente norma técnica es regular los criterios técnicos para la planificación y clasificación de los mercados mayoristas. Esta norma técnica establece las pautas que orienten la planificación, clasificación y organización de los mercados mayoristas con la finalidad de brindar servicios públicos funcionales, accesibles, salubres, modernos y competitivos. Igualmente, propone requerimientos mínimos de servicios e instalaciones que deben ofrecer los mercados mayoristas según su clasificación.

En materia de Parques Industriales

- En el año 2015, mediante D.L. N° 1199, se creó el Sistema Nacional de Parques Industriales, reglamentado en julio de 2016, aprobándose mediante D.S. 017-2016-PRODUCE; y, en el año 2021, se modificó el Reglamento, mediante D.S. 015-2021-PRODUCE, incorporando el componente de sostenibilidad ambiental al marco normativo del Sistema.
- Parque Industrial de Ancón, declarado de Relevancia Nacional a través del Acuerdo del Consejo Nacional Desarrollo Industrial N° 002-2016 e incorporado al Proceso Promoción Inversión Privada con R.S. N°012-2016-EF del 22.06.2016. Al respecto, un Parque Industrial es considerado de Relevancia Nacional por el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial (CNDI), si cumple con ciertos criterios establecidos en el Artículo 10 del Reglamento Sistema Nacional de Parques Industriales, aprobado mediante D.S. N° 017-2016-PRODUCE.
- En marzo de 2020, se aprobó la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales.
- En el año 2021, se aprobaron los lineamientos para la gestión de parques industriales, a través de la R.M 204-2021-PRODUCE.
- En el mes de julio de 2022, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 003-2022-PRODUCE-DVMYPE-I-PNDP, se aprobó el Procedimiento Adjetivo N° 01-2022-PNDP, para el proceso de incorporación de parques industriales pre-existentes al Sistema Nacional Parques Industriales, así como para su declaración de Relevancia Nacional.
- Se brindaron capacitaciones a los equipos técnicos de los gobiernos subnacionales que gestionan iniciativas de parques industriales en sus ámbitos regionales (GORE La Libertad, GORE Huánuco, GORE Ucayali, GORE Amazonas, G.L. de Pichari y G.L. de Islay).
- A través de la cooperación internacional (ONUDI), 06 parques industriales del país reciben asistencia técnica con el objeto de migrar a parques eco industriales (Sector 62, La Chutana, Indupark, Piura Futura, ZOFRA Tacna, ZED Paíta).

Adicionalmente, existen cambios favorables en los indicadores de brecha asociados al PNDP y que se encuentran en el PEI de PRODUCE.

Acción Estrategia Institucional	Indicadores	2020			2021			2022		
		Meta	Ejecutado	% Avance	Meta	Ejecutado	% Avance	Meta	Ejecutado	% Avance
Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de gobiernos subnacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial	55%	10%	18%	12%	12%	100%	18%	24%	133%
Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscrito que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno	55%	57%	104%	55%	55%	100%	60%	46%	77%

Indicador: D7 2.1 La satisfacción ciudadana (o de la población objetivo) con la entrega de los bienes y servicios de la entidad pública es alta.

De las entrevistas a las autoridades, todas han señalado su satisfacción sobre el servicio brindado por el programa.

Dimensión: Sostenibilidad

El PNDP no ha establecido una estrategia que garantice la sostenibilidad de los logros alcanzados, en el mejor de los casos, se han establecido algunos supuestos en la matriz de marco lógico que sustenta el Programa.

Puntaje asignado a la dimensión Efectos e impactos

Indicador	Valor
D8 1.1 La entidad pública, en sus documentos de planificación, ha realizado un análisis de sostenibilidad de su intervención.	1
D8 1.2 El análisis de sostenibilidad realizado identifica las condiciones bajo las cuales los impactos pueden perdurar en el largo plazo.	0
D8 1.3 Las condiciones identificadas en el análisis de sostenibilidad son incorporadas en la intervención.	0
Puntaje Obtenido	1
Puntaje Máximo	9

Indicador: D8 1.1 La entidad pública, en sus documentos de planificación, ha realizado un análisis de sostenibilidad de su intervención.

La metodología de marco lógico utilizada en el Plan de Implementación considera la definición de supuestos o condicionantes para que se garanticen los resultados alcanzados. En este plan se han definido supuestos en los niveles superiores de la cadena (resultados). Sin embargo, su formulación en algunos casos es débil

Indicador: D8 1.2 El análisis de sostenibilidad realizado identifica las condiciones bajo las cuales los impactos pueden perdurar en el largo plazo.

No se ha desarrollado este análisis.

Indicador: D8 1.3 Las condiciones identificadas en el análisis de sostenibilidad son incorporadas en la intervención.

No se ha desarrollado este análisis.

10.2 Relación de hallazgos

Justificación / vigencia

Buenas prácticas

El PNDP se sustenta en una necesidad objetiva expresada en el problema central establecido en el Plan de Implementación del 2016 el cual ha sido ratificado en los diagnósticos realizados en el marco de la elaboración de la Estrategia de Parques Industriales (2020) y la Hoja de Ruta de Mercado de Abastos (2021).

En esta línea, se estima que se mantiene vigente el objetivo planteado por el PNDP y en líneas generales los servicios que ofrece.

Además, el objetivo del PNDP se encuentra estrechamente relacionado a políticas y planes de carácter nacional, así como a los instrumentos de gestión del Sector Producción.

Oportunidades de mejora

Se estima que, si bien ha habido actualizaciones parciales de la problemática de la infraestructura productiva, hechos actuales, como la inseguridad ciudadana o la apertura del puerto de Chancay, entre otros, hace que el análisis causal de la problemática se encuentre desactualizada.

Por otro lado, en la actualidad el análisis de la problemática no se encuentra en ningún documento de gestión del PNDP. El informe que sustenta la problemática tiene debilidad metodológica; además, las causas principales y secundarias no se encuentran debidamente sustentadas.

Adecuación

Buenas prácticas

Es importante que los principales servicios que brinda el PNDP se encuentren enmarcados en el Sistema Nacional de Inversiones, ya que ello garantiza un estándar de calidad en todas las fases del ciclo de vida de estos servicios.

Oportunidades de mejora

Si bien existe una definición de la población-objetivo, se estima que esta es aún muy general, pues involucra prácticamente a todas las unidades empresariales. Además, en ningún instrumento de gestión se establece una estrategia de priorización, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales del Programa. Asimismo, se estima que la estructura de objetivos del PNDP es confusa. Por ejemplo, en la norma que aprueba el Programa se definen un objetivo general, once objetivos específicos, tres componentes y tres líneas de intervención. Posteriormente, en el Plan de Implementación se realiza una precisión del objetivo general y se definen dos niveles de objetivos superiores. Adicionalmente, en este Plan se definen otros tres productos que no se articulan con los componentes o líneas de intervención antes señaladas.

Por su parte, el artículo 17 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que un programa “No tiene personería jurídica, pero puede contar con identidad organizacional para el cumplimiento de las funciones que determine su norma de creación y para la ejecución de sus procesos conforme se establezca en su Manual de Operaciones” (subrayado nuestro). En ese sentido, se deben realizar las acciones correspondientes a efectos de incorporar en la norma de creación del programa, las funciones de dicha entidad; ya que, a la fecha, el Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE que crea el programa no establece sus funciones generales, así como su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.

Recursos

Buenas prácticas

El PNDP establece sus necesidades presupuestales en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), los cuales presentan el monto total requerido en base a los costos unitarios establecidos por el programa. Es de precisar que el CMN se contrasta con el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto asociado a los mismos.

Oportunidades de mejora

Si bien el PNDP reporta en promedio, un alto nivel de ejecución física en el periodo 2018-2023 (77.7%), se evidencia que la unidad de medida corresponde principalmente a informes, siendo que la mayoría de los recursos presupuestarios se ubican en gastos de capital relacionado a las inversiones. En ese sentido, se debe evaluar una unidad de medida que tenga una mayor correspondencia con la ejecución de obra, según corresponda.

De las entrevistas se recoge que existen dificultades en los procedimientos referente a las actividades administrativas para la adquisición de bienes, servicios y obras que impide el cumplimiento de los plazos previstos; ya sea desde el programa como desde la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de la Producción. En ese sentido, en atención a la figura de “organización desconcentrada” que define a un programa según el artículo 17 de los Lineamientos de Organización del Estado,¹⁰ aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, y las entrevistas desarrolladas; se recomienda simplificar los procedimientos para la ejecución del gasto y consecuentemente, la adquisición de sus bienes y servicios, considerando la especialización funcional en materia de inversiones que tiene a su cargo el programa y el presupuesto que maneja. Además, se recomienda reforzar el equipo administrativo y reforzar los canales de coordinación entre el Programa y el Ministerio para la programación y ejecución del gasto.

Procesos

Buenas prácticas

El PNDP cuenta con un Manual de Procedimientos, en el que sus procesos misionales se vienen actualizando.

Oportunidades de mejora

El artículo 17 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que un programa “No tiene personería jurídica, pero puede contar con identidad organizacional para el cumplimiento de las funciones que determine su norma de creación y para la ejecución de sus procesos conforme se establezca en su Manual de Operaciones” (subrayado nuestro).

10 Artículo 17.- Programas

17.1 Un programa es una forma de organización desconcentrada que adopta una entidad para resolver un problema, una situación crítica o implementar una política pública, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenece. No tiene personería jurídica, pero puede contar con identidad organizacional para el cumplimiento de las funciones que determine su norma de creación y para la ejecución de sus procesos conforme se establezca en su Manual de Operaciones.

(...)

En ese sentido, se deben realizar las acciones correspondientes a efectos de incorporar en la norma de creación del programa, las funciones de dicha entidad; ya que, a la fecha, el Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE que crea el programa no establece sus funciones generales, así como su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.

Ahora bien, es menester asegurar los insumos informáticos, así como el personal de planta adecuado y en la cantidad que demande sus actividades, principalmente en la formulación y ejecución de proyectos de inversión. En ese sentido, por ejemplo, se debe contar con especialistas en ingeniería sanitaria para la elaboración de proyectos de inversión, revisión y/o elaboración de expedientes técnicos, supervisión de proyectos en la rama de sanitaria, recepciones de obra, etc.; así como profesionales y/o técnicos en la especialidad de mecánica de suelos y topografía.

Producto

Buenas prácticas

Es relevante que los principales servicios que brinda el programa (desarrollo de infraestructura) se encuentre sustentada en la metodología establecida en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Esto garantiza evaluaciones ex – ante para los proyectos de mayor envergadura económica, la misma que incluye análisis de costo-beneficio y de rentabilidad.

Otro elemento destacable es que en el diseño e implementación de estos servicios se implique tanto a las unidades empresariales como a las autoridades de gobiernos subnacionales.

Oportunidades de mejora

En el Plan de Implementación del PNDP (2016) no se sustenta adecuadamente la pertinencia de los productos señalados.

Los proyectos de inversión y las IOARR se conciben generalmente como proyectos exclusivos de construcción de infraestructura, cuando básicamente son proyectos orientados al desarrollo productivo.

La metodología para proyectos de inversión implica la ejecución de la fase de evaluación ex – post. Sin embargo, el PNDP no ha previsto cómo implementar esta etapa, esto a pesar de que ya ha concluido con algunas intervenciones.

Por otro lado, algunos indicadores de desempeño no han sido evaluados lo que evidenciaría que nos son pertinentes o viables.

Seguimiento y evaluación

Buenas prácticas

Un elemento relevante es la existencia de una unidad responsable de seguimiento y evaluación, al misma que tiene el mandato de diseñar la metodología de evaluación del impacto del programa.

Además, existen reportes de avance de las actividades operativas implementadas por el PNDP, los mismos que llegan a la Coordinación Ejecutiva.

Oportunidades de mejora

No existe una diferenciación entre las funciones de supervisión de proyectos y la de monitoreo y evaluación del PNDP.

Existe debilidad en el diseño indicadores de producción física y de desempeño, en varios de ellos no se cumplen en su totalidad los criterios SMART.

No existe un plan de seguimiento en el que se establezca la metodología y los productos que se desarrollarían de la implementación de esta función.

Efectos e impactos

Buenas prácticas

Existe un registro administrativo básico que permite estimar algunos efectos de la intervención. Se cuenta con datos específicos de todos los proyectos de inversión, así como de los IOARR. Además, gran parte de esta información es pública

Oportunidades de mejora

En los casi 10 años de implementación el PNDP no ha desarrollado ningún tipo de evaluación: diseño, procesos, resultados o impacto. De haberlo hecho, es probable que se hubieran identificado algunas limitaciones que existen en su diseño lógico.

En el ámbito de los proyectos de inversión, no se han realizado evaluaciones ex – post de aquellos que han concluido.

Sostenibilidad

Buenas prácticas

En el Marco Lógico del Plan de Implementación se trata mínimamente sobre las condiciones necesarias (supuestos) para que los resultados sean alcanzables.

Oportunidades de mejora

El PNDP, no cuenta con una metodología que aborde la tarea de la sostenibilidad de sus intervenciones. No existe en los instrumentos de gestión ninguna referencia cómo asegurar la sostenibilidad de logros alcanzados. En el caso de los proyectos de inversión y de los IOARR, no existe el enfoque de desarrollo, sino el de construcción de obras civiles.

XI. Análisis

11.1 Resultados de la calificación por dimensión

En esta sección corresponde analizar las dimensiones que han tenido menor puntaje y su posible efecto en la cadena de valor de la intervención.

Se han considerado aquellas dimensiones que han obtenido menos del 75% de la relación entre el puntaje obtenido y el puntaje máximo.

Adecuación

La norma que crea el PNDP estableció como objetivo general del PNDP “contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el **desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva**”.

La misma norma estableció que la población-objetivo estaba referida a “todas las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en los sectores productivos y de servicios”.

El Plan de Implementación, elaborado unos años después de creado el PNDP, logró afinar el objetivo del Programa acotándolo, sin contradecir la norma, a: “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad”.

Sin embargo, en este plan no hubo una sola mención a la población-objetivo. Ni siquiera en los indicadores de desempeño asociados al objetivo central (resultado específico) se hace referencia al sujeto que será beneficiario de esta intervención. Esto se repite a nivel de productos pues los indicadores se encuentran asociados a infraestructuras creadas o a proyectos de infraestructura. Es decir, el sujeto del proyecto no aparece en ningún nivel de compromiso del PNDP, esto evidencia que el foco es la infraestructura y no las “personas naturales o jurídicas”.

Por otro lado, pese a que al momento de elaboración del Plan de Implementación el PNDP ya contaba con un par de años de operación, no se consideró la capacidad operativa (presupuesto) del Estado en el dimensionamiento de las intervenciones.

Estos dos aspectos, ignorar al sujeto de la intervención y no reconocer las capacidades del Estado, generaron que los indicadores no sean pertinentes y/o que las metas planteadas se encuentren sobreestimadas.

Esta situación afecta la gestión del programa pues los objetivos son tan ambiciosos que ya no son un referente y se olvidan, tal como ha sucedido. Esta situación se agrava ante la ausencia de una estrategia de priorización, que señale por dónde empezar, sobre todo teniendo en consideración la debilidad presupuestal.

Este sobredimensionamiento del diseño también afecta el proceso de evaluación y aprendizaje. Primero porque la evaluación requiere de objetivos alcanzables, uno de los criterios SMART, y segundo porque sin evaluación es poco viable el aprendizaje.

En tal sentido, se estima que, no se ha realizado un adecuado análisis de alternativas para el diseño y entrega de los servicios o productos y en tal sentido se encuentran sobredimensionados o no se establece una estrategia de priorización.

Producto

La principal debilidad en esta dimensión es que no se han evaluado los indicadores de desempeño a nivel de productos ni de resultado, por lo tanto, no se tiene certeza de los avances de la intervención con relación a las metas establecidas en el Plan de Implementación.

Por otro lado, siendo la evaluación ex – post una de las fases del ciclo de vida de los proyectos de inversión, el PNDP no ha realizado ninguna en los proyectos ya concluidos, y tampoco se cuenta con una estrategia para la implementación de este tipo de evaluaciones.

Esta situación, no permitirá conocer si los proyectos lograron mantener los logros alcanzados. Además, se limita la realización de evaluaciones de impacto pues no se tiene información cuantitativa de los efectos generados por estos proyectos.

Seguimiento y Evaluación

La debilidad en el diseño de los indicadores de desempeño y producción física es una de las principales limitantes para el seguimiento y evaluación. Esta debilidad se expresa en el incumplimiento de los criterios SMART.

A esta situación se suma la debilidad en los protocolos establecidos para obtener información, pues no se cuenta con procedimientos estandarizados y formalizados para la captura de datos, la generación y entrega de información, así como para los procesos de retroalimentación y aprendizaje.

Como conclusión lógica de lo anterior, no se cuenta con un sistema de información que permita hacer seguimiento a los indicadores y por lo tanto la difusión de los logros es débil.

Efectos e Impactos

La ausencia de un por lo menos un diseño de evaluación de impacto, luego de 10 años de operación y de que el Estado peruano haya invertido alrededor de 200 millones de soles, es poco justificable. La ausencia de una evaluación de este tipo impide saber si gracias a la intervención del Estado se han generado los efectos esperados.

De haberse planteado el reto de realizar cualquier tipo de evaluación (diseño, proceso, resultado o impacto) es posible el diseño de la intervención se hubiera mejorado.

En lo que se refiere a las condiciones institucionales para realizar una evaluación de impacto en primer lugar, mencionaremos el compromiso del gestor, pues requerirá que se realicen ajustes en la operatividad del proyecto, desde los más básicos como mejorar los registros administrativos, hasta los más sofisticados como la aleatorización en el otorgamiento de los servicios.

Adicionalmente, se requiere claridad en lo que se quiere impactar. Para ello se debe contar con una buena teoría de cambio e indicadores que cumplan los criterios SMART. En el caso del PNDP, ninguna de estas condiciones se cumple.

Sostenibilidad

La dimensión de Sostenibilidad es la más débil, pues el nivel de logro es escaso. El PNDP no cuenta con una estrategia orientada a asegurar la sostenibilidad de los principales logros alcanzados. La ausencia de este enfoque es más crítica en tanto el Programa ejecuta proyectos y por lo tanto en todos ellos debieran implementarse planes de sostenibilidad.

Es importante considerar que todos los proyectos que implementa el PNDP debieran implementar evaluaciones ex- - post y planes de sostenibilidad. Normalmente en el diseño de proyectos de desarrollo los planes de sostenibilidad se ejecutan durante la implementación de este, con mayor énfasis en la última etapa de ejecución. La idea es identificar los logros que tienen mayor posibilidad de sostenerse en el tiempo y reforzar los factores que mayor incidencia tienen sobre el mismo.

Es importante señalar que, en tanto proyectos de desarrollo, la sostenibilidad se trabaja con la población beneficiaria y con sus aliados más cercanos.

11.2 Conveniencia de la continuidad de la entidad pública [de corresponder]

El PNDP viene desarrollando la promoción y desarrollo de la infraestructura productiva en coordinación con los gobiernos locales que, en muchos de los casos cuentan con alta rotación de personal que dificulta la continuidad del cierre de brechas en materia de infraestructura de mercado de abastos.

En ese sentido, el PNDP tiene a su cargo 28 proyectos de inversión en fase de formulación y ejecución, con un PIM de S/ 28 millones para el presente año; los cuales se desarrollan en el marco de la asistencia técnica que brinda el programa a los gobiernos locales.

Además, a la fecha el Programa tiene a su cargo, compromisos en 39 convenios de cooperación interinstitucional actualmente vigentes, de los cuales 33 pertenecen a convenios suscritos con municipalidades para la consecución de proyectos de inversión, ya sea a través de la delegación de facultades para la elaboración de expedientes técnicos, ejecución de obra, y para la asistencia técnica, así como para la transferencia financiera de recursos a las municipalidades. En consecuencia, es menester la continuidad del programa a efectos de asegurar el cumplimiento de dichos compromisos.

Sumado a ello, existen actividades y servicios a cargo del PNDP en el marco del cumplimiento de las objetivos y acciones estratégicas de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante Decreto Supremo N°345-2018-EF, Plan Nacional de Competitividad y Productividad, aprobado mediante Decreto Supremo N°237-2019-EF, Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad - PNISC 2022 - 2025, aprobado mediante Decreto Supremo N°242-2022-EF, Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2020-PROUCE, y la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2021-PRODUCE, actualmente vigentes.

XII. Conclusiones

Justificación y vigencia----- 80.0%

La intervención del PNDP se encuentra justificada en tanto se mantiene vigente el problema identificado en el momento de su creación. Esta situación se evidencia por ejemplo en el diagnóstico realizado en el marco de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, aprobada en el 2020 mediante Decreto Supremo N° 005-2020-PROUCE. En este documento se señala que, pese a que se existen 19 parques industriales creados por ley, ninguno se encuentra operando. Además, insiste en que los problemas a nivel de infraestructura productiva restringen el desarrollo de la actividad industrial.

Asimismo, diagnóstico realizado como insumo para la formulación de la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2021-PRODUCE, señala como problema la “limitada competitividad de los mercados de abastos”, la cual se genera, entre otros aspectos, por la baja inversión en la mejora de la infraestructura, así como una ineficiente distribución de los espacios y la falta de equipamiento para la conservación e higiene de los alimentos.

Adecuación----- 72.2%

Esta dimensión evalúa la pertinencia de las soluciones propuestas, sobre la base de una población-objetivo identificada. Al respecto, señalaremos que existe una definición de la población-objetivo, la misma que incluye a las personas naturales y jurídicas de los sectores productivos y de servicios.

Asimismo, se estima que el objetivo definido en el Plan de Implementación del PNDP “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad” se encuentra vigente, ya que ha sido ratificado por otros instrumentos como la Estrategia de Parques Industriales y la Hoja de Ruta de Mercados de Abastos.

Asimismo, existe evidencia internacional de que los servicios ofrecidos por el PNDP contribuyen a alcanzar el objetivo. Puede revisarse las evidencias señaladas en el Capítulo VII Revisión de literatura.

Recursos----- 100.0%

El PNDP establece sus necesidades presupuestales en el Cuadro Multianual de Necesidades del Ministerio de la Producción, los cuales presentan el monto total requerido en base a los costos unitarios establecidos por el programa. Es de precisar que el CMN se contrasta con el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto asociado a los mismos.

Asimismo, el PNDP reportó, durante el periodo 2018-2023, en promedio una ejecución física de 77.7% y una ejecución financiera de 78.4%.

Procesos-----90.5%

El Programa cuenta con una estructura de procesos en su Manual de Operaciones y Manual de Procedimientos. Este último instrumento se encuentra en proceso de actualización respecto a sus procesos misionales. En ese sentido, evalúa sus procesos identificando sus limitaciones y aplicando medidas correctivas periódicamente.

Productos----- 66.7%

En la medida que los servicios de formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión y se desarrollan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, se garantiza un estándar de calidad durante todo el ciclo de vida de los mismos.

Además, cuando los montos de inversión de los servicios (proyectos de inversión) son mayores, la metodología de diseño es más exigente, incluyendo evaluaciones ex – ante como pruebas de costo-beneficio. Otra de las ventajas en la implementación de los servicios es que todos deben ser consensuados con los potenciales usuarios, sean estos empresarios o autoridades locales.

Sin embargo, a pesar que la metodología de los proyectos de inversión considera como la última etapa la evaluación ex – post, esta no se ha implementado en los proyectos culminados y no se evidencia la existencia de una metodología específica para hacerlo. Por otro lado, no se ha reportado avance a nivel de los indicadores de resultados especificados en el Plan de Implementación (2016). En lo que se refiere a los indicadores de producción física, no se cuenta con información de avance para aquellos definidos en el Plan de implementación (2016), pero sí para los definidos en el POI del Programa.

Seguimientos y Evaluación----- 66.7%

Esta dimensión evalúa la pertinencia de las soluciones propuestas, sobre la base de una población-objetivo identificada. Al respecto, señalaremos que existe una definición de la población-objetivo, la misma que incluye a las personas naturales y jurídicas de los sectores productivos y de servicios.

Asimismo, se estima que el objetivo definido en el Plan de Implementación del PNDP “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad” se encuentra vigente, ya que ha sido ratificado por otros instrumentos como la Estrategia de Parques Industriales y la Hoja de Ruta de Mercados de Abastos.

Asimismo, existe evidencia internacional de que los servicios ofrecidos por el PNDP contribuyen a alcanzar el objetivo. Puede revisarse las evidencias señaladas en el Capítulo VII Revisión de literatura.

Efectos e impactos-----90.5%

Se evidencia que el PNDP ha contribuido a cerrar las brechas en infraestructura productiva y además se estima que genera efectos tanto en el empleo como en los ingresos.

Sin embargo, no se ha realizado ningún esfuerzo por implementar un diseño que permita la realización de una evaluación de impacto.

Sostenibilidad-----11.1%

El PNDP no ha establecido una estrategia que garantice la sostenibilidad de los logros alcanzados, en el mejor de los casos, se han establecido algunos supuestos en la matriz de marco lógico que sustenta el Programa.

XIII. Recomendaciones

Dimensión	Pregunta	Problema Identificado	Recomendación	Prioridad
Justificación / Vigencia	1) ¿El objetivo / problema central atendido amerita la existencia de una organización como la evaluada?	El análisis causal del problema central no cumple los criterios metodológicos estándar; además, luego de 10 años de creado el programa algunas causas directas e indirectas pueden haber cambiado, así como el contexto económico, tanto nacional e internacional.	Sobre la base del problema central identificado en el Plan de Implementación del PNDP (2016), elaborar un análisis causal del mismo. Además, en el marco de este proceso se debe realizar también un análisis de los actores involucrado en la problemática, a fin de identificar posibles alianzas.	Prioritaria
Adecuación	1) ¿El diseño de la entidad pública permite lograr su misión? ¿El diseño permite incrementar el bienestar de su población objetivo?	Si bien existe una definición de la población-objetivo; sin embargo, no se han establecido criterios que permitan desarrollar una estrategia de atención.	El Programa debe establecer criterios de priorización de atención, la definición de estos criterios apoyará la definición de una estrategia de intervención del Programa. Asimismo, se debe identificar la población secundaria que será atendida, así como sus brechas de atención.	Prioritaria
		La formulación de objetivos del PNDP no cumple el rigor metodológico estándar requerido que decante en una adecuada estructura de objetivos. Esto se evidencia en que la norma que aprueba el Programa define un objetivo general, once objetivos específicos, tres componentes y tres líneas de intervención. Posteriormente, en el Plan de Implementación se realiza una precisión del objetivo general y se definen dos niveles de objetivos superiores. Adicionalmente, en este Plan se definen otros tres productos que no se articulan con los componentes o líneas de intervención antes señaladas.	Sobre la base de los objetivos establecidos en la norma de creación del PNDP, y de la actualización del análisis causal, se deben crear objetivos intermedios (productos) que contribuyan a solucionar el problema público identificado por el PNDP.	Prioritaria

Dimensión	Pregunta	Problema Identificado	Recomendación	Prioridad
	3) ¿La entidad pública cuenta con una norma legal o dispositivo legal que permita prorrogar su existencia?	Falta de definición de las funciones generales del PNDP en su norma de creación y consecuentemente, en su Manual de Operaciones.	Incorporar en la norma de creación del programa, las funciones del PNDP que responda a los objetivos del programa. Consecuentemente, incorporar las funciones generales del programa en el Manual de Operaciones y conforme a ello, desarrollar las funciones de las unidades funcionales del programa.	Prioritaria
Recursos	2) ¿Los recursos de la entidad pública se gestionan de manera eficiente?	Dificultades en el cumplimiento de los plazos para la adquisición de bienes y servicios, principalmente para aquellas adquisiciones relacionadas a la ejecución de obra.	Evaluar y mejorar los procesos para la adquisición de sus bienes y servicios en el marco de la gestión por procesos.	Prioritaria
Procesos	2) ¿Los procesos se ejecutan de acuerdo con lo programado?	Inadecuada provisión de insumos y personal para el cumplimiento de los objetivos del programa.	El PNDP deberá formular los servicios específicos que brindará y la estructura de costo de los mismos para el cumplimiento de los objetivos del programa en función de las metas y productos establecidos en sus planes correspondientes; que asegure la calidad del gasto y en el marco del proceso de programación presupuestaria.	Prioritaria
	1) ¿La implementación de actividades de la entidad pública concuerda con lo dispuesto en los documentos de planificación?	Alta rotación del coordinador ejecutivo a cargo de la conducción del programa que no permite la continuidad homogénea del programa.	Se recomienda establecer en su norma de creación, el plazo de duración del coordinador ejecutivo y los requisitos del perfil del mismo. Además, evaluar la adecuación de la denominación del cargo conforme a la normativa vigente.	Prioritaria
Productos	3) ¿Los productos y servicios se entregan a la población objetivo según lo planificado?	El Plan de Implementación del PNDP (2016) no sustenta adecuadamente la pertinencia de los productos señalados.	Se debe realizar el análisis de alternativa para sustentar la pertinencia de los productos que desarrollará el PNDP conforme a la metodología del marco lógico.	Prioritaria
		Los productos y resultados formulados en el Plan de Implementación sobrepasaron el marco operativo del programa, dificultando la gestión del programa.	El diseño de los productos/servicios debe incluir un análisis de costos de cada unidad producida y sobre la base del presupuesto histórico del Programa, estimar las metas. Además, en función de los productos/servicios producidos se debe estimar las metas a nivel de resultado	Prioritaria

Dimensión	Pregunta	Problema Identificado	Recomendación	Prioridad
	1) ¿El diseño de los servicios específicos cuentan con estudios previos de impacto o análisis costo/beneficio o costo/efectividad?	La metodología para proyectos de inversión implica la ejecución de la fase de evaluación ex – post. Sin embargo, el PNPD no ha previsto cómo implementar esta etapa, esto a pesar de que ya ha concluido con algunas intervenciones.	Se recomienda efectuar la evaluación ex – post definida por el MEF, en los proyectos de inversión concluidos del PNPD y conforme al proceso de programación presupuestaria.	No Prioritaria
Seguimiento y Evaluación	1) ¿Cuál es el nivel de institucionalidad de la función Seguimiento y Evaluación? El nivel del Seguimiento operativo es adecuado?	El Manual de Operaciones contempla una unidad de monitoreo; sin embargo, no se evidencia información sistemática en materia de evaluación y monitoreo del programa.	Se recomienda fortalecer la unidad de monitoreo y evaluación del programa o la que haga de sus veces, que le permita la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.	Prioritaria
	2) ¿El nivel del Seguimiento operativo es adecuado?	No existe un plan de seguimiento en el que se establezca la metodología y los productos que se desarrollarían de la implementación de esta función.	Debe diseñarse y aprobarse un Plan de Seguimiento y Evaluación del PNPD, el mismo que además se encuentre articulado a los planes estratégicos y operativos del Sector.	No Prioritaria
	3) ¿La entidad pública realiza seguimiento a sus indicadores de desempeño?	El diseño de los indicadores de producción física y de desempeño desarrollado en el Plan de Implementación del programa no cumple con el criterio metodológico estándar (criterios SMART).	Se debe asegurar que los indicadores sean pertinentes y que sus metas sean alcanzables en el marco de los estándares y normativa vigente.	Prioritaria
Efectos e Impactos	1) ¿Cómo y en qué magnitud aporta la entidad pública al bienestar de la población objetivo?	Durante la vigencia del programa, no se evidencia el desarrollo de evaluaciones (diseño, procesos, resultados o impacto).	Se recomienda que el PNPD realice una evaluación de resultados y/o de impacto. La primera, que se desarrolle durante el periodo de implementación del programa; y la segunda, al concluir el mismo.	No Prioritaria
Sostenibilidad	1) ¿Los resultados esperados del servicio provisto generan impactos sostenibles en su público objetivo? ¿Se anticipan las condiciones bajo las cuales estos impactos pueden ser sostenibles, y las actividades que debería realizar para lograrlo?	El PNPD no cuenta con una metodología e instrumento que aborde la tarea de la sostenibilidad de sus intervenciones.	Se recomienda que a partir de la evaluación intermedia del programa se analice en qué medida los productos y resultados del PNPD serán sostenibles, y proponer cuáles serían las intervenciones que el PNPD debe continuar implementando y reforzar.	No Prioritaria

Bibliografía

Cu, T., Hoang, T. y Thi Le (2020). "Impacts of industrial Park Development on Surroundings' Livelihood". *Journal of Asian Finance Economics and Business*, 7(9), pp 737-746

Frick, S. y Imane Radouane (2024). "Special economic zones and entrepreneurship: A new path forward for SEZs in Africa?", pp 97- 114.

Li, X., Wu, X. y Ying Tan (2021). "Impact of special economic zones on firm performance". *Research in International Business and Finance*, 58

Liu, H., Wang, C., Zhang, Q. y Yile Wang (2024). "The impact of Chinese overseas industrial Parks on the productive capability of BRI host countries", *Chinese Economic Review*, 85

Lu, Y., Wang, J. y Lianming Zhu (2019). "Place-based Policy, creation and Agglomeration Economies: Evidence from China's Economic Zone Program", *American Economic Journal: Economic Policy*, 11(3), pp 325-360

OECD (2022). Government support in industrial sectors. [https://one.oecd.org/document/TAD/TC\(2022\)8/FINAL/en/pdf](https://one.oecd.org/document/TAD/TC(2022)8/FINAL/en/pdf)

Salesman, Y. y Luke Jordan (2014). *The Implementation of Industrial Parks. Some Lessons Learned in India*. Policy Research Working Paper 6799. The World Bank. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/583931468269103332/pdf/WPS6799.pdf>

Wang, J. (2013), "The economic impact of special economic zones: Evidence from Chinese municipalities", *Journal of Development Economics*, 101, pp 133-147.

Yen, T., Hung, V. Thuy, T., Hoa, M. y Thang, Q. (2020). "The effect of industrial park development on people's live". *Management Science Letter*, 10, pp. 1487-1496

Zheng, S, Sun, W., Wu, J. y Matthew Khan (2017). "The birth of edges cities in China: Measuring the effects of industrial Parks policy", *Journal of Urban Economics*, 100, pp 80-103.

Zheng, S. (2015). "The Birth of Edge Cities in China: Measuring the Spillover Effects of Industrial Parks". https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2633334

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
CRITERIO I: PERTINENCIA						
Dimensión 1:Justificación/vigencia			30	24		
1) ¿El objetivo / problema central atendido amerita la existencia de una organización como la evaluada?	D1.1.1 La norma de creación de la entidad pública (o algún otro documento de planificación) cuenta con una caracterización del problema central que busca abordar, y con un análisis de información que permita comprobar la magnitud del problema.	Binario	3	3	3. Sí cuenta	<p>El PNPD conforme a su norma de creación (D.S. N° 010-2014-PRODUCE), tiene como uno de sus objetivos específicos, el desarrollo de infraestructura productiva parques industriales, zonas y centros productivos, mercados y ferias regionales, para promocionar a lo sectores industria, comercio entre otros, y el consecuente incremento de su productividad y competitividad. Asimismo, contribuye a la implementación del Sistema Nacional de Parques Industriales.</p> <p>En ese proceso, ha aprobado los siguientes documentos técnicos y/o de gestión:</p> <p>a) Plan de Implementación del Plan Nacional (R.M. N° 251-2016-PRODUCE);</p> <p>b) Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos (D.S. N° 021-2021-PRODUCE);</p> <p>c) Aprobó la continuidad de la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de condiciones y culminación del listado priorizado de proyectos de parques industriales (R.M. N° 209-2021-PRODUCE);</p> <p>d) Aprobó la continuidad de las acciones orientadas al cumplimiento de condiciones y culminación de los proyectos en la tipología de mercados y los proyectos de inversión bajo la modalidad de proyectos en activos (R.M. N° 210-2021-PRODUCE).</p> <p>e) La Norma Técnica para el diseño de mercados de abastos minoristas (R.M. N° 148-2021-PRODUCE.</p> <p>f) Lineamientos Generales de la Política Nacional para la Competitividad de Mercados de Abastos (R.M. N° 196-2016-PRODUCE)</p>
	D1.1.2 La entidad pública cuenta con una caracterización reciente del problema central (últimos 5 años) que revele que la magnitud del problema sustenta la intervención de la entidad pública.	Categorico	3	1	1. Cuenta con un análisis parcial de la problemática (últimos 5 años)	<p>El Plan de Implementación del Programa Nacional de Diversificación Productiva, aprobado por Resolución Ministerial N° 251-2026-PRODUCE, es el último documento en el que se desarrollan los objetivos, fines y medios del Objetivo Central del PNPD "Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad".</p> <p>Sin embargo, en el Sector Producción se ha venido reflexionando permanentemente sobre las limitaciones de acceso a infraestructura productiva; por ejemplo, este análisis se ha realizado en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad del 2019 y en la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques industriales aprobada en el 2020 y la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos del 2021.</p>

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
CRITERIO I: PERTINENCIA						
Dimensión 1:Justificación/vigencia						
	D1 1.3 Están identificadas las causas directas e indirectas del problema central que justifica la intervención pública por parte de la entidad pública.	Categorico	3	3	3. Tanto las causas directas como las indirectas están identificadas.	El Informe del Taller realizado para la elaboración del Plan de Implementación presenta un análisis de la problemática y presenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Además, existe análisis causales de los problemas identificados tanto para la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (2020), como para la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos (2021).
	D1 1.4 La entidad pública ha realizado reestructuraciones o reformas producto de que el problema central y sus causas indirectas han cambiado en los últimos 5 años.	Categorico	3	2	2. El problema no ha cambiado, pero la entidad ha realizado cambios en sus funciones y/o estructura	El PNPD no ha realizado reformas en el objetivo central, sin embargo, se han realizado cambios en la organización, asignándole nuevas funciones. Las nuevas funciones están relacionadas al diseño y ejecución de proyectos de inversión, ya que el PNPD ha sido designado como Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones del Viceministerio de MYPE e Industria.
	D1 1.5 Existe una cuantificación de la demanda por el bien o servicio ofrecido por la entidad pública que justifique la existencia de la entidad pública.	Binario	3	3	3. Existe una cuantificación de la demanda por el bien o servicio ofrecido	Del documento "Identificación de brechas en los mercados de abastos del Perú a través del CENAMA", de la OGEIEE, se tiene que, de 2,304 mercados de abastos, la estrategia de consolidación comprendería al 65% de los mercados de abastos. Al segundo grupo, le correspondería la estrategia de mejora y comprendería a 17 de los mercados de abastos; mientras el tercer grupo más crítico involucra al 18% de los mercados de abastos, en donde la gestión sanitaria referidos a los servicios higiénicos es el mayor reto, seguido del tema de licencias. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 299-2024-PRODUCE, se identificaron las brechas en infraestructura para mercados de abastos al 2028. Asimismo, en la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (2020) se establecen metas referidas a infraestructura para parques industriales, planteándose como meta implementar cuatro parques hasta el 2030.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
CRITERIO I: PERTINENCIA						
Dimensión 1:Justificación/vigencia						
2) ¿El objetivo/problema está ligado a algún objetivo estratégico institucional, política nacional u otro de naturaleza análoga?	D1 2.1 Los objetivos de la entidad pública dispuestos en la norma de creación concuerdan con aquellos dispuestos en Plan Estratégico Institucional (PEI) y/o el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector actualmente vigente.	Binario	3	3	3. Los objetivos sí están alineados con la política Nacional, PEI y/o PESEM.	EL PNDP se vincula con el PESEM 2024-2030, con el OES 1 "Eleva los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas", y de manera específica con la AES 1.4 "Incrementar la infraestructura de apoyo productivo y comercial, mediante inversión pública y privada en mercados de abastos y servicios complementarios".
3) ¿La entidad pública cuenta con una norma legal o dispositivo legal que permita prorrogar su existencia?	D1 3.1 Existe una norma o dispositivo legal (además de la norma de creación) que prorrogue la existencia de la entidad pública.	Binario	3	0	0. No existe un dispositivo legal que prorrogue la existencia de la entidad pública.	El Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, establece en el Artículo 10 que el PNDP tendrá una vigencia de diez años contados a partir de la publicación del decreto supremo que lo crea. En tal sentido, habiéndose promulgado el mencionado decreto el 21 de noviembre de 2014, el PNDP debería culminar sus operaciones el 21 de noviembre de 2024 ya que hasta la fecha no se ha publicado ninguna norma que amplía ampliación vigencia.
	D1 3.2 La entidad pública cuenta con un dispositivo legal que le haya delegado funciones.	Binario	3	3	3. Sí cuenta.	El Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, Crean el Programa Nacional de Diversificación Productiva, se constituye como el principal dispositivo legal de desconcentración administrativa. Además, el PNDP ha sido designado como Unidad Ejecutora de Inversiones (RM N° 256-2018-PRODUCE) y como Unidad Formuladora del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
CRITERIO I: PERTINENCIA						
Dimensión 1:Justificación/vigencia						
	D1 3.3 La entidad pública cuenta con convenios de cooperación, gestión u otro de naturaleza análoga con otra entidad pública	Binario	3	3	3. Sí cuenta.	El PNDP tiene los siguientes convenios suscritos con gobiernos locales: a) 10 convenios sobre asistencia técnica sobre mercados de abastos; 14 convenios para la elaboración y aprobación de expedientes técnico, sobre mejoramiento del servicio de comercialización de los mercados de abastos; 7 convenios sobre elaboración y aprobación de perfiles de proyectos; y 11 convenios de inversión para la construcción, mejoramiento, rehabilitación de infraestructura en mercados de abastos (cámara frigorífica, patio de descarga, servicios higiénicos y/o vestidores, contenedores, etc.) .
4) ¿La actividad principal de la entidad pública se duplica con otra entidad pública?	D1 4.1 Los productos y servicios ofrecidos por la entidad pública no son ofrecidos por ninguna entidad pública en la misma jurisdicción	Categorico	3	3	3. No existen	Teniéndose en consideración que las actividades desarrolladas por el PNDP, se realizan bajo las competencias atribuidas al sector, no es posible que se dé el supuesto de duplicidad de funciones. En todo caso, pueden darse supuestos de acciones complementarias, dado las intervenciones puede ser de naturaleza y/o con enfoque multisectorial.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 2: Adecuación			36	26		
1) ¿El diseño de la entidad pública permite lograr su misión? ¿El diseño permite incrementar el bienestar de su población objetivo?	D2 .1.1 La población objetivo de la entidad pública se encuentra definida y caracterizada (tanto en magnitud como en problemática) en los documentos de planificación de la entidad pública.	Categorico	3	2	2. Existe un análisis sobre la población objetivo y su caracterización, pero no es parte de los documentos de planificación.	La población objetivo está definida en la norma de creación del Programa. Sin embargo, es poco precisa. El Plan de implementación tampoco afina o focaliza la población sobre la que se intervendrá. “personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en los sectores productivos y de servicios”. DS N° 010-2016-PRODUCE. El Plan de implementación tampoco afina o focaliza la población sobre la que se intervendrá, sin embargo, los indicadores relacionados a los resultados finales e intermedios del marco lógico están referidos a empresas.
	D2 1.2 La entidad pública cuenta con objetivos centrales alineados con la problemática de la población objetivo analizada.	Binario	3	3	3. Los objetivos centrales sí están alineados con las características de la población objetivo.	Según se señaló, los indicadores relacionados a los resultados finales e intermedios se encuentran asociados empresas (que calzan con la definición de la población objetivo estipulada en la norma de creación del Programa)
	D2 1.3 Existe una teoría de cambio con sustento empírico que valide la lógica detrás de la intervención.	Categorico	3	1	1. Existe pero está débilmente sustentada.	Existe una teoría de cambio definida en el Plan de Implementación, sin embargo no se encuentra sustentada debidamente
	D2 1.4 Existe una descripción detallada de los productos y servicios entregados por la entidad pública en sus documentos de gestión.	Categorico	3	2	2. Existe una descripción en los documentos de gestión, pero es general y poco útil para el funcionamiento de la institución.	El Manual de Operaciones especifica de general los servicios que ofrece el PNDP, además de las unidades organizativas que los brindan.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 2: Adecuación			36	26		
1) ¿El diseño de la entidad pública permite lograr su misión? ¿El diseño permite incrementar el bienestar de su población objetivo?	D2 1.5 Existe una descripción detallada de los procesos diseñados para la entrega de productos y servicios de la entidad pública.	Categórico	3	1	1. Los procesos existen y están detallados en los instrumentos de gestión, pero no están lo suficientemente detallados	El Modelo Operacional del Programa define los principales procesos implementados por el PNPD. Adicionalmente, mediante Resolución Secretarial N° 00045-2024-PRODUCE, se han aprobado siete procesos.
	D2 1.6 Los productos y servicios seleccionados y ofrecidos para el logro de la finalidad pública de la entidad pública se sustentan en evidencia empírica nacional o internacional.	Binario	3	3	3. Sí están sustentados	Existe evidencia internacional referida al impacto de la creación de infraestructura productiva en el desarrollo del país. Véase el Capítulo VII del presente documento.
	D2 1.7 Se han definido estándares de calidad de los productos y servicios ofrecidos por la entidad pública	Binario	3	3	3. Sí están sustentados	Las intervenciones en infraestructura productiva, se implementan en el marco de las normas establecidas para Proyectos de Inversión, así como de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición. Adicionalmente, para el caso de mercados de abastos, el Programa ha creado Norma Técnica Para el Diseño de Mercados de Abastos Minoristas.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 2: Adecuación			36	26		
2) ¿La entidad pública cuenta con estrategias eficientes para la entrega de bienes y servicios de la entidad pública?	D2 2.1 La entidad pública realiza un análisis de alternativas para la entrega de bienes y servicios, y realiza el análisis de costo beneficio de cada una de ellas.	Binario	3	0	0. No ha realizado un análisis de alternativas.	No existe evidencia que el Programa hay realizado un análisis de alternativas al momento de diseñar su teoría de cambio. Sin embargo, en la medida que la mayoría de sus productos se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, dependiendo de la envergadura del proyecto se realiza un análisis costo beneficio.
3) ¿La prestación del producto o servicio contempla la articulación con otras entidades cuya intervención es necesaria para la solución del mismo problema?	D2 3.1 Existen instrumentos o mecanismos para facilitar la articulación/coordinación de la entidad pública con otras organizaciones cuyas acciones influyen en el cumplimiento de la finalidad pública de la entidad pública.	Categorico	3	3	3. Existen instrumentos o mecanismos para articularse con instituciones de diversa naturaleza.	El programa tiene un componente específico orientado a fortalecer los vínculos tanto con entidades del gobierno central, como con aquellas relacionados a los gobiernos subnacionales.
4) ¿Todas las competencias y funciones de la entidad pública han sido asignadas a una de sus unidades de organización? ¿Todas las competencias y funciones de la entidad pública han sido asignadas a una de sus unidades de entidad pública?	D2 4.1 Existe una asignación explícita de funciones de la entidad pública para entregar los productos o servicios a la población.	Categorico	3	2	2. Se identifica una asignación de funciones con algunos problemas de duplicidad o vacíos.	Sí existen una asignación explícita de funciones para entregar los servicios, esto es a través de la norma de creación y de las resoluciones que lo designan como Unidad formuladora y Unidad de Ejecución de Inversiones.
	D2 4.2 Existen funciones desempeñadas por la entidad pública que se encuentran fuera de las normas que le asignan funciones.	Binario	3	3	3. No se encuentran funciones fuera de las normas dispuestas	Todas las funciones desempeñadas por el PNDP se encuentran alineadas a la norma que lo crea y a los instrumentos de gestión aprobados.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 2: Adecuación			36	26		
5) Desde un punto de vista legal, ¿el marco normativo vigente limita el cumplimiento de las funciones de la entidad pública?	D2 5.1 La norma que justifica la creación de la entidad pública evaluada entra en conflicto con otra norma de igual o mayor jerarquía, en alguno de los aspectos constitutivos de la misma.	Binario	3	3	3. No están en conflicto	La norma que crea el PNDP no se encuentra en conflicto con otra norma de igual o mayor nivel, por el contrario, la creación del PNDP se da con el objetivo de mejorar la operatividad del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 3: Recursos			12	12		
1) ¿Los recursos de la institución son suficientes para cumplir con la provisión de bienes y servicios?	D3 1.1 La entidad pública cuenta con un documento que sustente las necesidades presupuestales para la entrega de los bienes y servicios comprometidos	Binario	3	3	3. Sí existen.	El PNDP constituye un centro de costo de la Unidad Ejecutora O1: Ministerio de la Producción del Pliego O38: Ministerio de la Producción. En ese sentido, el PNDP elabora cada año su Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de bienes, servicios y obras. Es de precisar que el CMN se contrasta con el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto asociado a los mismos (PIA).
	D3 1.2 Las necesidades presupuestales se estructuran según los precios de mercado de cada insumo previsto.	Binario	3	3	3. Sí se utilizan precios de mercado.	Los requerimientos de bienes y servicios requeridos por el PNDP toman en consideración la estructura de costos, para ejecución de obras expresado en expedientes técnicos. Cuenta con CMN que establecen los costos unitarios y documentos administrativos de la OGA para el 2024.
2) ¿Los recursos de la entidad pública se gestionan de manera eficiente?	D3 2.1 La entidad pública cuenta con un análisis vigente (últimos 5 años) de los costos unitarios para la entrega de sus bienes y servicios principales.	Binario	3	3	3. Sí cuenta	Sí existen una asignación explícita de funciones para entregar los servicios, esto es a través de la norma de creación y de las resoluciones que lo designan como Unidad formuladora y Unidad de Ejecución de Inversiones.
	D3 2.2 El avance físico de la entidad pública concuerda con el avance financiero.	Categorico	3	3	3. El avance físico y el avance financiero muestran avances relacionados entre sí.	Todas las funciones desempeñadas por el PNDP se encuentran alineadas a la norma que lo crea y a los instrumentos de gestión aprobados.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 4: Procesos			21	19		
1) ¿La implementación de actividades de la entidad pública concuerda con lo dispuesto en los documentos de planificación?	D4 1.1 Las actividades se ejecutan de acuerdo a los procedimientos.	Categorico	3	3	3. El personal cumple con los procedimientos	Los procesos vienen ejecutándose de acuerdo a lo establecido en el Manual de Gestión de Procesos del macro proceso M12 aprobado en el 2022. Sin embargo, la documentación de los procesos del PNDP se encuentran en proceso de actualización, a través de su Manual de Procedimientos del macro proceso M12 y del Mapa de Proceso.
	D4 1.2 El personal cumple con el perfil requerido en los documentos institucionales para el ejercicio de sus funciones.	Binario	3	3	3. Cumple	En el PNDP en cumplimiento a la designación la Unidad Formuladora del Sector y la Unidad Ejecutora de Inversiones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, los especialistas de las áreas encargadas de los proyectos de inversión en su etapa de preinversión y ejecución cuentan con personal calificado de acuerdo a los lineamientos estipulados en los i) Formato N° 02-A: Registro de la UF y su responsable y ii) Formato N° 03 Registro de la UEI en el Banco de Inversiones y su responsable, de la directiva del invierte.pe. Además, se debe considerar que, el perfil requerido de los profesionales que son jefes de proyecto para la elaboración de los expedientes técnicos están normados en el TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, asimismo, considerar que para la Recepción de Obra se requiere que los representantes de la Entidad deben ser Ingeniero (colegiado y habilitado - Ley N° 28858) o Arquitecto (colegiado y habilitado - Ley N° 28966).
	D4 1.3 Se dispone del equipamiento/ infraestructura prevista en los documentos de planificación para alcanzar los objetivos de la institución, y se cuenta con los recursos para mantenerla.	Categorico	3	2	2. Se dispone de equipamiento e infraestructura y recursos para realizar su mantenimiento, pero es insuficiente.	El PNDP cuenta con equipamiento e infraestructura (local propio) para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, de acuerdo con el reporte de ejecución de gasto del PNDP en el periodo 2020-2024, se evidencia que en promedio se destinó S/ 15,501 por concepto de mantenimiento, acondicionamiento y reparación. No obstante, la entidad señala que requiere recursos en programa especializado en el desarrollo de proyectos de infraestructura Productiva, requiere de mayor capacidad de softwares de diseño, BIM y seguimiento de obras (MS Project, Revit, Trimble, S10, Autocad, Argis, Lumion, stata entre otros).

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 4: Procesos			21	19		
2) ¿Los procesos se ejecutan de acuerdo con lo programado?	D4 2.2 El tiempo promedio para la entrega de bienes y servicios está en línea con lo planificado.	Binario	3	3	3. El tiempo promedio están en línea con lo planificado.	De la evaluación de la ejecución física registrada en el POI del Ministerio de la Producción correspondiente a los años 2018-2023, se evidencia que el PNPD tiene una ejecución promedio del 77.7% respecto a lo planificado. Ello aplica principalmente en aquellos años en los que se cuenta con actividades que consisten en transferir recursos para la ejecución de inversiones a los gobiernos regionales y locales (2020, 2021 y 2023). No obstante, es menester precisar que en materia de ejecución de inversiones, se ha identificado que en varios de los casos no se cumple con los plazos estimados en la elaboración de los Proyectos de Inversión, Expedientes Técnicos, Programación Multianual de Inversiones y documentos de seguimiento por parte de la OPMI.
	D4 2.3 Existen limitaciones atribuibles a la estructura organizacional que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios.	Categorico	3	2	2. Existen limitaciones, han sido identificadas por la institución y se están aplicando medidas correctivas	Organizacionalmente, el PNPD constituye un programa y por lo tanto, cuenta con un Manual de Operaciones el cual señala la estructura funcional y funciones de los órganos y unidades funcionales de la entidad, entre ellos, los órganos de administración interna y órganos de línea. No obstante, el PNPD no cuenta con una unidad ejecutora presupuestal propia con la cual administrar directamente sus gastos para la provisión de los bienes, servicios y obras que requiere el programa. En ese sentido, los procesos de contratación del PNPD son responsabilidad de la Oficina de Abastecimiento de la OGA del Ministerio de la Producción; que, de acuerdo con lo señalado por el programa, dicha dependencia genera una extensión en los plazos para la contratación de servicios que brinda el PNPD. En atención a ello, el programa brinda seguimiento a la contratación de servicios relacionadas a las inversiones. Adicionalmente, se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Operaciones actualizado.
3) ¿La entidad pública revisa y analiza sus procesos para efectos de su mejora continua?	D4 3.1 La entidad pública contempla actividades periódicas de análisis de procesos para su optimización.	Binario	3	3	3. Sí contempla.	La mejora continua es producto del análisis de los procesos que corresponden a la gestión por procesos. En ese sentido, la entidad realiza un seguimiento de los indicadores de los procesos del PNPD con la finalidad de identificar mejoras a los mismos.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 5: Productos			30	20		
1) ¿El diseño de los servicios específicos cuentan con estudios previos de impacto o análisis costo/beneficio o costo/efectividad?	D5 1.1 Los servicios específicos cuentan con una evaluación ex ante.	Categorico	3	3	3. Sí cuenta.	<p>El Plan de Implementación del PNPD define tres productos a ejecutar: 1) Gestión del desarrollo de la infraestructura productiva específica; 2) Articulación de las intervenciones gubernamentales asociadas a los proyectos en infraestructura productiva específica; y, 3) Promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura productiva específica.</p> <p>El primer producto, relacionado a construcción, mejora o mantenimiento de la infraestructura productiva se realiza bajo dos modalidades: Proyectos de inversión (PI) o Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR). En el primer caso, la metodología de diseño plantea la obligatoriedad de realizar una evaluación ex ante, la misma que comprende una i) Evaluación Social; ii) Estimación de indicadores de rentabilidad; iii) Análisis de Sensibilidad; iv) Análisis de sostenibilidad.</p> <p>En el caso de lo IOARR la metodología no contempla la realización de evaluaciones Ex ante, en la medida que son inversiones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta evidente. Además, las IOARR se implementan sobre servicios públicos que se encuentran operando y lo que buscan es optimizarlo o evitar la interrupción de estos. Sin embargo, es necesario puntualizar que las IOARR deben justificar su alineamiento a los objetivos priorizados, metas e indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Sector Producción.</p>
	D5 1.2 Se establecen los mecanismos para la evaluación ex post de los servicios.	Categorico	3	1	1 Si, pero no se implementan	<p>En el caso de proyectos de inversión, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones establece que la evaluación ex post es un examen sistemático e independiente de una inversión, la cual se realiza con el fin de determinar su eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y relevancia de sus objetivos, después de haber culminado con la ejecución física e iniciada la fase de Funcionamiento.</p> <p>El Anexo N° 12 Contenidos mínimos para la evaluación ex post de inversiones, de la citada normativa establece los contenidos mínimos de los informes de evaluación, incluyendo las evaluaciones referidas a las IOARR.</p> <p>En el caso del PNPD, a la fecha ninguna de las inversiones ejecutadas o asesoradas ha sido sometida a un proceso de evaluación ex post.</p>

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 5: Productos			30	20		
2) ¿El diseño e implementación de los servicios involucra a los aliados de la intervención?	D5 2.1 Los actores claves participan en la cadena de valor del servicio.	Categorico	3	2	2 Si, en el diseño e implementación	El PNPD cuenta con dos productos destinados fundamentalmente a fortalecer los vínculos con diferentes actores que intervienen en los procesos de desarrollo productivo. El Producto 2 Articulación de las intervenciones gubernamentales asociadas a los proyectos en infraestructura productiva específica, se orienta a la generación de compromisos políticos en los tres niveles de gobierno, de tal forma que se mejore la gestión y coordinación interinstitucional a fin de asegurar la provisión de servicios básicos, auxiliares y avanzados en los proyectos de infraestructura productiva específica a desarrollarse. Adicionalmente, el PNPD se plantea fortalecer las capacidades de los diversos actores para la gestión del desarrollo de la infraestructura productiva. Asimismo, el Producto 3 Promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura productiva específica, aspira a incorporar al inversor privado en el desarrollo de infraestructura productiva. Este esfuerzo de concertación se evidencia en los 65 convenios firmados con 35 municipalidades distritales, 67 convenios con 39 municipalidades distritales y 6 convenios con cinco gobiernos regionales
	D5 2.2 La participación de los aliados se expresa en recursos.	Categorico	3	3	3 Si, con profesionales designados y recursos presupuestales para la gestión	Los convenios firmados con los gobiernos regionales, así como con las municipalidades, provinciales y distritales, implican por lo menos que los gobiernos subnacionales destinarán recursos para la gestión de los proyectos durante la etapa de implementación. Sin embargo, dependiendo del tipo de inversión, en algunos casos estos gobiernos destinan recursos financieros durante la etapa de implementación.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 5: Productos			30	20		
3) ¿Los productos y servicios se entregan a la población objetivo según lo planificado?	D5 3.1 Los productos identificados en la documentación de los procesos de la entidad pública, concuerda con lo establecido en los documentos de planificación.	Categórico	3	2	2. Concuerda, pero se están realizando modificaciones por cuellos de botella identificados.	<p>El Manual de Operaciones del PNPD definió cuatro procesos misionales :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y Diseño. Encaminado a establecer los diseños de los modelos, las metodologías y los instrumentos de las intervenciones de diversificación productiva, garantizando su calidad técnica, efectividad y sostenibilidad con base en los estudios económico-productivos y la evidencia comparada. Comprende el desarrollo de estudios económicos, la gestión de información económica, la programación y el diseño de modelos e instrumentos normativos de intervenciones de diversificación productiva y comercial. • Articulación Intergubernamental e Interinstitucional. destinado a generar las condiciones interinstitucionales necesarias para el oportuno, fluido, sostenible y efectivo desarrollo de las intervenciones de diversificación productiva, promoviendo el apoyo permanente de las distintas entidades gubernamentales involucradas. Comprende la coordinación intersectorial, interinstitucional, intergubernamental y con gremios empresariales y comerciales, para facilitar regulaciones, negociar, dirigir y seguir intervenciones conjuntas y suscribir convenios y acuerdos y los diversos grupos de Interés. • Desarrollo e Implementación de Infraestructura Productiva. Conducente a lograr la adecuada implementación de las intervenciones de diversificación productiva, contribuyendo así al cumplimiento de los resultados e impactos esperados. Comprende la identificación y el acondicionamiento de terrenos y el diseño de modelos de intervención específicos, la elaboración de planes maestros o planes integrales de desarrollo de infraestructura productiva, así como la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales, la gestión de proyectos de inversión, su puesta en funcionamiento y la capacitación a operadores de infraestructura productiva y comercial. • Supervisión. orientado a promover y garantizar la calidad, la pertinencia y la seguridad razonable de las operaciones y la fiabilidad de la información, así como el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la consecución de sus objetivos institucionales. Comprende el seguimiento del cumplimiento de compromisos, la supervisión de la ejecución de convenios y contratos y del funcionamiento y operación de los modelos de gestión. <p>Este diseño es actualizado y mejorado en el 2020 cuando se definen los nueve (09) procesos con los cuales el PNPD aporta al macroproceso M12 – Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno.</p> <p>En este nuevo diseño se especifican con mayor claridad los productos que brinda el PNPD: Asistencia técnica, Capacitación, Normas y Metodologías, Parques industriales, Proyectos de Inversión y Proyectos IOARR.</p> <p>Sin embargo, al momento de elaboración del presente informe, está en proceso de aprobación de una nueva versión del Manual de Operaciones, y por otro lado, ha sido aprobado el Mapa de Procesos del Ministerio de la Producción, el cual incluye el Macroproceso Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno, a cargo del PNPD.</p>

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 5: Productos			30	20		
	D5 3.2 Indicadores de avance físico están en línea con las metas establecidas.	Categórico	3	2	2. Los indicadores muestran un atraso con respecto a las metas que está justificado y además existe un plan para disminuir dicho atraso.	<p>El nivel de cumplimiento de los indicadores de producción física ha tenido un comportamiento variable, en el 2018, con un presupuesto de 6.7 millones de soles, solo se logró el 30% de la meta física. Luego, durante el periodo 2019 – 2021 el cumplimiento estuvo en promedio alrededor de 100%. Es importante señalar que, en el 2020, año de la pandemia del Covid 19, el PNDP tuvo el mayor presupuesto de su historia, poco más de 48 millones de soles, ejecutando más del 90% del mismo y con un cumplimiento de metas físicas del 98%. En el 2022, el cumplimiento de las metas físicas fue solo del 50%, pese a tener un presupuesto tres veces menor al del año anterior. El 2023, el PNDP logró una mejoría en la ejecución física, alcanzando el 86% de la meta física y ejecutando el 80% de los 13.6 millones de soles asignados.</p> <p>Por otro lado, es de resaltar que las unidades de medida de los indicadores de producción física hacen referencia a número de informes elaborados, por lo que es muy difícil establecer el número de asistencias técnicas brindadas, el número de personas o gobiernos subnacionales fueron capacitados, los proyectos de inversión o proyectos IOARR ejecutados.</p>
	D5 3.3 Indicadores de resultado están en línea con las metas establecidas.	Categórico	3	0	0. Los indicadores muestran un retraso con respecto a las metas que no está justificado.	<p>El Marco Lógico del Plan de Implementación del PNDP, establece tres niveles jerárquicos de resultados: Resultado Final, Resultados Intermedios, Resultados Específicos. El cuarto nivel corresponde a los productos. Para cada uno de estos niveles se han definido indicadores que permitirían evaluar el avance en cada uno de estos resultados.</p> <p>De los tres niveles de resultado solo se establecieron metas a nivel de resultados intermedios y Resultados Específicos, sin embargo, el PNDP no ha reportado el avance en estos indicadores.</p> <p>Por otro lado, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030 contiene tres indicadores de desempeño relacionados al nivel de resultados del programa. Estos indicadores, cuentan con una línea de base para el 2022 y una proyección de cumplimiento hasta el 2030. Por lo tanto, recién el próximo año 2025 se podrán ser evaluados.</p> <p>En esta misma línea, el PEI 2020 – 2027 del Ministerio de la Producción incorpora dos indicadores de desempeño cuya responsabilidad recae sobre el PNDP. Estos indicadores, que se encuentran asociados a los productos del PNDP, han tenido que un comportamiento favorable, superando sus metas en dos de los tres años evaluados.</p>

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 5: Productos			30	20		
4) ¿Se han identificado las necesidades de las personas (o población objetivo de la entidad pública) para el diseño de los productos y servicios?	D5 4.1 En la provisión de bienes y servicios, se toma en consideración los requisitos/preferencias de la población objetivo de la entidad pública.	Binario	3	3	3. Sí se toman en cuenta las preferencias de la población objetivo de la entidad pública.	Las alternativas de solución desarrolladas por el PNPD en sus estudios de preinversión (UF) para proyectos de mercados de abasto son socializadas con los Gobiernos Locales correspondientes, en ese sentido se suscriben actas de consentimiento a los estudios de dimensionamiento, que determinan la cantidad de puestos que tendrán los mercados de abastos mejorados en su etapa de funcionamiento. Por otro lado, la UEI del PNPD, socializa las especialidades de arquitectura de los proyectos en ejecución a los Gobiernos Locales correspondientes.
	D5 4.2 Existen limitaciones atribuibles a la población objetivo que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios. [En este caso es importante considerar, por ejemplo, la heterogeneidad en la población objetivo atendida, la heterogeneidad en los ámbitos geográficos atendidos, entre otras variables.	Categorico	3	2	2. Existen limitaciones, han sido identificadas por la institución y se están aplicando medidas correctivas.	El PNPD ha identificado limitaciones referentes a los actores involucrados en sus intervenciones, principalmente en el ámbito social respecto a los tamaños óptimos de los proyectos, resultantes de estudios de demanda y saneamiento físico legal de los predios materia de evaluación por parte del Programa. Actualmente, el PNPD sensibiliza y compromete a los gobiernos locales a trasladar los resultados técnicos obtenidos de los estudios de demanda a los distintos beneficiarios por proyecto priorizado.
	D5 4.3 Existen limitaciones atribuibles a otros actores clave en la operación que dificultan el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios.	Categorico	3	2	2. Existen limitaciones, han sido identificadas por la institución y se están aplicando medidas correctivas.	La construcción de infraestructura productiva requiere de espacios debidamente saneados; sin embargo, en muchos casos los gobiernos sub nacionales no pueden asegurar tal condición. Por ejemplo, de las 19 iniciativas solicitadas por estos gobiernos para la implementación de parques industriales a través del mecanismo de proyectos en activos, ninguna fue implementada debido a que los predios propuestos no cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el marco normativo vigente para la implementación de parques industriales, así como para su promoción a través de inversión privada.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 6: Seguimiento y evaluación			27	18		
1) ¿Cuál es el nivel de institucionalidad de la función Seguimiento y Evaluación?	D6 1.1 Nivel de institucionalización de la función SyE.	Categórico	3	3	3 La unidad cuenta con presupuesto asignado	<p>El PNDP cuenta con dos unidades relacionadas al seguimiento y evaluación: la Unidad de Supervisión y la Unidad de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>La Unidad de Supervisión se orienta a controlar que los procesos de construcción de la infraestructura de desarrollen según los estándares de calidad, pertinencia seguridad y sostenibilidad. El nivel de control es operativo y su objeto de observación son las infraestructuras.</p> <p>Asimismo, la Unidad de Monitoreo y Evaluación es responsable del seguimiento a de los avances de las actividades y la evaluación de los resultados y el impacto de las intervenciones del Programa, especialmente en el ámbito del desarrollo industrial. El nivel de control es estratégico y su objeto de observación es el PNDP.</p> <p>Como unidades de línea ambas cuentan con personal y presupuesto asignado.</p>
2) ¿El nivel del Seguimiento operativo es adecuado?	D6 2.1 Existen protocolos establecidos para la generación de información operativa	Categórico	3	1	1 Sí, y están a nivel informal o semi formal	<p>Los protocolos para la generación de información corresponden a los aprobados por PRODUCE y están referidos a la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes operativos institucionales .</p> <p>Adicionalmente, el PNDP implementa procedimientos que periten la sistematización de la información operativa. Estos procedimientos no están formalizados a través de un documento oficial, pero se hacen evidentes a través de los diferentes reportes que se generan desde las diferentes unidades técnicas del programa.</p>
	D6 2.2 Se genera información oportuna para la toma de decisiones	Categórico	3	2	2 Los reportes son analizados por la Alta Dirección	<p>Mensualmente se reporta el estado de cada uno de los servicios brindados por el PNDP. Asimismo, los primeros días de cada mes, el PNDP reporta a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización (OGPPM) los avances en las metas operativas del POI.</p> <p>Estos Reportes Mensuales son revisados por la alta dirección del PNDP y son insumos para informar a la alta dirección de PRODUCE.</p>

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO II / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 6: Seguimiento y evaluación			27	18		
3) ¿La entidad pública realiza seguimiento a sus indicadores de desempeño?	D6 3.1 La entidad pública cuenta con indicadores de desempeño que permiten medir el avance en los objetivos centrales de la entidad pública.	Binario	3	3	3. Sí cuenta	El Marco Lógico del Plan de Implementación del PNPD, establece tres niveles jerárquicos de resultados: Resultado Final, Resultados Intermedios, Resultados Específicos. Para cada uno de estos niveles se han definido indicadores de desempeño. Adicionalmente, tres indicadores del PESEM y dos del PEI permitirían evaluar el desempeño del PNPD.
	D6 3.2 Los indicadores de desempeño son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un horizonte temporal definidos.	Categórico	3	1	1. Solo algunos indicadores están definidos siguiendo la metodología SMART.	Los indicadores de desempeño relacionados al resultado intermedio asociado a la reducción de costos logísticos, se estima que es pertinente. Sin embargo, no son viables ya que ninguna de las fuentes de información especificadas produce la información requerida para el cálculo del indicador. Asimismo, los indicadores del resultado específico “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva” no se consideran pertinentes pues lo que miden el nivel de ocupación de las infraestructuras. Además, por lo menos en uno de ellos, el referido a infraestructura para la comercialización, la meta es una constante durante la vida del proyecto y en el otro ocurre algo similar para los tres años. Por otro lado, los indicadores asociados al PESEM y PEI que pueden evaluar el desempeño del PNPD cumplen en general los criterios SMART.
	D6 3.3 La entidad pública cuenta con un sistema de información que permita hacer seguimiento a estos indicadores.	Categórico	3	1	1. Si cuenta pero es artesanal	El PNPD cuenta con procedimientos que permiten la generación y sistematización de información tanto para indicadores de producción física como de desempeño. Sin embargo, estos procedimientos no están formalizados. En este punto es pertinente señalar que en 2018 se elaboró una propuesta directiva denominada “Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento de Actividades y Proyectos de Inversión Ejecutados en el Ámbito de las Competencias del Programa Nacional de Diversificación Productiva”, la cual, si bien no fue aprobada, ha servido para orientar el desarrollo de las funciones de seguimiento y evaluación. Por otro lado, si bien los indicadores de desempeño especificados en el Plan de Implementación del PNPD no han sido operativizados, sí se cuenta con especificaciones para la estimación de los indicadores de desempeño del PEI que están bajo la responsabilidad del PNPD, es más, estos indicadores se vienen valorando desde el 2020. En lo que respecta a los indicadores del PESEM, el PNPD está en la responsabilidad de generar la información que los sustenta. En la actualidad la información se recaba y sistematiza en archivos Excel y a partir de ellos se preparan los reportes de indicadores.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO II / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
Dimensión 6: Seguimiento y evaluación			27	18		
	D6 3.4 La entidad pública cuenta con personal asignado a labores de seguimiento y evaluación de la entidad pública.	Categorico	3	3	3. La entidad pública cuenta con personal formal que efectivamente realiza estas labores.	La Unidad de Monitoreo y Evaluación cuenta con dos profesionales, ambos ingenieros, con más de diez años de experiencia profesional. Cintia Jori Rondón Cunyas es ingeniera electricista, con especialización en Gestión y Dirección de Proyectos y con más de cinco años de experiencia en el puesto. Por su parte, Arturo Cotrina Leguia es ingeniero civil, especialista en control y seguimiento de obras de construcción, remodelaciones, acondicionamiento y acabados, cuenta con más de tres años en el puesto.
4) ¿La entidad pública considera los resultados del seguimiento para la toma de decisiones?	D6 4.1 La entidad pública cuenta con mecanismos de difusión de los indicadores de desempeño a los actores clave en la gestión de bienes y servicios.	Categorico	3	1	1. Sí cuenta pero es artesanal	El Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción publica mensualmente los reportes de seguimiento del Plan Operativo Institucional y semestralmente los correspondientes al Plan Estratégico Institucional. Ambos instrumentos contienen información sobre el desempeño del PNDP. Adicionalmente, el PNDP cuenta con su propio portal web donde se publican los avances y resultados de los compromisos asumidos con los Gobiernos Subnacionales en el marco de sus competencias.
	D6 4.2 La entidad pública establece ajustes periódicos en la operación producto del resultado de estos indicadores.	Binario	3	3	3. Sí realiza ajustes en función al uso de estos indicadores.	El PNDP realiza sus ajustes a los indicadores de acuerdo con los resultados anuales del POI y PEI a fin de alcanzar las metas físicas y financieras de manera eficiente al siguiente año.

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO II / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
CRITERIO III: IMPACTOS Y SOSTENIBILIDAD						
Dimensión 7: Efectos e impactos			27	18		
1) ¿Cómo y en qué magnitud aporta la entidad pública al bienestar de la población objetivo?	D7 1.1 La entidad pública cuenta con un diseño de evaluación de los impactos de la entrega de productos y servicios.	Binario	3	0	0. No cuenta.	<p>El Manual de Operaciones del PNPD establece que la Unidad de Monitoreo y Evaluación del PNPD es responsable “ la evaluación de los resultados y el impacto de las intervenciones del Programa especialmente en el ámbito del desarrollo industrial, realizando el proceso estratégico de seguimiento y evaluación, con la finalidad de posibilitar la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y fines, en coordinación con el Despacho Vice Ministerial de MYPE e Industria”.</p> <p>Además, este instrumento de gestión señala que esta unidad debe “Formular y proponer el diseño metodológico para la línea de base y las evaluaciones de medio término, cierre e impacto del Programa”. Añade también que debe “Monitorear el impacto de la implementación de los parques industriales”.</p> <p>Sin embargo, a la fecha el PNPD no cuenta con un diseño de evaluación de impacto.</p>
	D7 1.2 La entidad pública, a través de su evaluación de impacto, reporta una contribución positiva y significativa al bienestar la población objetivo, a través de los indicadores de impacto definidos.	Categorico	3	1	1. Existe alguna evidencia de efectos positivos debido a la intervención.	<p>Se estima que la intervención del PNPD ha generado efectos positivos a nivel de empleo e ingresos.</p> <p>El PNPD tiene un total de 32 mercados en su cartera cuyo monto de inversión asciende a 391.4 millones de soles y se estima que se vean beneficiados un total de 712 mil personas.</p> <p>En la etapa de construcción, se estima que se generarían 41 mil 381 empleos, de los cuales 7 mil 268 serían empleos directos y 34 mil 112 indirectos.</p>
	D7 1.3 La entidad pública, en los últimos 5 años, ha contribuido al cierre de la brecha identificada que sustentó su intervención.	Binario	3	3	3. Ha contribuido.	Existen cambios favorables en los indicadores de brecha asociados al PNPD y que se encuentran en el PEI de PRODUCE

ANEXOS N°1: Guía de Evaluación adecuada con sus respectivas respuestas

CRITERIO II / Dimensión / Pregunta	Indicador	Tipo	Valor Máx	Valor	Calificación	Sustentación de la Calificación
CRITERIO III: IMPACTOS Y SOSTENIBILIDAD						
Dimensión 7: Efectos e impactos			27	18		
2) ¿Los servicios o productos que presta la entidad pública satisfacen las expectativas de las personas (o de la población objetivo)?	D7 2.1 La satisfacción ciudadana (o de la población objetivo) con la entrega de los bienes y servicios de la entidad pública es alta.	Categorico	3	2	2. La satisfacción ciudadana (o de la población objetivo) está entre el 50 y el 70%.	De las entrevistas a las autoridades, todas han señalado su satisfacción sobre el servicio brindado por el programa.
Dimensión 8: Sostenibilidad						
1) ¿Los resultados esperados del servicio provisto generan impactos sostenibles en su público objetivo? ¿Se anticipan las condiciones bajo las cuales estos impactos pueden ser sostenibles, y las actividades que debería realizar para lograrlo?	D8 1.1 La entidad pública, en sus documentos de planificación, ha realizado un análisis de sostenibilidad de su intervención.	Categorico	3	1	1. El instrumento de planificación define los supuestos necesarios para el logro de los niveles de objetivos	El marco lógico de la entidad identifica los supuestos sobre la base de la cual se cumplirán los diferentes objetivos.
	D8 1.2 El análisis de sostenibilidad realizado identifica las condiciones bajo las cuales los impactos pueden perdurar en el largo plazo.	Binario	3	0	0. No se identifican las condiciones.	
	D8 1.3 Las condiciones identificadas en el análisis de sostenibilidad son incorporadas en la intervención.	Binario	3	0	0. No se incorporan.	

ANEXOS N°2: Cronograma de trabajo ejecutado

Fase	Responsable	Producto	Abr				May				Jun				Jul				Ago				Set				Oct			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1: Caracterización de la entidad a evaluar																														
Instalación del EEI	SG	Acta de Instalación			E																									
Recopilación de Información	EEI	Reporte de documentación recopilada				E	E	E																						
Aplicación de Autoevaluación	PNDP	Autoevaluación del PNDP (Anexo 5)				E	E	E																						
Entrevistas complementarias	EEI	Reporte de entrevistas transcritas							E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E								
Fase 2: Preparación de la evaluación																														
Adaptación de la Metodología de Evaluación de Continuidad	EEI	Propuesta Metodológica de Evaluación									E	E																		
Elaboración del Plan de Evaluación Específico	EEI	Propuesta de Plan de Evaluación Específico									E	E	E	E	E	E	E													
Aprobación del Plan de Evaluación Específico	SG	Plan de Evaluación Específico Aprobado																E	E											
Fase 3: Ejecución de la evaluación																														
Elaboración del Informe de Avance de Evaluación de Continuidad (Presentación, Equipo Evaluador, Facilitadores, Periodo de Evaluación, Entidad Pública Evaluada, Detalle de Información Recopilada, Relación de Actores Entrevistados)	EEI	Informe de Avance de Evaluación de Continuidad																E	E	E	E	E								
Organización de Resultados	EEI	Calificación del PNDP																E	E	E	E	E	E							
Elaboración de conclusiones y recomendaciones	EEI	Reporte de conclusiones y Recomendaciones																			E	E	E							
Elaboración del Informe Final de Evaluación de Continuidad (Según Anexo N° 7 de la Guía Metodológica)	EEI	Informe Final de Evaluación de Continuidad																			E	E	E	E	E					
Presentación del Informe de Evaluación de Continuidad	EEI	Presentación del Informe de Evaluación de Continuidad																								E				
Remisión de Informe Final de Evaluación de Continuidad a SG	EEI	Memorando e Informe																									E			

E = Ejecutado

N° 3: Ficha resumen de evaluación

Periodo de evaluación	Entidad pública evaluada	Evaluadores
Inicio: 22/04/2024	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP	<ul style="list-style-type: none">• Jesús Ivan Camasca Giraldo.• Monica Del Pilar Villaorduña Zegarra.• Ines Lidia Linares Vidal.• Miguel Angel Reyes Sulca.• Juan Carlos Benner Caycho.
Fin: 18/10/2024		

Descripción de la entidad pública evaluada

El Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) fue creado el 20 de noviembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE. Según lo señalado en la mencionada norma, el programa tiene por finalidad “promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva” y como objetivo general contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva. Posteriormente, el Plan de Implementación del PNDP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 251-2016-PRODUCE, establece como compromiso máximo del Programa “Aumentar el acceso de las empresas a infraestructura productiva específica con mejores condiciones para la competitividad”

Para alcanzar este objetivo, el Plan establece tres productos: el primero orientado al desarrollo de la infraestructura productiva; el segundo encaminado a fortalecer la articulación entre diferentes entidades que implementan proyectos de infraestructura productiva; y, un tercer producto a través del cual se promocionaba la inversión privada en infraestructura productiva.

Hallazgos

Justificación / vigencia

El PNDP se sustenta en una necesidad objetiva expresada en el problema central establecido en el Plan de Implementación del 2016 el cual ha sido ratificado en los diagnósticos realizados en el marco de la elaboración de la Estrategia de Parques Industriales (2020) y la Hoja de Ruta de Mercado de Abastos (2021).

En esta línea, se estima que se mantiene vigente el objetivo planteado por el PNDP y en líneas generales los servicios que ofrece.

Además, el objetivo del PNDP se encuentra estrechamente relacionado a políticas y planes de carácter nacional, así como a los instrumentos de gestión del Sector Producción.

Se estima que, si bien ha habido actualizaciones parciales de la problemática de la infraestructura productiva, hechos actuales, como la inseguridad ciudadana o la apertura del puerto de Chancay, entre otros, hace que el análisis causal de la problemática se encuentre desactualizada.

Por otro lado, en la actualidad el análisis de la problemática no se encuentra en ningún documento de gestión del PNDP. El informe que sustenta la problemática tiene debilidad metodológica; además, las causas principales y secundarias no se encuentran debidamente sustentadas.

Adecuación

Es importante que los principales servicios que brinda el PNDP se encuentren enmarcados en el Sistema Nacional de Inversiones, ya que ello garantiza un estándar de calidad en todas las fases del ciclo de vida de estos servicios.

Si bien existe una definición de la población-objetivo, se estima que esta es aún muy general, pues involucra prácticamente a todas las unidades empresariales. Además, en ningún instrumento de gestión se establece una estrategia de priorización, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales del Programa. Asimismo, se estima que la estructura de objetivos del PNDP es confusa. Por ejemplo, en la norma que aprueba el Programa se definen un objetivo general, once objetivos específicos, tres componentes y tres líneas de intervención. Posteriormente, en el Plan de Implementación se realiza una precisión del objetivo general y se definen dos niveles de objetivos superiores. Adicionalmente, en este Plan se definen otros tres productos que no se articulan con los componentes o líneas de intervención antes señaladas.

Recursos

El PNDP establece sus necesidades presupuestales en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), los cuales presentan el monto total requerido en base a los costos unitarios establecidos por el programa. Es de precisar que el CMN se contrasta con el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto asociado a los mismos.

Si bien el PNDP reporta en promedio, un alto nivel de ejecución física en el periodo 2018-2023 (77.7%), se evidencia que la unidad de medida corresponde principalmente a informes, siendo que la mayoría de los recursos presupuestarios se ubican en gastos de capital relacionado a las inversiones. En ese sentido, se debe evaluar una unidad de medida que tenga una mayor correspondencia con la ejecución de obra, según corresponda.

De las entrevistas se recoge que existen dificultades en los procedimientos referente a las actividades administrativas para la adquisición de bienes, servicios y obras que impide el cumplimiento de los plazos previstos; ya sea desde el programa como desde la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de la Producción. En ese sentido, en atención a la figura de “organización desconcentrada” que define a un programa según el artículo 17 de los Lineamientos de Organización del Estado[11], aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, y las entrevistas desarrolladas; se recomienda simplificar los procedimientos para la ejecución del gasto y consecuentemente, la adquisición de sus bienes y servicios, considerando la especialización funcional en materia de inversiones que tiene a su cargo el programa y el presupuesto que maneja. Además, se recomienda reforzar el equipo administrativo y reforzar los canales de coordinación entre el Programa y el Ministerio para la programación y ejecución del gasto.

Procesos

El PNPD cuenta con un Manual de Procedimientos, en el que sus procesos misionales se vienen actualizando.

El artículo 17 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que un programa “No tiene personería jurídica, pero puede contar con identidad organizacional para el cumplimiento de las funciones que determine su norma de creación y para la ejecución de sus procesos conforme se establezca en su Manual de Operaciones” (subrayado nuestro). En ese sentido, se deben realizar las acciones correspondientes a efectos de incorporar en la norma de creación del programa, las funciones de dicha entidad; ya que, a la fecha, el Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE que crea el programa no establece sus funciones generales, así como su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE.

Ahora bien, es menester asegurar los insumos informáticos, así como el personal de planta adecuado y en la cantidad que demande sus actividades, principalmente en la formulación y ejecución de proyectos de inversión. En ese sentido, por ejemplo, se debe contar con especialistas en ingeniería sanitaria para la elaboración de proyectos de inversión, revisión y/o elaboración de expedientes técnicos, supervisión de proyectos en la rama de sanitaria, recepciones de obra, etc.; así como profesionales y/o técnicos en la especialidad de mecánica de suelos y topografía.

Producto

Es relevante que los principales servicios que brinda el programa (desarrollo de infraestructura) se encuentre sustentada en la metodología establecida en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. Esto garantiza evaluaciones ex – ante para los proyectos de mayor envergadura económica, la misma que incluye análisis de costo-beneficio y de rentabilidad.

Otro elemento destacable es que en el diseño e implementación de estos servicios se implique tanto a las unidades empresariales como a las autoridades de gobiernos subnacionales.

En el Plan de Implementación del PNPD (2016) no se sustenta adecuadamente la pertinencia de los productos señalados. Los proyectos de inversión y las IOARR se conciben generalmente como proyectos exclusivos de construcción de infraestructura, cuando básicamente son proyectos orientados al desarrollo productivo.

La metodología para proyectos de inversión implica la ejecución de la fase de evaluación ex – post. Sin embargo, el PNPD no ha previsto cómo implementar esta etapa, esto a pesar de que ya ha concluido con algunas intervenciones.

Por otro lado, algunos indicadores de desempeño no han sido evaluados lo que evidenciaría que nos son pertinentes o viables.

Seguimiento y evaluación

Un elemento relevante es la existencia de una unidad responsable de seguimiento y evaluación, al misma que tiene el mandato de diseñar la metodología de evaluación del impacto del programa. Además, existen reportes de avance de las actividades operativas implementadas por el PNPD, los mismos que llegan a la Coordinación Ejecutiva. Sin embargo, No existe una diferenciación entre las funciones de supervisión de proyectos y la de monitoreo y evaluación del PNPD.

Existe debilidad en el diseño indicadores de producción física y de desempeño, en varios de ellos no se cumplen en su totalidad los criterios SMART.

No existe un plan de seguimiento en el que se establezca la metodología y los productos que se desarrollarían de la implementación de esta función.

Efectos e impactos

Existe un registro administrativo básico que permite estimar algunos efectos de la intervención. Se cuenta con datos específicos de todos los proyectos de inversión, así como de los IOARR. Además, gran parte de esta información es pública.

En los casi 10 años de implementación el PNPD no ha desarrollado ningún tipo de evaluación: diseño, procesos, resultados o impacto. De haberlo hecho, es probable que se hubieran identificado algunas limitaciones que existen en su diseño lógico.

En el ámbito de los proyectos de inversión, no se han realizado evaluaciones ex – post de aquellos que han concluido.

Sostenibilidad

En el Marco Lógico del Plan de Implementación se trata mínimamente sobre las condiciones necesarias (supuestos) para que los resultados sean alcanzables.

El PNPD, no cuenta con una metodología que aborde la tarea de la sostenibilidad de sus intervenciones. No existe en los instrumentos de gestión ninguna referencia cómo asegurar la sostenibilidad de logros alcanzados. En el caso de los proyectos de inversión y de los IOARR, no existe el enfoque de desarrollo, sino el de construcción de obras civiles.

[11] Artículo 17.- Programas

17.1 Un programa es una forma de organización desconcentrada que adopta una entidad para resolver un problema, una situación crítica o implementar una política pública, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenece. No tiene personería jurídica, pero puede contar con identidad organizacional para el cumplimiento de las funciones que determine su norma de creación y para la ejecución de sus procesos conforme se establezca en su Manual de Operaciones.

(...)

N°4: Relación de mercados y la generación de empleos en la fase de construcción

Estado de la obra	Distrito	Provincia	Departamento	Denominación	Costo de inversión (S/)	Empleo total	Empleo directo	Empleo indirecto
En ejecución	Chachapoyas	Chachapoyas	Amazonas	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Modelo Chachapoyas	76,259,181	8,061	1,416	6,645
En ejecución	Chota	Chota	Cajamarca	Creación de los Servicios de Comercialización en el Gran Mercado Modelo de la ciudad de Chota	53,657,259	5,672	996	4,676
En ejecución	Ayabaca	Ayabaca	Piura	Mejoramiento de los Servicios de Comercialización de Productos en el Mercado Municipal de Ayabaca	37,394,334	3,953	694	3,258
En ejecución	Catacaos	Piura	Piura	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Central de Catacaos	27,980,144	2,958	519	2,438
En ejecución	Tarapoto	San Martín	San Martín	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Municipal N° 02 de la Ciudad de Tarapoto	21,969,089	2,322	408	1,914
En ejecución	Juanjui	Mariscal Cáceres	San Martín	Mejoramiento de la Prestación de los Servicios del Mercado de Abastos de Juanjui	17,237,812	1,822	320	1,502
En ejecución	Reque	Chiclayo	Lambayeque	Mejoramiento del Servicio de Comercialización de Mercado de Abastos de la Ciudad de Reque	15,690,059	1,659	291	1,367
En ejecución	Concepción	Concepción	Junín	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Modelo Santa Rosa	14,464,084	1,529	269	1,260
En ejecución	Indiana	Maynas	Loreto	Mejoramiento y Ampliación del Mercado Municipal de la Localidad de Indiana	13,982,887	1,478	260	1,218
En ejecución	Pangoa	Satipo	Junín	Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado Central de Pangoa	12,623,974	1,334	234	1,100
En ejecución	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Mejoramiento del Servicio de Comercialización en el Mercado de Abastos de la Ciudad de Huancavelica	11,126,480	1,176	207	970
En ejecución	Velille	Chumivilcas	Cusco	Mejoramiento de los Servicios de Comercialización en el Mercado de Abastos de Velille	10,564,777	1,117	196	921
En ejecución	San Agustín	Huancayo	Junín	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado de Abastos	9,895,552	1,046	184	862
En ejecución	Jaen	Jaen	Cajamarca	Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado Central de Jaén	9,547,624	1,009	177	832
En ejecución	Urcos	Quispicanchi	Cusco	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Zonal de Abastos	8,762,824	926	163	764
En ejecución	Chupaca	Chupaca	Junín	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad, al por menor del Mercado Modelo	8,379,095	886	156	730
En ejecución	Chongoyape	Chiclayo	Lambayeque	Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado Modelo de Chongoyape	7,986,011	844	148	696
En ejecución	Lamas	Lamas	San Martín	Mejoramiento y ampliación del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad en el Mercado Central de Lamas	7,652,773	809	142	667
En ejecución	Azángaro	Azángaro	Puno	Mejoramiento de los Servicios de Comercialización en el Mercado Santa Rosa	6,958,200	736	129	606
En ejecución	Mariscal Castilla	Chachapoyas	Amazonas	Creación Mercado Municipal en la Localidad de Duraznopampa	3,108,153	329	58	271
Proceso de selección	Tarma	Tarma	Junín	Construcción de puesto seco, cámara frigorífica y patio de descarga; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; además de otros activos en el mercado modelo	2,672,590	283	50	233
Proceso de selección	Chulucanas	Chulucanas	Piura	Construcción de cámara frigorífica y ambiente administrativo; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados en el mercado modelo	2,484,484	263	46	216
Proceso de selección	Oroya	Yauli	Junín	Construcción de cámara frigorífica, patio de descarga y depósito de residuos sólidos; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; además de otros activos en el Mercado Túpac Amaru	1,913,116	202	36	167
Proceso de selección	Cutervo	Cutervo	Cajamarca	Construcción de cámara frigorífica, patio de descarga y depósito de residuos sólidos; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; además de otros activos en el mercado Nuevo Oriente	1,438,993	152	27	125

Estado de la obra	Distrito	Provincia	Departamento	Denominación	Costo de inversión (S/)	Empleo total	Empleo directo	Empleo indirecto
Inaugurado (Feb 2024)	San Ramón	Chanchamayo	Junin	Renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; construcción de cámara de frigorífico y ambiente complementario; en el Mercado Modelo	1,317,988	139	24	115
Inaugurado (Oct 2023)	Carhuaz	Carhuaz	Ancash	Renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; construcción de cámara de frigorífico en el Mercado San Gabino	1,150,269	122	21	100
Proceso de selección	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Construcción de cámara frigorífica; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; en el mercado Andrés F. Vivanco	1,076,227	114	20	94
Inaugurado (Nov 2023)	Huari	Huari	Ancash	Renovación de Servicios Higiénicos y/o Vestidores; Adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; Construcción de Cámara de frigorífico y Ambiente Complementario; en el Mercado Modelo Flor de Huaganku	919,112	97	17	80
Proceso de selección	Juliaca	San Román	Puno	Renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; construcción de cámara de frigorífico; en el mercado Túpac Amaru	861,781	91	16	75
Inaugurado (Set 2023)	Cajabamba	Cajabamba	Cajamarca	Adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados, construcción de cámara de frigorífico, en el Supermercado Municipal	826,751	87	15	72
Inaugurado (Jul 2024)	Tarapoto	San Martín	San Martín	Adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; construcción de cámara de frigorífico; en el Mercado Municipal N°3	788,626	83	15	69
Proceso de selección	Junin	Junin	Junin	Construcción de cámara frigorífica; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados en el mercado modelo de Junin	784,405	83	15	68
TOTAL					391,474,653	41,381	7,268	34,112

Fuente: Registros administrativos PNDP
Elaboración: OGEIIE - PRODUCE

N°5: Estimación del nivel de ventas por rubro de venta, 2023. (En millones de soles)

Estado de la obra	Distrito	Provincia	Departamento	N° puestos	Carne	Pescado	Ave	Embutidos	Verduras	Frutas	Abarrotes	Comidas preparadas	Ventas por mercado al año
Inaugurado (Jul 2024)	Tarapoto	San Martín	San Martín	820	3.9	2.2	2.8	4.0	0.5	0.6	2.2	6.6	22.9
Proceso de selección	Chulucanas	Chulucanas	Piura	596	0.6	1.9	3.6	0.1	5.7	6.1	1.4	0.7	20.0
En ejecución	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	550	0.7	1.9	3.0	0.6	4.2	4.1	0.8	3.5	18.7
En ejecución	Juanjui	Juanjui	San Martín	650	3.1	1.7	2.2	3.2	0.4	0.5	1.7	5.3	18.1
En ejecución	Chachapoyas	Chachapoyas	Amazonas	600	2.8	1.6	2.1	2.9	0.4	0.5	1.6	4.9	16.7
Proceso de selección	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	491	0.7	1.7	2.6	0.5	3.7	3.7	0.8	3.1	16.7
En ejecución	Catacaos	Catacaos	Piura	388	0.4	1.2	2.3	0.0	3.7	4.0	0.9	0.4	13.0
En ejecución	Tarapoto	Tarapoto	San Martín	370	1.8	1.0	1.3	1.8	0.2	0.3	1.0	3.0	10.3
Inaugurado (Set 2023)	Cajabamba	Cajabamba	Cajamarca	286	0.4	1.0	1.5	0.3	2.2	2.1	0.4	1.8	9.7
En ejecución	Chupaca	Chupaca	Junín	282	0.4	1.0	1.5	0.3	2.2	2.1	0.4	1.8	9.6
En ejecución	Chota	Chota	Cajamarca	269	0.4	0.9	1.5	0.3	2.1	2.0	0.4	1.7	9.2
En ejecución	Pangoa	Satipo	Junín	290	1.4	0.8	1.0	1.4	0.2	0.2	0.8	2.3	8.1
En ejecución	Azángaro	Azángaro	Puno	218	0.3	0.7	1.2	0.2	1.7	1.6	0.3	1.4	7.4
Proceso de selección	Oroya	Yauli	Junín	200	0.3	0.7	1.1	0.2	1.5	1.5	0.3	1.3	6.8
Proceso de selección	Tarma	Tarma	Junín	169	0.2	0.6	0.9	0.2	1.3	1.3	0.3	1.1	5.8
Inaugurado (Feb 2024)	San Ramón	Chanchamayo	Junín	200	0.9	0.5	0.7	1.0	0.1	0.2	0.5	1.6	5.6
En ejecución	Concepción	Concepción	Junín	163	0.2	0.5	0.9	0.2	1.2	1.2	0.2	1.0	5.6
Proceso de selección	Cutervo	Cutervo	Cajamarca	125	0.2	0.4	0.7	0.1	1.0	0.9	0.2	0.8	4.3
En ejecución	Reque	Chiclayo	Lambayeque	122	0.1	0.4	0.7	0.0	1.2	1.3	0.3	0.1	4.1
En ejecución	Chongoyape	Chiclayo	Lambayeque	118	0.1	0.4	0.7	0.0	1.1	1.2	0.3	0.1	4.0
En ejecución	Ayabaca	Ayabaca	Piura	107	0.1	0.3	0.6	0.0	1.0	1.1	0.3	0.1	3.6
En ejecución	Lamas	Lamas	San Martín	124	0.6	0.3	0.4	0.6	0.1	0.1	0.3	1.0	3.5
En ejecución	Velille	Chumivilcas	Cusco	101	0.1	0.3	0.5	0.1	0.8	0.8	0.2	0.6	3.4
Proceso de selección	Junín	Junín	Junín	99	0.1	0.3	0.5	0.1	0.8	0.7	0.2	0.6	3.4

Estado de la obra	Distrito	Provincia	Departamento	N° puestos	Carne	Pescado	Ave	Embutidos	Verduras	Frutas	Abarrotes	Comidas preparadas	Ventas por mercado al año
Proceso de selección	Juliaca	San Román	Puno	92	0.1	0.3	0.5	0.1	0.7	0.7	0.1	0.6	3.1
En ejecución	Urcos	Quispicanchi	Cusco	92	0.1	0.3	0.5	0.1	0.7	0.7	0.1	0.6	3.1
En ejecución	Indiana	Maynas	Loreto	94	0.4	0.2	0.3	0.5	0.1	0.1	0.3	0.8	2.6
Inaugurado (Oct 2023)	Carhuaz	Carhuaz	Ancash	74	0.1	0.2	0.4	0.1	0.6	0.6	0.1	0.5	2.5
En ejecución	Jaén	Jaén	Cajamarca	89	0.4	0.2	0.3	0.4	0.1	0.1	0.2	0.7	2.5
En ejecución	San Agustín	Huancayo	Junín	65	0.1	0.2	0.4	0.1	0.5	0.5	0.1	0.4	2.2
Inaugurado (Nov 2023)	Huari	Huari	Ancash	55	0.1	0.2	0.3	0.1	0.4	0.4	0.1	0.3	1.9
En ejecución	Mariscal Castilla	Chachapoyas	Amazonas	22	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.2	0.6
TOTAL											249.0		

Fuente: Registros administrativos PNPD – ENAHO 2023

Elaboración: OGEIEE - PRODUCE



**PRODUCEmpresarial - Ministerio
de la Producción**
Canal de WhatsApp





PERÚ

Ministerio
de la Producción



pndp

Programa Nacional
de Diversificación Productiva

